ACTA DEL SIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO

ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE

EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA

LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE OAXACA.-----

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día miércoles siete de julio del año dos mil veintiuno, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a sesión ordinaria cabo la de este día. correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio el Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Diputado Presidente solicita a la Secretaría pasar lista de asistencia e informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados Diputadas Diputados (más treinta У Diputados que realizan su registro enseguida, dando un total de treinta y cinco registros) siendo las y los Diputados siguientes: Arsenio Lorenzo Mejía García, Presidente; Karina Espino Carmona, Vicepresidenta; Rocío Machuca Rojas, Secretaria; Saúl Cruz Jiménez, Secretario; y Maritza Escarlet Vásquez Guerra, Secretaria. De igual forma, las y los Diputados siguientes: Elim Antonio Aquino, Alejandro Avilés Álvarez, Leticia Socorro Collado Soto, Mauro Cruz Sánchez, Victoria Cruz Villar, Saúl Rubén Díaz Bautista, Elena Cuevas Hernández, Fredie Delfín Avendaño, Noé Doroteo Castillejos, Migdalia Espinosa Manuel, Laura Estrada Mauro, Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Emilio Nucamendi, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Inés Leal Peláez. Aurora Bertha López Acevedo. Alejandro López Bravo, Magaly López Domínguez, Arcelia López Hernández, Pável Meléndez Cruz, Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

César Enrique Morales Niño, Hilda Graciela Pérez Luis, Gloria Sánchez López, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Luis Alfonso Silva Romo, Griselda Sosa Vásquez, Horacio Sosa Villavicencio, Yarith Tannos Cruz, Timoteo Vásquez Cruz y Elisa Zepeda Lagunas. Así mismo, se tiene por presentadas las solicitudes de permiso de las y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Gustavo Díaz Sánchez, Ángel Domínguez Escobar, María de Jesús Mendoza Sánchez y Jorge Octavio Villacaña Jiménez: permisos que son concedidos por el Diputado Presidente, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.------

-Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas para solicitar que se obvie la lectura del Orden del Día.

A continuación, en atención a la solicitud de la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

Diputada Secretaria, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las y los Diputados que estén por la afirmativa, se manifestarlo sirvan levantando la aprobándose con mayoría simple a favor. Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que ningún Diputado y ninguna Diputada solicitó el uso de la palabra, en votación económica, el Diputado Presidente pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba con mayoría simple el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 07 DE

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

JULIO DE 2021. 1.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores. 2.- Documentos en cartera. 3. Iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del partido Morena, por la que se reforma el artículo 100, 101 y 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 4. Iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se reforma el tercer y cuarto párrafo del artículo 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 5. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por la que reforman las fracciones VI y VII y se adiciona la fracción VIII del artículo 176 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. 6. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por la que se reforman la fracción XIV del artículo 3, así como los artículos 22, 23 y 38 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. 7. Iniciativa del Diputado Pável Meléndez Cruz del partido Morena, por la que se adiciona un artículo 194 BIS al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 8. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del partido Morena, por la que Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

se reforman los artículos 52 y 54 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado. 9. Iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Partido Revolucionario Vásauez Guerra del Institucional, por la que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara al Geoparque de la Mixteca Alta, como Patrimonio Turístico del Estado de Oaxaca. 10. Iniciativa de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del partido Morena, por la que se reforma la fracción I, fracción XIII y se recorre la subsecuente del artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. 11. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del partido Morena, por la que se reforma el articulo 2 la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales Estado de Oaxaca. 12. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del partido Verde Ecologista de México, por la que se adiciona la fracción XIII, recorriéndose las subsecuentes, del inciso B del artículo 4, y se adiciona el Capítulo XIII Bis a la Ley Estatal de Salud del Estado de Oaxaca.

13. Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

partido Verde Ecologista de México, por la que se adicionan las fracciones LXIII Bis y LXIII Ter al artículo 4; se reforman las fracciones X y XI y se adiciona la fracción XII al artículo 36 y se reforma el artículo 162 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. 14. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona el segundo párrafo al artículo 155 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca. 15. Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del partido Morena, por la que se reforman el artículo 336 Bis I, 336 Bis II, 336 Bis III y 336 Bis VI; y se adicionan, el artículo 160 Bis, las fracciones II y VI recorriéndose las subsecuentes del artículo 366 Bis IV, la fracción IV recorriéndose las subsecuentes y el segundo párrafo del artículo fracción I recorriéndose 336 V, la Bis subsecuentes del artículo 336 Bis VII y la fracción IV del artículo 411 Bis todos del Código Civil para el Estado de Oaxaca. 16. Iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del partido Morena, por la que se reforma el artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 17. Proposición Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Alejandro Ismael Murat Hinoiosa, como máximo responsable conducción política y social del Estado, para que de continuar el semáforo epidemiológico en color verde hasta el próximo mes de julio, por única ocasión puedan celebrarse cuatro lunes del cerro en la Entidad, con el fin de continuar con las acciones preventivas de contagio aglomeraciones en espacios públicos, e instruya a las Secretarías de Turismo, y de Salud, para que coordinen sus acciones e implementen medidas sanitarias indispensables como regular los aforos a los centros de espectáculos, restaurantes y sitios públicos. 18. Proposición con Punto de Acuerdo Diputado César Enrique del Morales Niño. integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. por aue Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que coordine acciones con el Gobierno Federal y en conjunto den solución de carácter urgente y efectiva a la demanda social y educativa a estudiantes de las escuelas normales de Oaxaca y eviten bloqueos de instalaciones viales toma oficiales afectaciones estratégicas, así como la ciudadanía. **19**. Proposición con Punto Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional Estado, del por el que Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que, dentro de su marco competencial, en los casos de violencia contra las mujeres, que trasciendan socialmente o se difundan en los medios de comunicación. inicien se de oficio las investigaciones correspondientes, se dicten las medidas cautelares de protección garantizar el derecho a la integridad y seguridad personal de las víctimas, se les proporcione Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

asesoría y en su caso se canalice para la atención médica y jurídica que corresponda, ello con la finalidad de acompañarlas institucionalmente y protegerlas del entorno agresor. 20. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, Alejandro Ismael Murat Hinojosa, como máximo responsable de la conducción política y social del estado para efecto de reponer el procedimiento de los nombramientos de Magistrados integrantes del Tribunal Superior de Justicia del Estado y en su lugar sean nombradas Magistradas para integración a dicho tribunal, lo anterior, con estricta observancia al principio de paridad de género consagradas en la constitución federal, como local. 21. Proposición con Punto de Acuerdo Diputado César Enrique integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que en el presente proceso electoral les dé certeza jurídica a los candidatos, candidatas y partidos políticos, respetando los plazos establecidos dentro del calendario electoral. 22. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana Oaxaca, para que el presente proceso electoral solicite la seguridad para los candidatos y candidatas, así como a sus equipos de trabajo, garantizando el respeto, la tolerancia y autonomía en el desarrollo de proceso. 23. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta a la Unidad Técnica de Fiscalización de la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, ambas del Gobierno Federal, así como a la Auditoria Superior de la Federación, para que investiguen el actuar de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, por el archivo de una denuncia sobre posibles actos de corrupción sin realizar las investigaciones correspondientes, a pesar de existir indicios de hechos corrupción, delitos fiscales de responsabilidades administrativas, tal como consta en el oficio SCTG/SRRA/DQDI/IQD-A/1087/2020, emitido dentro del expediente DQDI-/730/09/2020. 24. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional Estado, del por que Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que dentro del marco de SUS facultades. revise el nombramiento de los Ciudadanos Moisés Molina Abraham Reyes Soriano Reyes, Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, y, en su caso, determine dejarlos sin efectos, por violación grave al principio constitucional de paridad en todo. Asimismo, debe considerarse mencionadas designaciones que las magistraturas encuentran impugnadas se mediante un juicio de amparo, y que el juzgado XI de distrito, concedió la suspensión provisional por la presunta violación a derechos humanos de las mujeres. 25. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante Sexagésima de la Cuarto Legislatura Constitucional del Estado, por que Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana Oaxaca, para que el día de la jornada electoral vigile escrupulosamente que la entrega de los paquetes electorales se realice a la brevedad posible, y recomiende a los Consejos Distritales y Municipales que eviten cualquier demora para no generar sospecha de alteración de particularmente paquetes, el Conseio en Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Municipal de Oaxaca de Juárez, que sospechosamente amplió el plazo para la entrega de paquetes electorales, aun cuando todo el municipio es zona urbana. 26. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexagésima Cuarto Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que investigue y sancione ejemplarmente los presuntos actos de corrupción hechos públicos por la sociedad civil y medios de comunicación, en temas de robo de identidad de personas, donde se encuentran señalados como responsables distintos funcionarios y funcionarias del Registro Civil. Asimismo, respecto a la contratación y pago por un monto de aproximadamente 70 millones. que realizaron la Comisión Estatal de Vivienda, la Comisión Estatal del Agua, la Secretaría de Infraestructura Ordenamiento Territorial Sustentable, a una empresa señalada por el SAT como irregular. 27. Proposición con Punto de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexagésima Cuarto Legislatura Constitucional del Estado, por el Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que revise los recientes nombramientos de su gabinete y haga los ajustes correspondientes, ya que ha violado el principio de la paridad en todo, al designar a tres hombres y a ninguna mujer en las titularidades de las Secretarías de Bienestar (SEBIEN), de Movilidad (SEMOVI), así como al Unidades Coordinador General de Móviles. Haciendo con ello, más grande la desproporción de géneros dentro del Gabinete, agraviando simbólica e institucionalmente a las mujeres. 28. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que remita a la brevedad Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

posible, a la Comisión Permanente de Seguimiento de la Deuda Pública del Estado de Oaxaca, respuesta a los oficios girados por esta instancia leaislativa al comité eiecutivo para dar seguimiento al decreto 809 aprobado por el Congreso del Estado, respecto de la aplicación de los 3500 millones de pesos autorizados por este Congreso en Octubre de 2019. 29. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que transparente y haga pública la situación actual respecto a la titularidad de la Secretaría de Salud y la dirección general de los Servicios de Salud de Oaxaca, ante la ausencia del Dr. Juan Carlos Márquez Heine, quien fue la última persona en ser designada al frente de dichos cargos y los trascendidos de su renuncia, ello con la finalidad de otorgar certeza jurídica a, la base trabajadora respecto a sus trámites, a los usuarios de los servicios de salud, así como para Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

deslindar responsabilidades en la atención de la actual pandemia. 30. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, el por Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta al Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), para que haga públicas y transparente las acciones emprendidas y los avances respecto a las investigaciones sobre irregularidades ocurridas las en el Conseio Municipal Electoral de Salina Cruz, durante la etapa de recuentos de votos, que puso en riesgo elección municipal y generó una crisis institucional, fomentando con ello la desconfianza ciudadana. 31. Proposición con Punto de Acuerdo Diputado César Enrique del Morales Niño, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado. exhorta al Gobernador del Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que cesen los actos de persecución política, Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

acoso judicial, represalias y violencia en razón de género contra la Jueza Érika María Rodríguez Rodríguez y sus abogados, por haber impugnado designación de Magistrados del la Tribunal Superior de Justicia. Asimismo, para que el Titular del Ejecutivo deje de tener actitudes misóginas en los nombramientos de su gabinete, va que nuevamente ha designado a un varón en la Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPCO), fomentando con Oaxaca desigualdad entre hombres y mujeres en la integración del gabinete, violando el principio constitucional de la paridad en promoviendo la violencia institucional contra las mujeres. 32. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de Sexagésima la Cuarta Legislatura Estado, Constitucional del por Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que ante los resultados del índice de rezago social 2020, elaborado por el Centro Nacional de Evaluación de la Política Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

Social (CONEVAL), donde coloca a Oaxaca como el segundo Estado con mayor rezago, adopte las medidas necesarias, urgentes y eficaces para que en el último año de su gobierno pueda mejorarse la calidad de vida de las y los oaxaqueños. 33. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, investiguen los probables actos de corrupción y peculado cometidos en contra de la Hacienda Pública Estatal por la adquisición de maquinaria con recursos de inversión pública autorizados en el Decreto número 809 del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Asimismo, a la Secretaría de la Contraloría y Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Gubernamental, Transparencia investique los de probables actos de corrupción actos cometidos en la Secretaría de las Infraestructuras en la entrega irregular de contratos a empresas. **34**. Proposición con Punto de Acuerdo Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexaaésima Cuarta Leaislatura Constitucional del Estado, por aue Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de la Contraloría y Gubernamental, Transparencia la **Fiscalía** Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, a la Unidad de Inteligencia Financiera, a la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, investiguen los probables actos de corrupción realizados por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa en el Estado de Oaxaca, quien ha realizado y adjudicado contratos con empresas que el SAT declaró con estatus definitivo en términos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación. 35. Proposición con Punto de Acuerdo Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Judicial de la Federación a que, cuando aborde el trámite de inejecución del amparo indirecto 485/2020 del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Oaxaca, al establecer la sanción al Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca y demás autoridades responsables, tome en cuenta los gravísimos impactos que dicho incumplimiento ha generado a las y los afectados directos, a sus familias y a la población de alta y muy alta marginación del Estado de Oaxaca a la que estaban dirigidos los servicios previstos, y que dejaron de prestarse al no haberse realizado las contrataciones reclamadas. 36. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la titular de Secretaría de Educación Pública, profesora Delfina Gómez Álvarez, a que con el fin de resguardar el Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes de México, la dependencia a su cargo garantice que las plataformas y los espacios educativos en línea en los que se exhiban los contenidos oficiales "Aprende del programa casa" estén en completamente exentos publicidad. de especialmente de aquella destinada a promover el consumo de bebidas azucaradas y alimentos de alto contenido calórico. 37. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado, Arturo Peimbert Calvo, a disponer lo necesario para realizar de manera urgente las acciones de búsqueda del periodista Francisco Ramírez Padilla, desaparecido desde el 30 de abril, y coordinarse de efectiva manera con las instancias dependencias que sea necesario, con el fin de posibilitar su localización con vida a la brevedad posible. 38. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido por el que la Sexagésima Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, condena enérgicamente las agresiones del 9 de mayo de 2011 en la agencia Montoya de la capital del estado, realizada en contra de brigadistas de MORENA promotoras del voto a favor del candidato a presidente municipal Francisco Martínez Neri, agresiones que considera un aravísimo atentado contra la democracia, al intentar incidir a través de la violencia en las decisiones políticas de las y los votantes, y en función de ello realiza los siguientes exhortos: a la Fiscalía General del Estado, a realizar una investigación pronta, expedita, completa imparcial, que lleve ante la justicia a los autores materiales e intelectuales de las agresiones, para que asuman las consecuencias de los delitos previstos en el Código Penal para el Estado de Oaxaca; a la Fiscalía General de la República, a que instruya a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales tomar conocimiento de las agresiones, para perseguir los delitos electorales que se configuren; al Poder Ejecutivo del Estado, a que en coordinación con las autoridades federales establezca condiciones las de seguridad Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

necesarias pueblo esté para que el en posibilidades reales de ejercer sus derechos civiles y políticos, garantizando la libertad y la seguridad personales de las y los activistas de MORENA. Así mismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que ordene a su gabinete a que se interferir elecciones abstenaa de en las intermedias del próximo 6 de junio, y vigile que sus subordinados acaten dicha medida, honrando el Acuerdo Nacional por la Democracia firmado por el propio Gobernador del Estado. 39. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a que instruya a las y los Titulares de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, la Secretaría de Bienestar del Estado Secretaría de Oaxaca. la de Desarrollo Agropecuario, Pesca У Acuacultura, Secretaría de Economía a que se coordinen para realizar sin simulaciones de cualauier acciones dirigidas a fortalecer las capacidades económicas de las madres, jefas de familia de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

nuestro Estado, con el fin de hacer frente al impacto negativo de la pandemia por Covid-19 dinero que incluya el apoyo en para necesidades inmediatas, la promoción de comercio de productos locales de las mujeres campesinas y el adiestramiento para nuevos empleos. 40. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez por el la Sexagésima Cuarta Legislatura aue Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado a investigar de manera pronta, expedita, completa e imparcial las agresiones basadas en la discriminación por orientación sexual, identidad de género o características sexuales, sufridas por personas LGBTIQ+, llevando justicia a los autores materiales ante la intelectuales de las agresiones, con el fin de combatir la impunidad en cualquier acto de discriminación, permitiendo la construcción de una sociedad inclusiva, en la que se respeten todos los derechos de todas las personas. 41. Proposición con punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a que, en cumplimiento por lo dispuesto en la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca, realice de manera urgente la consulta a los colectivos de familias, expertos y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia, y remita de inmediato a esta Soberanía la terna de aspirantes a la titularidad de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado Oaxaca. 42. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo General del IEEPCO, a ordenar a su Comisión de Quejas y Denuncias que instruya de oficio procedimiento especial sancionador en contra de Javier Barroso, candidato a diputado local por el distrito 16 por el Partido Acción Nacional, por ejercer violencia política contra las mujeres, al tratar de restringir o anular, mediante la oferta de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

dádivas, el derecho al voto libre de las mujeres. Así mismo, exhorta a la Fiscalía General del Estado a que, mediante sus fiscalías especializadas materia electoral y en materia de combate a la corrupción, inicie investigaciones de oficio por los probables delitos del fuero común cometidos en el actual contexto electoral: Por el presidente municipal con licencia de Zimatlán de Álvarez, Javier Barroso, al ofrecer diversas dádivas a mujeres a cambio del voto, y probablemente distraer para ello recursos municipales a los que tuviera acceso. Por funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, distraer recursos gubernamentales por intentar incidir mediante dádivas en el voto a favor de la candidata del PVEM a la diputación local por el Distrito 16, Eva Diego Cruz. Así mismo, exhorta a la Fiscalía General de la República a iniciar de oficio, mediante su Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, las investigaciones por los probables delitos federales cometidos en el actual contexto electoral: Por el candidato del PAN a diputado local por el Distrito 16, con cabecera en Zimatlán de Álvarez, Javier Barroso, al ofrecer Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

diversas dádivas a mujeres a cambio del voto, y probablemente distraer ello para recursos municipales a los que tuviera acceso. Por la candidata del PVEM a diputada local por el Distrito 16, con cabecera en Zimatlán de Álvarez, Eva Diego Cruz, al ofrecer diversas dádivas a cambio del voto, y probablemente distraer para ello recursos gubernamentales con la complicidad de funcionarios estatales. 43. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo General del IEEPCO, a que realice lo siguiente: Destituir de inmediato al consejero presidente del Consejo Municipal Electoral en Oaxaca de Juárez, Omar Alejandro Vicente, por no garantizar la imparcialidad del proceso, al presentar conflicto de intereses por haber trabajado como subordinado de uno de los candidatos en la actual contienda. Declarar la nulidad del acuerdo del Conseio Municipal Electoral de Oaxaca de Juárez del pasado 30 de mayo, que amplía a 24 horas el plazo para la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

entrega de los paquetes electorales al Consejo Distrital después de la elección, por notoriamente ilegal e improcedente, al ser violatorio del párrafo 1, inciso a) y párrafo 2, ambos del artículo 299 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Declarar la desaparición del Consejo Municipal Electoral de Oaxaca de Juárez, y atraer totalmente las facultades y atribuciones de ese órgano, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proceso electoral, conforme a lo previsto en el artículo, fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. En coordinación con el Instituto Nacional Electoral, dar máxima publicidad a la ubicación de las nuevas casillas derivadas del reseccionamiento en las secciones 470, 482 y 543 del Municipio de Oaxaca de Juárez, asegurándose fehacientemente de que las y los 17 mil 479 ciudadanas y ciudadanos de dichas notificados secciones fueron de la nueva ubicación de sus casillas, garantizando así su derecho al sufragio. Así mismo, exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral a, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Participación Ciudadana de Oaxaca, dar máxima publicidad a la ubicación de las nuevas casillas derivadas del reseccionamiento en las secciones 470, 482 y 543 del Municipio de Oaxaca de Juárez, asegurándose fehacientemente de que las y los 17 mil 479 ciudadanas y ciudadanos de dichas fueron notificados secciones de la nueva ubicación de sus casillas, garantizando así su derecho al sufragio. 44. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al gobernador Alejandro Murat Hinoiosa instrumentar de manera urgente acciones que detengan la violencia feminicida en el estado, establezca de inmediato una política transversal e integral para la prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres, y separe de sus funciones a las y los servidores públicos que no estén cumpliendo con sus obligaciones de garantizar la vida y la seguridad de las mujeres. Así mismo, a instruir a quien considere pertinente de su gabinete para que comparezca ante el pleno de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

explicar esta soberanía para las acciones realizadas como parte de la política transversal "Igualdad de Género", y el destino de los recursos etiauetados para ello durante el eiercicio presupuestal 2020. Así mismo, exhorta al Fiscal General del Estado a cumplir con la obligación establecida en la fracción X del artículo 57 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, e iniciar los procesos de investigación de todas las muertes violentas de mujeres desde la perspectiva de género y bajo la presunción de feminicidio. Así mismo, a cumplir con lo establecido en el cuarto punto del apartado I de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mediante el establecimiento de un mecanismo permanente para la emisión y seguimiento de órdenes de protección que permitan identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia, mediante la coordinación con las autoridades de los 40 municipios bajo la alerta, cuerpos de policía, el Centro de Justicia para las Mujeres y el Poder Judicial del Estado. 45. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la magistrada y a los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, con pleno respeto a su jurisdicción, a que con base en la carga probatoria que obra en autos, al resolver el expediente RIN/EA/20/2021, tome en cuenta el fraude realizado en contra del pueblo de Santa María Huazolotitlán, y determine lo procedente para garantizar el respeto a la voluntad popular en la elección municipal del ayuntamiento de dicha localidad. Así mismo, exhorta al Fiscal General del Estado. Arturo Peimbert Calvo, a intervenir en el conflicto electoral en Santa María Huazolotitlán, con el fin de levantar las denuncias penales correspondan, tanto por los delitos electorales que se hubiesen cometido, como por las amenazas proferidas en contra de las personas defensoras del voto en esa comunidad. Así mismo, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instruir a la Secretaría de Seauridad Pública hacer presencia suficiente en Santa María Huazolotitlán, con el fin de disuadir el probable cumplimiento de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

las amenazas vertidas en contra de quienes defienden el voto en esa comunidad, evitando la violencia y la posible comisión de nuevos delitos en contra de la población. 46. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado a cumplir con su obligación de actuar con la debida diligencia en torno al homicidio del periodista Gustavo Sánchez Cabrera, asesinado el pasado 17 de junio en el Istmo de Tehuantepec, agotando la hipótesis de que el ataque haya sido en represalia por sus tareas como comunicador, con el fin de que ese crimen no quede en la impunidad. Asimismo, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado a cumplir de inmediato con las medidas de protección solicitadas por las instituciones pertinentes, con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de las y los periodistas que se encuentren bajo riesgo por cumplir con el alto ejercicio de informar a la sociedad, con el fin de evitar la repetición de casos como el del periodista Gustavo Sánchez Cabrera. Asimismo, se Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a que instruya a todas sus dependencias que sean pertinentes a fin de garantizar la integridad, la vida y la libertad de expresión de las comunicadoras comunicadores del estado de Oaxaca que puedan estar en riesgo por el ejercicio de la libertad de expresión, coordinándose para ello de manera efectiva con las propias personas en riesgo. 47. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Judicial de la Federación a que, tomando en cuenta el principio precautorio, el deber del estado de proteger el derecho humano al medio ambiente sano y la la situación que aravedad de posibilidad de que nuestro planeta sea inhabitable en menos de 30 años, confirme la negativa de suspensión definitiva en los juicios de amparo interpuestos en contra del decreto presidencial que establece las acciones de la Administración Pública Federal, para sustituir el uso, adquisición, distribución, promoción е importación Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

glifosato, y de los agroquímicos utilizados nuestro país que lo contienen. 48. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que a la brevedad constituya, instale y reglamente el Consejo Consultivo Permanente de Protección Civil, que es el órgano de participación ciudadana y conformación plural, que tendrá por objeto analizar y proponer acciones que incidan en el cumplimiento del Programa Estatal de Prevención de Riesgos y Protección Civil. 49. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista del Partido Morena, por el Sexagésima Cuarta que la Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de que a la brevedad y de manera permanente, implementen caravanas de salud, para realizar mastografías gratuitas en toda nuestra Entidad Federativa, con la finalidad de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

detectar cambios o anormalidades en los tejidos del seno, que con el tiempo pueden convertirse en cáncer de mama. 50. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas, para que por conducto de Procuraduría Fiscal, de oficio declare prescripción de aquellos créditos fiscales en los que no se ha ejercitado gestiones de cobro dentro del término de cinco años, contados a partir de la fecha en que el pago del crédito fiscal fijado en cantidad líquida pudo ser legalmente exigido; tal y como lo estipula el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. 51. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado a informar suficientemente a esta Soberanía sobre las carpetas de investigación relacionadas con el desarrollo del proceso electoral, así como de los Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

avances de las investigaciones por esos hechos.

52. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Sexaaésima Morena, por el que la Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Soberano de Oaxaca, exhorta al gobernador Alejandro Murat Hinojosa a destituir a Óscar Valencia García como Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil, y designe para ese encargo a una persona con trayectoria capacidades mostradas en la materia de dicho organismo, con el fin de cumplir los preceptos constitucionales que le obligan a preservar la vida, la integridad y la seguridad de la ciudadanía oaxaqueña. Dicha persona deberá ser mujer, en cumplimiento del artículo 80, fracción III de la Constitución Local. 53. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, El Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al gobernador Alejandro Murat Hinojosa a que, con el fin de garantizar el abasto de agua para consumo humano y para uso agrícola en el Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

estado de Oaxaca, establezca de manera urgente un plan estatal para la recuperación de pluviales, aguas que tome en cuenta experiencia de las prácticas indígenas comunitarias de la Coordinadora de Pueblos Unidos por la Defensa del Agua en la zona de Zimatlán-Ocotlán. 54. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a Secretaría de Salud Federal y a la Secretaría de Salud Estatal, para que de manera urgente apliquen la vacuna contra el SAR COV2, COVID 19, a los estudiantes de todos los niveles de las escuelas públicas y privadas, ante el inminente regreso a clases presenciales. 55. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Partido Revolucionario Vásauez Guerra del Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Soberano de Oaxaca. exhorta respetuosamente al Director General de Petróleos Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

de Mexicanos (PEMEX), al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEDATU); al Procurador Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); al Secretario del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca (SEMAEDESO) y Presidente Municipal de Salina Cruz, Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen y en su caso sancionen a quienes hayan incurrido de manera accidental o deliberadamente en el derrame de combustible de la refinería "Antonio Dovali Jaime" de Salina Cruz, Oaxaca, ocurrido de los días 11 al 13 de junio de 2021, el cual está generando contaminación en las aguas del mar, por lo tanto, también se deberá hacer el saneamiento de la zona afectada. 56. Proposición con Punto de Acuerdo Protocolario de Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por la que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano Oaxaca. en sesión solemne. reconocimiento público, a la Casa de la Cultura Oaxaqueña, por sus 50 años de actividades culturales. y artísticas, en beneficio de la sociedad Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Proposición con oaxaqueña. **57**. Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca, Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que a través del Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, respectivamente, establezcan una vinculación con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) del Gobierno Federal y con el personal médico del Hospital Covid-19 de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza y se revise su situación laboral y en su caso la recontratación, en virtud que al día de hoy, aún persisten los contagios y las muertes por Covid-19. 58. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Soberano de Oaxaca. exhorta Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en su calidad de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública, coordine y promueva con los presidentes municipales del Estado de Oaxaca, acciones de desazolve en los desagües naturales y en la red de drenaje, con la finalidad de evitar en medida 10 posible inundaciones la de encharcamientos dentro del territorio municipios de la entidad debido a la presencia de fuertes lluvias, con la finalidad de evitar daños a la ciudadanía. **59**. Proposición con Punto Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que a través de los titulares de las Secretarías de Salud; y Pueblos Indígenas y Afromexicanos, coordinadamente se inicien campañas de prevención relacionadas con las enfermedades del dengue, chikungunya y zika y se difundan traducidas en lengua materna. 60. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del partido Morena, por el Sexagésima Cuarta Legislatura aue la Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

exhorta al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que se cancelen las reglas de operación del programa de empoderamiento económico para las mujeres jefas de familia en hogares indígenas y afromexicanos, "Mujer es Familia"; por carecer de diversos elementos técnicos para su ejercicio, se revisen y se reformulen dichos criterios. 61. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del partido Morena, por el que por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respetuosamente exhorta a la "Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)" y a la "Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros" (CONDUCEF), para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen y en su caso, sancionen a "BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE o, las personas que resulten responsables, de la ilegal transferencia interbancaria realizada de la cuenta bancaria mancomunada número 1017151107, de la citada Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

institución financiera, a una cuenta de BANAMEX. vía "COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI", misma que no fue realizada, autorizada, ni es reconocida por los titulares de la cuenta mancomunada donde se administran fondos del Comisariado de Bienes Comunales de San Martín Huamelulpam, Oaxaca. Así mismo, se les reinteare el monto de lo sustraído, la comisión, impuestos y demás accesorios que generó esta operación bancaria hecha de forma electrónica por personas no autorizadas y por un medio que no corresponde al tipo de contrato de depósito que se formalizó en la apertura de la cuenta, ya que esta ilegal disposición de dinero de las cuentas bancarias de los ahorradores. pertenece a grupos de personas indígenas en situación vulnerabilidad. de con escasos conocimientos del manejo y administración de la banca en línea, Ю que les causa patrimoniales a las indicadas personas y a la comunidad que representan. 62. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Ayuntamiento Constitucional del Municipio Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, para que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 24 de la Ley de Coordinación Fiscal Oaxaca, Estado de entreaue participaciones aue mensualmente le corresponde a la Agencia Municipal de San Pedro Siniyuvi, para que esta pueda cumplir con sus funciones encomendadas por sus habitantes, de acuerdo con sus sistemas normativos internos. 63. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Licenciada Rosa Nidia Villalobos Gonzales, en su carácter de Directora del Registro Civil y al Maestro José Ángel Díaz Navarro, en su carácter de Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ambos, del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en uso de sus facultades leaales, realicen las investigaciones correspondientes por los cobros indebidos que realizan los servidores públicos de la Oficialía del Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Registro Civil, de la Heroica ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, a las personas que se les prestan los servicios de registro en libros, toma de notas marginales, agregados a los apéndices de los libros, expedición de actas, certificados negativos y otras certificaciones y actos jurídicos de esta autoridad. Así mismo, una vez investigaciones, procedan a determinar las responsabilidades administrativas, imponer sanciones y, en su caso, promover ante las autoridades correspondientes, las acciones penales, civiles o administrativas, que conforme a derecho procedan, por las irregularidades encontradas. 64. Proposición con Punto Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Poder Judicial del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en el marco del día del niño den puntual sequimiento a todos los asuntos relacionados con denuncias y demandas en materia de violencia Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

familiar, divorcios y separación de cónyuges y/o concubinos, a efecto de detectar aquellos casos varias, cualquiera de que por razones progenitores y los propios menores, no estén teniendo convivencia, se garanticen este derecho de ambos, en razón que es un deber del Estado cuidar y garantizar este interés superior del menor. 65. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta atentamente al Centro SCT Oaxaca, así como a la Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus respectivas facultades y competencias, realicen acciones en materia de mantenimiento conservación de las vía carreteras y caminos rurales a su cargo a efecto de garantizar la seguridad física y patrimonial de las personas que transitan por dichas vías durante la presente temporada de lluvias y huracanes en el Estado. 66. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Estado de Congreso del Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca, para que, dentro del ámbito de sus facultades y competencias, genere una serie de acciones encaminadas a la conservación de nuestros fin de evitar dearadación o SU desertificación, derivada de su explotación o uso indiscriminado. 67. Proposición con Punto de Acuerdo que suscriben las Diputadas y Diputados siguientes: Fredie Delfín Avendaño, Emilio Joaquín García Aguilar, Gustavo Díaz Sánchez, César Enrique Morales Niño, Saúl Rubén Díaz Bautista, Ángel Domínguez Escobar, Inés Leal Peláez, Timoteo Vásquez Cruz, Ericel Gómez Nucamendi, Magaly López Domínguez, Alejandro López Bravo y Rocío Machuca Rojas, integrantes de Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, para que al momento de emitir los Lineamientos para el proceso de basificación del personal de salud, Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

considere lo siguiente: 1. Que la coordinación sea por conducto de los Titulares de las Secretarías de Salud de las Entidades Federativas, y no a través de los Sindicatos de Trabajadores de dicho sector; 2. Que se tome en cuenta la antigüedad y capacitación o actualización de los médicos aenerales; 3. Que se tome en cuenta antigüedad de aquellos médicos especialistas que han hecho su residencia en hospitales de la Secretaría de Salud, así como su desempeño; 4. Que no se pondere ser familiar de trabajadores sindicalizados. Así mismo. exhorta se respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que al momento de seguir pagando el "Bono COVID", en realidad se beneficie a los trabajadores que han estado en primera línea de atención a pacientes portadores de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). 68. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado, Aurora Bertha López Acevedo, Inés Leal Peláez, y el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, Comisión integrantes de la Especial Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y **Feminicidios** Estado, en el por Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Maadalena Apasco, Etla. de abstenerse de realizar cualquier acto de molestia en contra de la Ciudadana Lizeth Chávez Chávez y sus familiares, que puedan configurarse en razón violencia política en de género, haciéndosele del conocimiento al Presidente Municipal, que la violencia política por razón de género decretada por un órgano jurisdiccional es causal para declarar la suspensión o revocación de su mandato, en términos por lo establecido por los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 69. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad atienda los Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

casos de la enfermedad de Chagas trasmitidas Trypanosoma cruzi registradas municipio de Mazatlán Villa de Flores y en aquellos municipios en los que haya presencia del vector en la entidad así como para que brinde atención médica oportuna quienes a enfermedad y en su caso realice acciones para el control y eliminación del vector. 70. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta a la Titular de la Dirección General del Registro Civil para que en coordinación con el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, de inmediato hagan efectivo el Registro de Deudores Alimentarios Morosos y en su caso den vista a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, de aquellas personas acreedoras alimentarias que probablemente hayan cometido la conducta establecida en el artículo 413 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Así mismo, se exhorta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado para que instruya a sus órganos jurisdiccionales, incorporen Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

la perspectiva de género en todos los juicios familiares y penales relativos al derecho a recibir alimentos. 71. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Soberano de Oaxaca. exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal para que a través del Órgano Interno de Control, realice una evaluación de los procesos de despido contratación del personal operativo programas sociales de Oaxaca, en el caso de existir irregularidades se dé inicio al procedimiento de responsabilidad. 72. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karina Espino Carmona del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que, en uso de sus atribuciones, y de conformidad con lo estipulado en la Ley en Materia de Desaparición de Personas Estado de para el Oaxaca, reponga el procedimiento de convocatoria y selección de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

aspirantes a ocupar la titularidad de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca. 73. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Griselda Sosa Vásquez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, formula un atento exhorto a los Municipios de Oaxaca para que respeten y proporcionen espacios físicos dignos a las mujeres que integran las diversas áreas políticas y laborales al interior del Municipio. 74. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elisa Zepeda Lagunas y Magaly López Domínguez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que se abstenga de realizar acciones intimidatorias en contra de la ciudadana Erika María Rodríguez Rodríguez en la exigencia de sus derechos humanos y a la paridad de género. 75. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

exhorta atentamente de Oaxaca, al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca; al Ing. José Luis Chida Pardo, Titular de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes de Oaxaca, y; al Ingeniero David Mayrén Carrasco, Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que de acuerdo al ámbito de SUS competencias, funciones, atribuciones y facultades realicen en la brevedad las gestiones y los trabajos necesarios para la reparación correctiva y mantenimiento de la carretera 131 en el tramo el vidrio-San Juan Lachao, Oaxaca, en virtud de que dicha carretera encuentra pésimas condiciones se en intransitable, para aquel ciudadano que transita y accidentada carretera. por esta simosa poniendo en riesgo así la vida. 76. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se exhorta atentamente al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca; al Mtro. Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Javier Lazcano Vargas, Titular de la Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) y; al Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, para que en base a sus facultades y atribuciones realicen las actividades y gestiones correspondientes para que se le dé continuidad a las obras públicas incompletas respecto a la pavimentación con concreto hidráulico de las calles; Antonio Sala Nueva y la calle 18 de julio de la Colonia Guelatao de Santa Lucia del Camino, Oaxaca. 77. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis integrante del partido Morena, por el Sexagésima Cuarta Legislatura del que la Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que en el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2022 asigne una partida presupuestal para garantizar la atención de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, incluido el derecho a la interrupción legal del embarazo. específicamente para el programa Aborto Seguro Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca. 78. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis integrante del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable y al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que de coordinada atiendan revisen manera V factibilidad de la permanencia o reubicación del centro o estación de transferencia ubicado en la tercera privada de Murguía número 206, Barrio de San Matías Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, o en su caso, se implementen los mecanismos necesarios para que el traslado de la basura al centro de disposición final se realice de manera inmediata a su arribo a dicho lugar, garantizando con ello el derecho a la salud y evitar la convivencia con fauna nociva a los vecinos de esa zona. 79. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis integrante del partido por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las acciones necesarias para garantizar los derechos laborales de las y los trabajadores del sector salud contratados en la modalidad de honorarios. así como SU permanencia dicha dependencia. **80**. en Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del partido del Trabajo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a efecto de que desista de la persecución penal entablada en contra de la Jueza Martha Erika Rodríguez Rodríguez. 81. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, a efecto de que cancele las concesiones mineras otorgadas a la empresa Don David Gold Mexico S.A de C.V, en Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

territorios comunales de San Pedro Quiatoni, en virtud de que la explotación de las minas ha ocasionado daños a sus recursos naturales, medio ambiente y población, así mismo se exhorta al Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca para que conceda a la Comunidad de San Pedro Quiatoni, el amparo y protección de la Justica Federal, en virtud de que cuando las concesiones mineras fueron otorgadas, nunca consultados. como Ю establece fueron constitución federal y el convenio 169 sobre pueblos indígenas tribales de países У independientes de la organización internacional del trabajo (OIT). 82. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yarith Tannos Cruz, y los Diputados Ángel Domínguez Escobar, Emilio Joaquín García Aguilar y Mauro Cruz Sánchez, la Comisión Movilidad, integrantes de de Comunicaciones y Transportes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhortan respetuosamente al Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado, para que otorgue un año de prórroga a las y los concesionarios del servicio Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

público de transporte a cambiar sus vehículos y unidades que hayan cumplido o rebasado la antigüedad máxima para la prestación del servicio, debido al impacto económico causado por la contingencia sanitaria del covid-19 en la entidad. 83. Proposición con Punto de Acuerdo protocolaria del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, instaura en letras de oro en el muro de Honor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca la leyenda "Bicentenario de la México Marina Armada de 1821-2021". conmemoración de los 200 Años de la Creación de la Armada de México. 84. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Arcelia López Hernández del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, al Titular de la Secretaría de Salud v las instituciones de salud a que optimicen sus protocolos de salud fortaleciendo las medidas mitigar oleada de para la nueva casos provocados por el virus sars-cov2 y brindarle Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

seguridad al pueblo oaxaqueño. 85. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, convoca a la ciudadanía oaxaqueña, y exhorta respetuosamente a los tres poderes del Estado de Oaxaca, a los Ayuntamientos general a todas У en instituciones públicas y privadas, en el marco de la celebración del día del árbol, a unirnos en una gran campaña de reforestación, en cada una de las áreas verdes. parques, banquetas, estacionamientos, camellones y en todo lugar, donde pueda caber la posibilidad de plantar un árbol, y con estas acciones se pueda prevenir problemas futuros que afecten al medio ambiente y darle una mejor calidad de vida a nuestros habitantes. 86. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados integrantes del partido Morena, por el que se exhorta al Senado República a dar cumplimiento a de la designación de la Magistrada del Electoral del Estado de Oaxaca, según sentencia Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

de fecha 4 de febrero de 2021 de la Sala Superior del Poder Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo anterior en el breve termino ordenado, ya que a la fecha han transcurrido más de cinco meses sin que se haya cumplido con la misma. 87. DICTÁMENES DE COMISIONES SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 246, 300, 501; se derogan el artículo 255 y las fracciones III y IV del artículo 1219 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo artículo 143 Quáter; se adiciona el Capítulo VII Bis denominado "De las Constancias de declaración de existencia de concubinato", al Título Cuarto, del Libro Primero; los artículos 115 Bis, 115 Ter y las fracciones IV y V al artículo 143 Quáter del Código Civil para el Estado de Oaxaca. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo, tercer cuarto párrafo recorriendose subsecuente al artículo 291; se deroga la fracción Il del artículo 184 y el artículo 286 BIS del Código Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Civil para el Estado de Oaxaca. d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1; el artículo 2; las fracciones I, VIII, XVII y XVIII del artículo 3; la fracción III del artículo 8; las fracciones VI, VIII del artículo 10; el segundo párrafo del artículo 11; el artículo 15; la fracción VII del artículo 20; el inciso m) del artículo 28; el artículo 34; el artículo 37; la fracción XIII del artículo 53; el primer párrafo y las fracciones IV, V, VI del artículo 54; la nomenclatura del Capítulo IV del Título Octavo del Libro Segundo denominado "DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"; el artículo 72; el primer párrafo, las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, XIV, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII del artículo 73; el artículo 74; la fracción I del artículo 78; las fracciones V y VI recorriéndose la subsecuente del artículo 80; la fracción II del artículo 88; se adiciona la fracción IV al artículo 8; el inciso a) denominado "Sala Superior" e inciso b) denominado "Salas Unitarias y Sala Especializada" al artículo 54; el párrafo tercero al artículo 69; un artículo 72 Bis; un artículo 72 Ter; se deroga la fracción XIII del artículo 10 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. e) Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado, para que instruya a todo el personal a su cargo actúe conforme a lo establecido en el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y no localizadas, para que sin demora, sin esperar que transcurran 72 horas y en la totalidad de los caos utilice las herramientas legales para su búsqueda y apliquen de forma complementaria los protocolos Alba, Alerta Amber, el protocolo Nacional de actuación de atención a victimas de secuestro y otros protocolos sobre investigación del delito secuestro, y demás similares y en caso contradicción actúen conforme al principio Pro Persona; además para que en todo protocolo de búsqueda de mujeres sea aplicable también para la desaparición de muieres transgénero. COMISIONES **PERMANENTES UNIDAS** DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y **DE SALUD.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

156 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN **PERMANENTE** AGROPECUARIA, FORESTAL, DE MINERÍA Y PESCA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria en Oaxaca; implemente estrategias integrales que permitan a las y los productores de limón mexicano de la región de la Cañada; la producción, cosecha, certificación, venta y exportación del producto agrícola así como buscar el reconocimiento internacional para llegar a nuevos mercados; evitar que intermediarios adquieran el producto a bajo costo, generando condiciones económicas que permita la venta directa del producto. **b**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, Secretaría través de la de Desarrollo a Agropecuario, Pesca y Acuacultura de Oaxaca, Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

implementen de manera urgente, un programa atención inmediata dar familias para campesinas afectadas por las heladas suscitadas en últimos días en el Estado. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, y a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, generen mecanismos y programas de atención emergente para atender a productores agrícolas pecuarios У los municipios afectados por la sequía, y se tomen las medidas necesarias para los próximos meses, al ser los más secos de todo el año en el Estado. COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, considera improcedente aprobar la Iniciativa con Provecto de Decreto por el que se reforman el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 7, de la Ley de la Comisión Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, por lo que se ordena archivar el expediente LXIV/CPDDHH/123/2020 del Índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos. **b**) Dictamen Proyecto de Acuerdo por el Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), para que investigue y en su caso finque responsabilidades en contra de María Lilly del Carmen Téllez García, por los presuntos actos de discriminación realizados en contra de Teresa Ríos, mujer indígena originaria de la Mazateca del estado de Oaxaca; quien realizó una ceremonia en homenaje a las víctimas de la pandemia de Covid-19 en representación de los pueblos originarios en el Palacio Nacional para la ofrenda denominada "Una flor para cada alma". Asimismo, exhorta a María Lilly del Carmen Téllez García, para que ofrezca una disculpa pública al pueblo mazateco y a los pueblos originarios de México ante las declaraciones hechas el pasado de octubre de 2020, con motivo de la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

ceremonia en homenaje a las víctimas de la pandemia de Covid-19 realizada en el Palacio Nacional para la ofrenda denominada "Una flor para cada alma", lo anterior, por atentar contra la identidad cultural de los pueblos y comunidades indígenas, sobre todo del pueblo Mazateco de Oaxaca, y ser son contraías a los compromisos y que obligaciones ha contraído el Estado Mexicano a nivel internacional en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, entre los que se encuentra proteger, respetar, reconocer, y proteger los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de los pueblos indígenas y **COMISIONES** afromexicanos. **PERMANENTES** UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS: Y DE IGUALDAD **DE GÉNERO**. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, en términos de lo que establecen los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; 7 de la CEDAW; 3, 4 y 5 de la Convención de Belém do Pará; 11 y 11 Bis de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, exhorta a Esaú Núñez Calvo, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Villa Sola de Vega Oaxaca, a abstenerse de causar actos de molestia por sí o por interpósita persona en contra de Odemaris Yanis Núñez Pérez, María Elena Saucedo Aragón y Bartola Santos Peralta, Regidoras de Salud, Cultura Síndica Municipal, respectivamente, Ayuntamiento de Villa Sola de Vega, Oaxaca, que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género, especialmente la de índole político instándolo a que eleve su nivel de conciencia acerca de los compromisos obligaciones internacionales adquiridas por Estado Mexicano, referentes a la erradicación de la violencia en razón de género en contra de las mujeres. Sirva el presente exhorto, recordándole a dicho servidor público que la prohibición de la violencia por razón de género contra la mujer se ha convertido en un principio del derecho internacional consuetudinario y, por tanto, es vinculante para todos los Estados, y todos los niveles de gobierno, precisando que, la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

violencia política en el Estado de Oaxaca es tipificada como un delito, así como una causal para la suspensión o revocación del mandato de uno o más de los integrantes del Ayuntamiento en término de los previsto por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. **b**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el aue Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, en términos de lo que establecen los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; 7 de la CEDAW; 3, 4 y 5 de la Convención de Belém do Pará; 11 y 11 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, exhorta a la Presidenta Municipal, e Integrantes del Ayuntamiento de San Soyaltepec, Bartolo Oaxaca, para abstengan de realizar acciones u omisiones que directa o indirectamente restrinian los derechos de Omero Sánchez Gutiérrez, Ofelia Reyes Jiménez, Artemio Jiménez Palma, Pedro Ramírez García, Roberto Ramírez García, en su carácter de concejales suplentes del ayuntamiento de San Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Bartolo Soyaltepec, Oaxaca, así como de sus familiares, particularmente se les insta a que eviten desplegar conductas que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político. En ese sentido, esta Soberanía recuerda a la Presidenta Municipal, e Integrantes del Ayuntamiento de San Bartolo Soyaltepec, Oaxaca, que, en términos de los establecido por la Ley Orgánica Municipal, la violencia política por razón de género en contra mujeres decretada de las por un órgano jurisdiccional, es causal para la suspensión o revocación del mandato de uno o más de los integrantes del Ayuntamiento. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente radicado con el número 56 en la comisión permanente de derechos humanos y 71 del índice de la Comisión de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido. **d**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente radicado con el número 20 en la comisión permanente de derechos humanos y 24 del índice de la Comisión de Igualdad de Género de Sexagésima Cuarta Legislatura la Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido. e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente radicado con el número 25 en la comisión permanente de derechos humanos y 26 del índice de la Comisión de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asunto total y COMISIÓN definitivamente concluido. PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el numeral 3, del artículo 3: la fracción V del numeral 1, del artículo 79; el numeral 5, del artículo 156; el numeral 5, del artículo 199; el numeral 7, del artículo 322; los Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

numerales 3 y 4, del artículo 344; y, el artículo 350, todos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **b**) Dictamen Proyecto de Acuerdo por con Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de participación Ciudadana de Oaxaca, con la finalidad de que actualice los lineamientos emitidos de carácter general en materia de paridad de género, lo anterior, para dar certeza y seguridad jurídica a las y los aspirantes en la postulación al cargo, y que con esto los partidos políticos cumplan con los principios de paridad y alternancia de género. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la titular de la fiscalía especializada en delitos electorales de la fiscalía general del estado, con la finalidad de que lleve a cabo campañas de información respecto de los delitos electorales y la violencia política contra las mujeres por razón de género, así también genere acciones tendentes a prevenir la comisión de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

delitos electorales y vigile el desarrollo del proceso electoral. d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los partidos políticos para que se conduzcan dentro del marco jurídico electoral vigente, con la finalidad de que no generen campañas con mensajes calumniosos que denigren a las y los candidatos. Asimismo, exhorta a las 153 presidencias municipales regidas por el sistema de partidos políticos, así como a los partidos políticos, a sumarse al acuerdo nacional por la democracia convocado por el ejecutivo federal. e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente radicado con el número 109 de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana de la Sexagésima cuarta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido. f) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente radicado con el número Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

96 de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana de la Sexagésima cuarta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN. **TECNOLOGÍA** CIENCIA. E INNOVACIÓN. Y DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a) Dictamen con Provecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 66 y 46 de los índices de las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de Seguridad Protección У Ciudadana, respectivamente, por lo consecuente es procedente declararlos total y definitivamente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primero, segundo y tercer párrafo, así como la fracción I del artículo 23; el primer párrafo y las fracciones I, II, V, VI y VIII, así como el último párrafo del artículo 24; el primer párrafo y las fracciones I, II y III del artículo 25; se adiciona la fracción IX al artículo 24, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

de Oaxaca. **b**) Dictamen con Proyecto Decreto por el que se adiciona el inciso f) del párrafo 28 del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano COMISIÓN **PERMANENTE** de Oaxaca. DE **GOBERNACIÓN ASUNTOS** Υ AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la Licencia del ciudadano César Carrasco Vicente, al cargo de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Unión Hidalgo, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, por el periodo comprendido del cinco de marzo del dos mil veintiuno al primero de julio del dos mil veintiuno, Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021. Asimismo, declara procedente que la Sindica Municipal, la ciudadana Laura López López, asuma el cargo de encargada del despacho del Honorable Ayuntamiento Constitucional Municipio de Unión Hidalgo, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, del periodo comprendido del cinco de marzo del dos mil veintiuno al primero de julio del dos mil veintiuno, con todos los derechos y mismo. obligaciones inherentes al Periodo Constitucional Gobierno de 2019-2021. **b**) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la licencia del ciudadano Miguel Luis Cruz Zurita, al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Monjas, Miahuatlán, Oaxaca, Periodo 2020-2022. Asimismo, declara procedente que el concejal suplente, el Ciudadano Enrique Ortiz, asuma el cargo como Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Monias. Miahuatlán, Oaxaca, Periodo 2020-2022, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por Sexagésima Cuarta que la Legislatura Constitucional Estado del de Oaxaca, fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la del Ciudadano **FFI IPF** renuncia SANTIAGO HERNÁNDEZ al cargo de Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional Honorable Municipio de San Mateo Sindihui, Nochixtlán, Oaxaca, Periodo 2020-2022. Asimismo, declara procedente que el ciudadano VICENTE SANTIAGO VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, asuma el cargo como Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Mateo Sindihui, Nochixtlán, Oaxaca, Periodo 2020-2022, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente Licencia del ciudadano OSCAR TORAL RIOS, al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Asunción Ixtaltepec, Juchitán, Oaxaca, por el periodo comprendido del cinco de marzo del dos mil veintiuno al primero de julio del dos mil veintiuno, Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021. Asimismo, declara procedente que el Regidor de Hacienda Municipal, él ciudadano Oscar Toledo Gómez, asuma el cargo despacho Honorable encargado del del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Asunción Ixtaltepec, Juchitán, Oaxaca. del periodo comprendido del cinco de marzo del dos mil veintiuno al primero de julio del dos mil veintiuno, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021. e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la Licencia de la ciudadana Cecilia Rivas Márquez, al cargo de Presidenta Ayuntamiento Honorable Municipal del Constitucional del Municipio de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, por el periodo comprendido del ocho de marzo del dos mil veintiuno al ocho de junio del dos mil veintiuno, Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021. Asimismo, declara procedente que la Regidora de Hacienda Municipal, la ciudadana Blanca Gil García, asuma el cargo de encargada del despacho del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiaao Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, del periodo comprendido del ocho de marzo del dos mil Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

veintiuno al ocho de junio del dos mil veintiuno, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021. f) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Ignacio García Gonzáles, asuma el Síndico Municipal del de Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022: asimismo, declara procedente que la Ciudadana Rosario Hernández Antonio, asuma el cargo de Regidora Hacienda de del Honorable Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo; en el periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. Finalmente declara procedente que la Ciudadana Domitila Santiago García, asuma el cargo de Regidora de Vialidad y Transporte del Ayuntamiento Constitucional Honorable del Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. g) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. declara que el Ciudadano procedente José Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Castellanos López, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Francisco Ixhuatán. Juchitán, Oaxaca, con todos derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo 2019-2021. h) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Leaislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de Rio de Hielo Duraznos, de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca. Oaxaca perteneciente al Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca. Juxtlahuaca. Oaxaca; se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre del dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca. i) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de San Isidro Monteverde, de San Antonino Monte Verde, perteneciente al Municipio de San Antonino Monte Verde, Teposcolula, Oaxaca; se reforma el Decreto número 1658 Bis de Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre del dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Antonino Monte Verde, Teposcolula, Oaxaca. j) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de San José el Porvenir, de Santa Lucia Monteverde, perteneciente al Municipio de Santa Lucia Monteverde, Putla, Oaxaca: se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

del dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre del dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa Lucia Monteverde, Putla, Oaxaca. k) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Leaislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural la Comunidad de Yurancho favor de perteneciente al Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Oaxaca. se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

de noviembre del dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN **DE VULNERABILIDAD.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVIII. recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo adiciona 6 se la fracción XX V recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 108, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **b**) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXIV del artículo 13, el primer párrafo del artículo 114 y se adiciona la fracción XIX recorriéndose las subsecuentes al artículo 6 la fracción XXVI al artículo 13 la fracción XII recorriéndose las subsecuentes al artículo 70, el Capítulo XXVII denominado "Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle" al Título Segundo, el artículo 84 Quinquies, 84 Sexies, 84 Séties, 84 Octies, la fracción XIX al artículo 108. el Capítulo IV "Del Registro Estatal de Niñas, Niños v Adolescentes en Estado de Orfandad Consecuencia del Asesinato de su Madre" al Título Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Quinto, los artículos 125 Bis, 125 Ter, 125 Quater, 125 Quinquies, 125 Sexies, 125 Sépties y 125 Octies a la Derechos de Niñas, Niños Lev de los Adolescentes del Estado de Oaxaca. c) Dictamen Proyecto de Acuerdo por el Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, determina improcedente el Punto de Acuerdo propuesto por las consideraciones vertidas en el presente dictamen, ordenando el archivo del expediente número 132 del índice de la Comisión Permanente de Grupos Situación Vulnerabilidad en de de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido. COMISIÓN **PERMANENTE** DE HACIENDA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, desecha la solicitud de la Presidenta Municipal Domingo de Santo Tehuantepec, Tehuantepec, Oaxaca para autorizar al Ayuntamiento el endeudamiento público por la cantidad de \$ 18.000.000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.); por lo que ordena el archivo del expediente número 697,

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

del índice de la Comisión Permanente Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto concluido. **b**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Inversión del Emprendedor del Estado de Oaxaca: por lo que ordena el archivo del expediente número 307, del índice de la Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto concluido. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que, respetuosamente se exhortaba al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que al integrar la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021, proponga reformas a la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca y demás ordenamientos Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

fiscales donde se regulen las contribuciones para el registro y control de vehículos en el Estado de Oaxaca, con el objeto de que se establezcan cuotas y tarifas accesibles a los diversos grupos de contribuyentes y con ello se evite que los propietarios de vehículos con residencia en el Estado realizando de Oaxaca. siaan emplacamientos en otras entidades federativas, pues con ello existe fugas de contribuciones locales y no existe un buen control vehicular en el Estado de Oaxaca. Por lo que se ordena el archivo del expediente número 1267, del índice de la Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto concluido. d) Dictamen Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, desecha la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto Número 723. Por lo que se ordena el archivo del expediente número 698, del índice de la Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto concluido. e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, desecha la solicitud de autorización para financiamiento ante el sistema financiero mexicano por un monto de \$10'000,000.00. (Diez millones de pesos 00/100 M.N), presentada por las Autoridades Municipales Ayuntamiento de Candelaria Loxicha. Pochutla, Oaxaca. Por lo que se ordena el archivo del expediente número 714, del índice de la Permanente Comisión de Hacienda Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto concluido. f) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, Desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 4 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, y ordena el archivo del expediente 635 asunto concluido. g) Dictamen como Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 1257 número del índice de la Comisión Permanente de Hacienda como asunto concluido y deja a salvo el derecho de la promovente, para volver a presentar la Proposición con Punto de Acuerdo que motivó la integración del expediente cuyo archivo se acuerda. h) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 1232 índice Comisión número del de la Permanente de Hacienda como asunto concluido y deja a salvo el derecho de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, para volver a presentar la Proposición con Punto de Acuerdo que motivó la integración del expediente cuyo archivo acuerda. COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE **GÉNERO**. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Artículo 18 BIS a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **b**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y a la Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca, para que, de manera inmediata, realice una mayor difusión en los medios masivos de comunicación sobre los programas y campañas que han implementado para fortalecer la cultura de la denuncia de situaciones de violencia familiar, empleando para tal efecto mecanismos para establecer una estrecha coordinación con los 570 municipios del estado, para que estos cuenten con dicha información, y a su vez brinden la mayor difusión con los medios a su alcance. Asimismo, se exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, a fin de que a través de sus páginas sociales demás web, redes medios У comunicación oficial y que por costumbre emplean, brinden la mayor difusión posible a las campañas implementadas por la Secretaria de las Mujeres de Oaxaca, Fiscalía General del Estado de Oaxaca y la Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca, para fortalecer la cultura de la denuncia de situaciones de violencia familiar y, a Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

su vez, orienten a las víctimas y den seguimiento a sus denuncias. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Leaislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, Mtro. Murat Hinojosa, Alejandro para cumplimiento de los artículos 4, 32, 33 y 34 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Violencia de Género, observe implemente de manera inmediata a través del Sistema Estatal de Prevención Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia, las recomendaciones contenidas en la Recomendación General 43/2020 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sobre Violación al Acceso a la Justicia e Insuficiencia en la Aplicación de Políticas Públicas en la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral del Daño a Personas Víctimas Directas e Indirectas de Feminicidios y Otras Violencias, con el objetivo de garantizar una vida libre de violencia a las mujeres de Oaxaca. Asimismo, Al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que observe y de cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Nacional de Derechos Humanos, garantizando en los casos que se requiera, la emisión de manera oportuna y diligente las medidas de protección Códiao establece el Nacional de aue Procedimientos Penales en favor de las mujeres víctimas de violencia por razón de género, en sus distintas expresiones, así como de aquellas por desaparición, desaparición forzada y feminicidio. Finalmente se exhorta al Titular de la Defensoría de Derechos Humanos para que vigile y coadyuve a las autoridades integrantes del Sistema Estatal de Prevención Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia la implementación en de recomendaciones emitidas Comisión por la Nacional de Derechos Humanos. d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa, a instrumentar de manera urgente acciones que detengan la matanza impune de mujeres y niñas en el Estado, y establezca de inmediato una política transversal e integral para la prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres. e) Dictamen con Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal del Municipio de San Juan Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, para que se abstenga de realizar cualquier acto de molestia en contra de la ciudadana Rosalva Aragón Hernández, que pueda configurarse en algún tipo de violencia en razón de género. f) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular del Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia Nacional (DIF Nacional) en el Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones cambie o adecue la denominación de la casa hogar para ancianos "Los Tamayo", por una denominación en la que se haga uso de un lenguaje apropiado e incluyente en cuanto a lo que establece la ley de los derechos de las personas adultas mayores. g) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaria de las Mujeres de Oaxaca, para que en Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

ámbito atribuciones el de SUS pondere la permanencia del servicio de los centros desarrollo de las mujeres dentro de la Región de la Cañada, zona en la que fue decretada la alerta por violencia de género contra las mujeres, a efecto de promover e impulsar el emprendimiento de acciones afirmativas desde una perspectiva de necesidades aénero, detectar е intereses. contribuir en el desarrollo integral y lograr la igualdad sustantiva en beneficio de las mujeres, adolescentes y niñas. h) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de las Mujeres para que implemente y coordine las políticas públicas, establecidas en el artículo 46-C de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como a la Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género, para que brinde la atención adecuada y suficiente a las mujeres y niñas víctimas de delitos por razón de género. i) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

exhorta Presidente Estado de Oaxaca, al Municipal, Regidor de Seguridad, Comandante de la Policía Municipal, Sargento de la Policía Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Ixtlahuaca, a abstenerse de cualquier acto de molestia en contra de las ciudadanas Angélica Silvia Matadamas Lazcares y Ramona Nicolasa López López, Regidoras de Hacienda y Educación del citado Ayuntamiento, que puedan configurarse por algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político, haciéndoles del conocimiento al Presidente Municipal y Regidor de Seguridad que violencia política por razón de género decretada por un órgano jurisdiccional, es causal para declarar la suspensión o revocación de su mandato, en términos de lo establecidos en los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS. **DESARROLLO** URBANO ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Estado para que, por conducto del Titular de la Secretaría de las Infraestructuras el Ordenamiento Territorial Sustentable, presente a información Soberanía esta sobre los procedimientos, requisitos, criterios de seguridad, técnicos y legales que se utilizan para autorizar la instalación de estaciones de servicio y de Gas Licuado de Petróleo en zonas urbanas, suburbanas y rurales del territorio del Estado de Oaxaca. **b**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador del Estado de Oaxaca; a los Presidentes Municipales del Estado; **Titulares** la Secretaría α los de de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, Caminos y Aeropistas de Oaxaca, Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones brinden la atención necesaria, implementen, elaboren y operen programas intensivos en el mantenimiento reparación de las V calzadas, avenidas, caminos, carreteras Estatales y asfálticas demás carpetas han sido que Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

deterioradas en forma natural o por la incorrecta construcción COMISIÓN de las mismas. **PERMANENTE** DE MEDIO AMBIENTE, **ENERGÍAS** RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXX y se adicionan las fracciones XXXI y XXXII al artículo 8 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos. Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de competencias, se incentive la separación de sólidos desde residuos la casa, realizando campañas de difusión, así como capacitar a las nuevas autoridades municipales. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca, (COESFO), a fin de que establezca una vinculación directa con los Ayuntamientos del Estado, primordialmente Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

con los ejidos y las comunidades agrarias, para que de manera coordinada establezcan una intensa de reforestación campaña de concientización sobre la conservación aprovechamiento racional sustentable У de especies forestales maderables, dentro de sus límites territoriales, como una de las medidas necesarias para revertir los efectos adversos del cambio climático de nuestro planeta. d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo expediente número 20 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, como asunto total y definitivamente concluido. e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 80 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente. Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

como asunto total y definitivamente concluido. COMISIÓN **PERMANENTE** DE MOVILIDAD, **COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el transitorio décimo cuarto al Decreto número 634 mediante el cual se aprueba la Ley de Movilidad COMISIÓN Estado Oaxaca. para de **PERMANENTE DE SALUD.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaria de Salud Federal, al Titular de la Secretaria de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, al Delegado en Oaxaca del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en Oaxaca, a la Delegada Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Oaxaca y Encargada de la campaña de vacunación contra el Covid-19 en nuestro Estado, asi como a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen estrategias y acciones para dar a conocer de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

clara sencilla manera У el esquema de vacunación contra el Covid-19, asi también para que de manera eficiente y eficaz se apliquen las vacunas a los médicos de primera línea de batalla contra la pandemia, y demás sectores esenciales población como los operadores conductores del servicio de transporte público, a los integrantes de los cabildos municipales, a los privados de su libertad, al personal de salud de la jurisdicción número 2 del istmo de Tehuantepec, y a los habitantes del municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca y de toda la región del COMISIÓN Papaloapan. **PERMANENTE** DE **PROTECCIÓN SEGURIDAD** Υ CIUDADANA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Secretario de Seguridad Pública, para que instruya a las áreas administrativas de cada Institución de Seguridad Pública que lleven a cabo en tiempo y forma, la integración de los expedientes para el pago del seauro de vida a los beneficiarios de los policías que han perdido la vida en cumplimiento a su COMISIONES PERMANENTES UNIDAS deber.

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO: Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, se adhiere al acuerdo de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, 'por el que exhorta a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a efecto implementen las acciones de que se condiciones necesarias para que se apruebe el Regional Acuerdo sobre el Acceso la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú); asimismo, exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal (SEMARNAT), para que implemente políticas públicas y mecanismos de transparencia y que la información en materia ambiental, sea fácil, accesible, oportuna, y totalmente transparente en todos y cada uno de sus trámites, procesos, investigaciones, procedimientos, apoyos, políticas públicas acciones programas, У Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

relacionadas asuntos ambientales. con 88. DICTAMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA COMISIÓN **PERMANENTE** DE **ADMINISTRACIÓN** PÚBLICA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Secretario de Economía del Gobierno del Estado, al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria y al Coordinador Estatal del Mejora Regulatoria para apruebe los Lineamientos que expiada У Generales para la Implementación del Análisis de Impacto Regulatorio, así como el Programa de Mejora Regulatoria a que hace referencia el Transitorio Noveno de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca y sus Municipios. **PERMANENTES COMISIONES UNIDAS** DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y DE SALUD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Prevención y Atención del VIH, Sida e Infecciones de Transmisión Sexual para el Estado de Oaxaca. COMISIONES PERMANENTES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de COMISIÓN **PERMANENTE** Oaxaca. DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se deroga el capítulo IV denominado ocupación irregular áreas predios del Título de 0 Decimoquinto, Libro Segundo del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y el artículo 270 Bis; se adiciona el capítulo V Bis denominado ocupación irregular de áreas o predios al Título Decimonoveno, Libro Segundo, y el artículo 386 Bis al Código Penal para el Estado Libre y soberano de Oaxaca; se reforma el artículo 373 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

en el ámbito de sus atribuciones instruya a quien corresponda, sin mayor dilación procesal se inicien las carpetas de investigación de cada uno de los asesinatos de mujeres que han ocurrido en nuestra Entidad, evitando durante el procedimiento la revictimización la violencia institucional. Asimismo, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que, de manera inmediata agote conforme a los protocolos establecidos, con perspectiva de género, y priorizando el interés superior de la niñez, las investigaciones en relación a la carpeta de 5675/FMX/TLAXIACO/2021. investigación Así también se exhorta al Fiscal General del Justicia del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad investique y dé con los responsables de los feminicidios perpetrados en contra de Marycruz Zaragoza Zamora asesinada en Santa María Guienagati; Maricela Santiago José, asesinada el domingo 14 de marzo en San Agustín Loxicha, Oaxaca; Ivonne Gallegos Carreño precandidata a la Presidencia Municipal de Ocotlán de Morelos. Oaxaca y Viridiana N.N. asesinada en Loma Bonita Colotepec, San Pedro Pochutla, Oaxaca; así Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

mismo para que al integrar las carpetas de investigaciones respectivas aplique el protocolo de actuación ministerial, pericial y policial en el delito de feminicidio en el sistema de justicia penal acusatorio para el estado de Oaxaca vigente. Asimismo se exhorta al Fiscal General del Justicia del Estado de Oaxaca, para que publique en el portal oficial la base estadística de violencia política contra las mujeres en razón de género en cumplimiento al decreto 1536 de Legislatura Constitucional del Estado Soberano de Oaxaca aprobada el quince de julio de dos mil veinte y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el veintinueve de agosto de esa misma anualidad. c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 29, 64, 178, 229, 296 y 372, del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, como asuntos concluidos. **d**) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

proyecto de Acuerdo por el aue Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el archivo de los expedientes números 33, 195, 220, 241, 292, 306, 311, 365, 371, 408, 420, 438, 499, 508, 556, 593, 620, 684, 709, 728, 751, 756, 764, 768, 773, 818 y 835, del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, como asuntos concluidos. e) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 42 y 772 del índice de la Comisión Permanente de Administración Procuración de Justicia, como asuntos concluidos. f) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 636 v 648 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, como asuntos concluidos. COMISIONES Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XX del Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. Así mismo. Se reforma la fracción XXIII del artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN **PERMANENTES** PROCURACIÓN DE JUSTICIA: Y DE DERECHOS HUMANOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley Reglamentaria del artículo 4° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de Justa Reparación del Daño en Derechos Humanos para el Estado Libre Soberano de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 4 de junio del año 2013. **b**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 1 de la Ley de Víctimas Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Estado de Oaxaca. c) Declaratoria Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado a cumplir con su obligación de actuar con la debida diligencia, legalidad e imparcialidad, en torno al homicidio del Biólogo Eugui Roy Martínez Pérez, asesinado el jueves 7 de mayo en San Agustín Loxicha, considerándolo defensor de derechos humanos, y abordando de manera profunda la posibilidad de que el ataque haya sido represalia a esas tareas, y realice las investigaciones de manera eficiente, exhaustiva, profesional y expedita para esclarecimiento de este crimen, que permitan juzgar y sancionar a los responsables materiales e intelectuales. Asimismo la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado del Oaxaca para que instruya a todas sus dependencias que sean pertinentes a fin de garantizar la integridad y la vida de las y los defensores comunitarios de la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

tierra, el territorio y sus recursos en el estado de Oaxaca que puedan estar en riesgo por el ejercicio de esas tareas, coordinándose para ello de manera efectiva con las propias personas en riesgo. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, rechaza la terna para ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado Ejecutivo Estatal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas en el Estado de Oaxaca, enviada por el Conceiero Jurídico del Gobierno del Estado a esta Soberanía, y solicita atentamente al Poder Ejecutivo que antes de remitirla nuevamente, realice una consulta sobre ella a los colectivos de víctimas, expertos y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia, tal como lo mandata el artículo 92 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE SITUACIÓN JUSTICIA: Υ DE GRUPOS EN VULNERABILIDAD a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Decreto por el que se reforma el artículo 11, el primer del artículo 13, el artículo 14, el inciso c) de la fracción I y el inciso k) de la fracción II del artículo 93; se adiciona el inciso k) de la fracción I del artículo 93 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Oaxaca. Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 128, 188, 193, 206, 255, 266, 273 y 535 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia y los expedientes números: 35, 70, 71, 79, 103, 111, 120 y 231 del índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de Sexagésima esta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA: Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXIV BIS al artículo 4 de la Ley Orgánica Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; y se adiciona la fracción XIV BIS al artículo 44 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública de Oaxaca. COMISIÓN **PERMANENTE** AGROPECUARIA, FORESTAL, DE MINERÍA Y PESCA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX del Artículo 3; y se Adicionan el Artículo 2 Bis, las Fracciones X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII al Artículo 3 de la Ley para el Fomento y Desarrollo Integral de la Cafeticultura en el Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adicionan la Fracción XIV Bis al Artículo 9; y el Inciso m) de la Fracción III del Artículo 24; y se Reforma el primer Párrafo del Artículo 43 de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables para el Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE INDÍGENAS **PUEBLOS** Υ AFROMEXICANO. Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable del Estado de Oaxaca, Congreso Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

facultades que le confiere el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda: Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo y se deroga el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca. Se Ordena el archivo del expediente 109, del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto concluido. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con las facultades que le confiere el artículo 59 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforman los artículos 16 y 17 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca. Se Ordena el archivo del expediente 128, del índice de la Comisión Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto concluido. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca "Declara patrimonio cultural inmaterial del Estado Libre y Oaxaca, velas Soberano de las istmeñas. festividades tradicionales de la región del Istmo de Tehuantepec". **b**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca "Declara como patrimonio cultural tangible del Estado de Oaxaca al mármol rosa de la comunidad de "Ignacio Mejía", del municipio de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Sexagésima la Cuarta Legislatura que Constitucional del Estado de Oaxaca, con base en el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomando en consideración que el derecho a la libertad de expresión, es considerado como la piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática, esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los siguientes servidores públicos: PRIMERO. – Al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones y a través de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública y la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, y especialmente durante el tiempo que comprenda el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, se generen mecanismos tendientes a promover, proteger y garantizar los derechos humanos de las y los periodistas. SEGUNDO.- Al titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que garantice que las investigaciones de los delitos Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

contra periodistas relacionados con su labor, que realiza esa fiscalía, se lleven a cabo en un plazo razonable, evitando dilaciones o entorpecimientos injustificados puedan traducirse aue en impunidad, para lo cual se deberán agotar las líneas de investigación vinculadas con el ejercicio periodístico de la o las víctimas tomando en cuenta la complejidad de los hechos, así como el contexto en que ocurrieron y los patrones que explican el delito. Al mismo tiempo, se le exhorta para que se agilice la investigación por las lesiones y demás delitos cometidos en el mes de enero del año que transcurre en contra Rosendo García Dionisio, quien es corresponsal para la plataforma de noticias CMM Informativo, TERCERO,- Al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en uso de sus facultades y atribuciones brinde un especial acompañamiento durante el presente periodo electoral a los y las periodistas que se encuentran en riesgo, o que hayan sido víctimas de posibles violaciones a los derechos humanos relacionadas con su labor periodística, y en caso de existir algún procedimiento de queja, esté se lleve a cabo de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

manera diligente, expedita, y con perspectiva de género. Al mismo tiempo, se le exhorta para que brinde acompañamiento al señor Rosendo García Dionisio, corresponsal para la plataforma de noticias CMM Informativo, y quien el pasado 26 de enero denuncio públicamente haber sido víctima COMISIÓN de lesiones. **PERMANENTE** DE EDUCACIÓN. **TECNOLOGÍA** CIENCIA. Ε INNOVACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 195 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, por lo consecuente es procedente declararlo total y definitivamente concluido. **b**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 214 del índice de la comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación, por lo consecuente es Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

procedente declararlo total v definitivamente concluido. COMISIÓN **PERMANENTE** DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo recorriéndose subsecuente al artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **b**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen por Proyecto de Acuerdo el Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atenta y respetuosamente, en pleno respeto a su autonomía, a los Ayuntamientos y a los Consejos Municipales, de los 570 municipios del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, respectivas competencias y capacidades presupuestales, implementen de manera urgente un programa de entrega gratuita, préstamo o recarga de tanques y/o concentradores de oxígeno, destinado a personas en situación de vulnerabilidad contagiadas con el virus denominado SARS-CoV-2 (COVID-19), debido al incremento de casos en las últimas semanas. c) Declaratoria de Publicidad en

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca Oaxaca, para que en facultades que le confiere la Ley, ordene que se verifique que los propietarios de las edificaciones construidas en el Cerro de "El Crestón", hayan cumplido con las obligaciones establecidas por la ley y, en su caso, emita las resoluciones que correspondan. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los 570 Ayuntamientos del Estado, para que dentro del ámbito de su competencia gestionen implemente campañas de esterilización animal, así como de su adopción, a fin de evitar una sobrepoblación o el sacrificio de esos animales, particularmente los perros y los gatos. e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Oaxaca, exhorta al Titular de la Dirección General de la Policía Vial Estatal y al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que de acuerdo a las facultades, atribuciones y funciones confiere la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca, realice un estudio de tráfico y movilidad de personas invidentes y determinar en qué puntos es necesario la colocación de semáforos inteligentes con dispositivos que emiten algún sonido para personas invidentes, así mismo se revise, repare y se de mantenimiento al semáforo y las señaléticas de transito del crucero del Puente de Guadalupe Victoria, que conecta con las riberas del Rio Atoyac, con el fin de garantizar la seguridad e integridad física de todos peatones. f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los presidentes municipales de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que impulsen campañas de difusión, prevención y Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

capacitación de sus ciudadanos para prevenir los incendios forestales y de esta forma proteger y conservar el patrimonio natural y la biodiversidad del Estado de Oaxaca, auxiliándose para ello de la Comisión Estatal Forestal (COESFO) y de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), por ser las instancias competentes en la materia. Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los presidentes municipales de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades legales que le instituyan oficialía competan la de partes municipal, con la finalidad de garantizar la recepción de todo tipo de documentación, tanto oficial como de particulares, para su trámite, control y seguimiento, mediante la aplicación de las operaciones previstas para su recepción y su registro. h) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado exhorta Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

respetuosamente a los 570 municipios del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que de manera inmediata nombren, quienes no lo hayan hecho a su Contralor Interno Municipal o en su caso a la Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información, en términos del artículo 126 ter, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. i) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los 570 municipio del Estado de Oaxaca, para que vigilen que los habitantes de sus municipios se abstengan de encender petardos, cuetes y juegos pirotécnicos en la vía pública o en cualquier espacio al aire libre, cuando no exista autorización de la autoridad correspondiente, con el fin de acatar las medidas de prevención y de esta manera evitar accidentes, daños a terceros, muebles o inmuebles. COMISIONES PERMANENTES **FORTALECIMIENTO UNIDAS** DE Y **ASUNTOS** MUNICIPALES: Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS CLIMÁTICO. **RENOVABLES CAMBIO** Y a)

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se fracción XCII la recorriéndose reforma SU contenido para adicionar la fracción XCIII al artículo 43; y se adicionan el artículo 100 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **b**) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se fracciones adicionan las **XXXIV** XXXVrecorriéndose la subsecuente para ser la fracción XXXVI, del artículo 68, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. COMISIÓN **PERMANENTE** DE GOBERNACIÓN Υ **ASUNTOS** AGRARIOS. a) Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 59 fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 66 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca cumplimiento a la sentencia de catorce de julio del dos mil veinte, dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro de los Expedientes SX-JDC-103/2020 Y SX-JDC-104/2020 ACUMULADOS, y en razón a la propuesta formulada por el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, que actúa con las facultades otorgadas mediante acuerdo publicado el veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, en el Periódico Oficial Extra del Gobierno del Estado, por el que se delega al Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca. la facultad de designación de encargados de la Administración de los Municipios que así lo requieran, así como la de proponer al Congreso del Estado 0 a la Diputación Permanente en su caso, la integración de los Concejos Municipales, en términos Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se declara procedente designar como integrantes del Concejo Municipal del Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Municipio de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca; dicho Concejo Municipal estará en funciones hasta en tanto se lleve a cabo la elección extraordinaria y el nuevo Ayuntamiento tome posesión del cargo, o en su caso hasta el último día del Periodo Constitucional de Gobierno Municipal 2020-2022. **b)** Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 59 fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 66 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y en cumplimiento a la sentencia de fecha treinta de noviembre del dos mil veinte, dictada por la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federación de la dentro los Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Expedientes SX-JDC-367/2020 y la sentencia de fecha trece de mayo de dos mil veintiuno dictada por la Magistrada y los Magistrados Integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca dentro del expediente C.A./52/2021 y acumulados, realizada valoración correspondiente esta Comisión declara procedente designar como integrantes del Concejo Municipal del Municipio de San Juan Bautista Guelache, Etla, Oaxaca; dicho Concejo Municipal estará en funciones hasta en tanto se lleve a cabo la elección extraordinaria y el nuevo Ayuntamiento tome posesión del cargo, o en su caso hasta el último día del mes de enero del año dos mil veintidós. Tal como lo dispone el numeral 132 de la sentencia de fecha treinta de noviembre del dos mil veinte, dictada por la SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, correspondiente a la **TERCERA** CIRCUNSCRIPCIÓN **PLURINOMINAL** ELECTORAL FEDERAL, dentro del expediente SX-JDC-367/2020. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Provecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente Licencia del ciudadano ARTEMIO RODRÍGUEZ CRUZ, al cargo de Regidor de Desarrollo Rural y Reordenamiento Territorial el cual comprende del primero de enero del presente año al treinta y uno del presente año del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Matías Romero Avendaño, Juchitán, Oaxaca, Periodo 2019-2021. Segundo.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente que el concejal suplente, el ciudadano PAULO CABALLERO ROSADO, asuma el cargo como Regidor de Desarrollo Reordenamiento Territorial, el cual comprende del primero de enero del presente año al treinta y uno de diciembre del presente año del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Matías Romero Avendaño, Juchitán, Oaxaca, Periodo 2019-2021, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la licencia del ciudadano SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ, al cargo de Presidente Municipal del Honorable Avuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel El Grande, Tlaxiaco, Oaxaca, del periodo comprendido del veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno al veintiuno de julio del dos mil veintiuno. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Libre y Soberano de Oaxaca, Estado fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente que el concejal suplente, el ciudadano HONORIO SÁNCHEZ APARICIO, asuma el cargo como Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miauel El Tlaxiaco. Grande. Oaxaca, del periodo comprendido del veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno al veintiuno de julio del dos mil veintiuno, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente Licencia ciudadano **GENARO ESAU** la del HERNANDEZ JIMENEZ, al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, Oaxaca, por el periodo comprendido del cinco de marzo del dos mil veintiuno al primero de julio del dos mil veintiuno, Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021; así mismo, declara procedente que la Regidora de Hacienda Municipal, la ciudadana MARÍA JULIETA RAMOS URBIETA asuma el cargo de encargada del despacho del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, Oaxaca, del periodo comprendido del cinco de marzo del dos mil veintiuno al quince de junio del dos mil veintiuno, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021. f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la Licencia del ciudadano JOSE ANGEL CARRASCO MORALES, al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Barrio de la Soledad, Juchitán, Oaxaca, por el periodo comprendido del quince de marzo del dos mil veintiuno al doce de junio del dos mil veintiuno. Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021. Así mismo, declara procedente que el Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Regidor de Hacienda Municipal, el ciudadano JOSE ANGEL NAVARRETE ESPINOSA asuma el cargo de encargado del despacho del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Barrio de la Soledad, Juchitán, Oaxaca, del periodo comprendido del quince de marzo del dos mil veintiuno al doce de junio del dos mil veintiuno, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara declara procedente la Licencia del ciudadano VICTOR RAUL HERNANDEZ LOPEZ, al cargo de Presidente Municipal Honorable del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Jacatepec, Tuxtepec, Oaxaca, por el periodo comprendido del veintiocho de marzo del dos mil veintiuno al seis de junio del dos mil veintiuno. Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021. Así mismo, declara procedente que la Síndica Municipal, la ciudadana ELIZABETH JUAN JOSE Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

asuma el cargo de encargada del despacho del Ayuntamiento Honorable Constitucional Municipio de Santa María Jacatepec, Tuxtepec, del periodo comprendido del veintiocho de marzo del dos mil veintiuno al seis de junio del dos mil veintiuno, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021. h) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Provecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia del ciudadano JORGE NATALIO NERI RIVERA al cargo de Regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotitlán Lagunas, Silacayoápam, Oaxaca. Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021; así mismo, declara procedente que el Concejal suplente, el ciudadano ELISEO MORAN GONZÁLEZ asuma el cargo de Regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotitlán Lagunas, Silacayoápam, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Gobierno 2019-2021. Así mismo. declara procedente la renuncia de la ciudadana MARIA MEFALDA FALCON MARTINEZ al cargo de Regidora Honorable de Educación del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotitlán Periodo Silacayoápam, Oaxaca. Lagunas, Constitucional de Gobierno 2019-2021. Así mismo, declara procedente que el Concejal suplente, la ciudadana GISELLE NAXHELY GUZMAN OLMEDO asuma el cargo de Regidor de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotitlán Lagunas, Silacayoápam, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021. i) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia del ciudadano FELIX SANTIAGO HERNANDEZ al cargo de Regidor de Obras del Honorable Avuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oaxaca, Periodo Constitucional de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

2020-2022. Así mismo, declara procedente que el ciudadano Concejal suplente, el **BRAULIO** VASQUEZ VASQUEZ asuma el cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. j) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia del ciudadano ALFONSO REYES DIAZ al cargo de Regidor de Seguridad del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Animas Truiano. Centro. Oaxaca. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. Así mismo, declara procedente que el Concejal suplente, el ciudadano ALVARO ENRIQUE LOPEZ HERNANDEZ asuma el cargo de Regidor de Seguridad del Honorable Ayuntamiento Constitucional Municipio de Animas Trujano, Centro, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

2020-2022. k) Declaratoria de Publicidad Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia del ciudadano CENOBIO JAVIER CRUZ. al cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio Santa María Ixcatlán. Teotitlán. Oaxaca. Constitucional de Gobierno 2020-2022. Así mismo, declara procedente que el ciudadano JOSE LUIS HERNANDEZ AVENDAÑO asuma el cargo como Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio Santa María Ixcatlán, Teotitlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. I) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la ciudadana LUZ DEL CARMEN ZARATE MORALES al cargo de Regidora de Pesca del Honorable Ayuntamiento Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Constitucional del Municipio de Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca, Periodo Constitucional de 2020-2022. Gobierno Así mismo, declara procedente la Concejal suplente, aue ciudadana DUNIA YEDITH MUÑOZ CASTELLANOS asuma el cargo de Regidora de Pesca del Ayuntamiento Constitucional Honorable del Municipio de Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. m) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la ciudadana CELIA MARTINEZ MARTINEZ al cargo de Regidora de Honorable Hacienda del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Quiegolani, Yautepec, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. Así mismo. declara procedente que la Concejal suplente, la ciudadana IRINEA BASILIO MARTINEZ asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Quiegolani, Yautepec, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. n) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Provecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Realamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 86 de la Ley Orgánica Estado de Oaxaca, Municipal del declara procedente que el ciudadano MANUEL ORTIZ VÁSQUEZ asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional Municipio de Municipio de Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oaxaca, con todos los derechos y inherentes mismo. obligaciones al Periodo Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Constitucional de Gobierno 2020-2022. 0) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente ciudadano aue el FRANCISCO CLEOTILDE LEONEL RAMIREZ MARTINEZ asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional Municipio de San Martín Zacatepec, Huajuapan, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021. p) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana ENGRACIA ESPINOSA GARCIA asuma el cargo de Regidora de Educación del Ayuntamiento Constitucional Honorable del Municipio de Cosoltepec, Huajuapan, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. **q**) Dictamen con proyecto de Decreto Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de declara Oaxaca, procedente que el Ciudadano **ARTURO ANTONIO HERNANDEZ** MENDOZA asuma el cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Catarina Zapoquila, Huajuapan, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo 2020-2022. r) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de Cabeza del Rio, de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

San Cristóbal Amoltepec, perteneciente al Municipio de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca. s) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Municipal a favor de Morelos, Agencia Santiago Nundiche, perteneciente al Municipio de Nundiche, Santiago Tlaxiaco. Oaxaca. t) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Municipal a favor de Ndicayuco, de San Agustín Tlacotepec, perteneciente al Municipio de San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco, Oaxaca. Así mismo, reforma el Decreto No. 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de aprobado el veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre del dos mil dieciocho. en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco, Oaxaca. **u**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de Dolores Hidalgo, de Santiago Yaveo, perteneciente al Municipio de Santiago Yaveo, Choapam, Oaxaca. Así mismo, reforma el Decreto No. 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre del dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Municipio de Santiago Yaveo, Choapam, Oaxaca. v) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de Yosocahua, de San Antonio Sinicahua, perteneciente al Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca. Así mismo, reforma el Decreto No. 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre del dos mil dieciocho. en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco. Oaxaca. w) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de San Isidro Siniyuco, de San Antonio Sinicahua, perteneciente al Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Oaxaca. Así mismo, reforma el Decreto No. 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de aprobado el veinticinco Oaxaca, de septiembre del dos mil dieciocho y publicado en Periódico Oficial del Estado el diez noviembre del dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca. x) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de Buenavista, de San Antonio Sinicahua, perteneciente al Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca. Así mismo, reforma el Decreto No. 1658 Bis de la Sexagésima Estado de Oaxaca, Tercera Legislatura del aprobado el veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre del dos mil dieciocho. en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca. y) Declaratoria de Publicidad en Primera Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de Cuesta Blanca, Magdalena Tlaxiaco. Peñasco, Oaxaca perteneciente al Municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca. z) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Libre y Soberano de Oaxaca. fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de Tierra Blanca, San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca perteneciente al Municipio de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca. aa) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

categoría administrativa de Agencia de Policía a Progreso, favor de Unión У San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca perteneciente al Municipio de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca. **bb**) Declaratoria de Publicidad Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de Jayucunino, San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca perteneciente al Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca. Así mismo, reforma el Decreto No. 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre del dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca. cc) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de Francisco I. Madero, Santo Tomas Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca perteneciente al Municipio de Santo Tomas Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca. Así mismo, reforma el Decreto No. 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre del dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santo Tomas Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca. dd) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la Guadalupe, San Pedro Atoyac, Jamiltepec, Oaxaca, perteneciente al Municipio de San Pedro Jamiltepec, Oaxaca. Así mismo, reforma el Decreto No. 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de aprobado el veinticinco de septiembre del dos mil Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre del dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Pedro Atoyac, Jamiltepec, Declaratoria de Publicidad Oaxaca. ee) Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de El Porvenir perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco. Tlaxiaco. Oaxaca. Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de JA'A YUKU ÑUU KUIÑI perteneciente de Municipio Magdalena Peñasco, Tlaxiaco. Oaxaca. gg) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/653/2021, del índice de esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, por no existir materia de estudio, por lo consecuente procedente declararlo total y definitivamente COMISIÓN concluido. **PERMANENTE** DE INFRAESTRUCTURAS. **DESARROLLO URBANO** ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de la Comisión Estatal en Vías Terrestres. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adherirse a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta presentada por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

b) Declaratoria de publicidad en primera lectura Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el la Sexagésima Cuarta Leaislatura que Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para que reconsidere el aumento de peaje en la autopista mitla-tehuantepec. c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, conforme a sus atribuciones, promueva acciones legales para deducir de impuestos el pago de las colegiaturas en universidades privadas, en apoyo al patrimonio de las familias e incentivar a los Jóvenes para que continúen con sus estudios universitarios. d) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 106 de la Comisión Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Permanente de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado como asunto concluido. e) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del del índice de la Comisión expediente 146 Permanente de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto concluido. f) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 51 de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, y ordena el archivo del expediente 158 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda de la Sexaaésima Tercera Legislatura Constitucional como asunto concluido. g) Declaratoria de publicidad Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 548 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido. h) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 711 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado como asunto concluido. i) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. declara improcedente la adhesión del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la adhesión del Honorable Congreso del Estado Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Libre y Soberano de Oaxaca, al Acuerdo de la Décima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para los efectos referidos en el punto tercero y ordena el archivo del expediente 1189 del índice de la comisión como asunto concluido. j) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el aue Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, desecha el escrito de los Ciudadanos Armando Figueroa, Colmenares y Roberto Antonio García Orozco, en calidad de presidente y secretario respectivamente del Comité de la Defensa de los Derechos Colectivos Ciudadanos Oaxaqueños y ordena el archivo del expediente número 1219 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda como asunto total y definitivamente concluido. **k**) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se pretende adicionar la fracción III al Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca y ordena el archivo del expediente 1867 asunto como concluido. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO; Y ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN **DE JUSTICIA a)** Declaratoria de publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2, fracción VI, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, se adicionan los artículos 24 Bis, 24 Ter, 24 Quáter, 24 Quinquies, 24 Sexties, 25 Bis, 25 Ter, 28 Bis, 28 Ter, 28 Quáter, 28 Quinquies, 28 Sexties, todas de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. b) Declaratoria de publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6 fracciones XVI y XVII, 31 bis, 54 fracción XII, 57 fracción XI, 58 fracción XVII, 59 fracción XI, 60 fracción XII, 61 fracción X, 62 fracción I, 64 párrafo primero y la fracción VIII, 65 fracción XXI, 66 fracción VII, 68 inciso g) de la fracción I, 70 fracción X; v se adicionan: la fracción XVIII al artículo 6, y los artículos 31 ter y 31 quáter, 31 quinquies, todos de la Ley Estatal de Acceso de las Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

Mujeres a una Vida libre de Violencia de Género. c) Declaratoria de publicidad en Primera Lectura del Dictamen por el que se reforma la fracción IX y adiciona la fracción X recorriéndose se subsecuente del artículo 84 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. COMISIÓN PERMANENTE DE **DESARROLLO** INFRAESTRUCTURAS. **URBANO** ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 15, y se reforma la fracción XI. recorriéndose la subsecuente del artículo 66 de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE. CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se determina no procedente la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar una fracción II al artículo 162 de la Lev del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; y por ende se ordena el archivo del expediente 35, del índice de la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Comisión Permanentes de Medio **Ambiente** Energías Renovables y Cambio Climático. **b**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 5; fracciones VII, y X del artículo 21; y 35 de la Ley que Crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca. COMISIONES PERMANENTES **ENERGÍAS UNIDAS** DE **MEDIO** AMBIENTE. CAMBIO CLIMÁTICO: **RENOVABLES** AGROPECUARIA, FORESTAL, DE MINERÍA Y PESCA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el Sexagésima Cuarta Leaislatura del que la Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, María Luisa Albores, a que instruya lo necesario para que la Dependencia a su cargo, realice los trabajos de evaluación de las especies de agaves nativos de Oaxaca, con el fin de identificar los niveles de riesgos en que encuentren, y en su caso, incluirlos en las listas respectivas de la Norma Oficial Mexicana NOM-Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

059-SEMARNAT-2010. COMISIONES PERMANENTES **UNIDAS** DE **MEDIO** AMBIENTE, **ENERGÍAS** RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y MOVILIDAD **COMUNICACIONES** Υ TRANSPORTES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta atentamente a los Titulares de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y del Instituto Federal de Comunicaciones (IFC), para que de manera coordinada y dentro del ámbito de sus respectivas competencias, realicen las gestiones necesarias, a fin de todas las compañías que presten servicios telefónicos de nuestro país, permitan que las llamadas salientes del número 071, sea de manera gratuita, en virtud de que se trata de un número instituido para dar atención en relación al servicio de energía eléctrica, y actualmente su uso tiene un costo, por lo a gran parte de la población se le dificulta reportar emergencias y fallos relacionados con el citado servicio COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE SALUD. a) Declaratoria

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a que instruya de manera inmediata al Secretario de Medio Ambiente, Eneraías Desarrollo Sustentable, así como al Secretario de Salud, ambos del Gobierno del Estado de Oaxaca. para que observen, inspeccionen y hagan cumplir la norma oficial mexicana: NOM-087-ECOL-SSA1-2002, lo cual establece los requisitos esenciales para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, trasporte, tratamiento y disposición de los Residuos Biológicos Infecciosos en los Hospitales, Laboratorios Clínicos y Centros de Salud, tanto públicos como privados. COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, la fracción del artículo 5, los artículos 18, 21, 24, y 25; la fracción III del artículo 26; los artículos 29, 32, y 34; las fracciones II y III del artículo 35, recorriéndose en su Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

orden la subsecuente, el inciso B); el segundo párrafo del artículo 87; el primer párrafo del artículo 95, el segundo párrafo; el segundo párrafo del artículo 192; los artículos 193, 194, y 195; y se adiciona un tercer párrafo al artículo 12, la fracción IV al artículo, recorriéndose en su orden la subsecuente; el artículo 37 BIS; un segundo y un tercer párrafo al artículo 47, recorriéndose en su orden los subsecuentes; un segundo párrafo al artículo 54, recorriéndose orden en SU subsecuentes y un segundo párrafo al artículo 156, a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adicionan, la fracción IV al artículo 2, la fracción II al artículo 3, recorriendose en su orden las subsecuentes, el artículo 35 bis, y el capítulo VIII "Del Servicio Público de Arrastre Vehícular" que se conforma de la sección primera, condiciones del servicio, compuesta por los artículos 88 Bis, 88 Ter y 88 Quáter, y de la sección segunda, de la prestación del servicio de arrastre, que consta del artículo 88 quinquies, a la Ley de Tránsito y Vialidad Estado de Oaxaca. c) Declaratoria

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado, al Director de la Policía Vial Estatal y a las 570 autoridades municipales de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca, para que se abstengan de retener placas, licencias de conducir. tarietas circulación u otros documentos relacionados con el manejo y tránsito de vehículos, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, informa a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que mediante Decreto número 1755 aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca el 18 de noviembre del 2020 y publicado en el Periódico Oficial Número 51, Novena Sección, con fecha 19 de diciembre de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

reformaron y adicionaron 2020. se diversas disposiciones a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, por el cual se fortaleció el marco normativo estatal para promover y reforzar la protección de los usuarios de vehículos motorizados dentro del Estado de Oaxaca. e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaria de las **Territorial** Infraestructuras Ordenamiento У Sustentable del Estado de Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de los municipios conurbados de la ciudad de Oaxaca, para que en forma coordinada supervisen, conserven den mantenimiento a los semáforos y señalamientos de la infraestructura vial, con la finalidad de evitar accidentes que pongan en peligro la vida de los conductores y peatones. f) Declaratoria Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

archivo del expediente número 50 del índice de la Permanente Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido. COMISIONES **PERMANENTES** UNIDAS DE MOVILIDAD. **COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; Y DE GRUPOS** EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen Proyecto de Acuerdo por el Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, para que, en la prestación del servicio público de transporte, cada ruta cuente por lo menos con una unidad de transporte público con espacios adecuados para personas con discapacidad, garantizando con ello su accesibilidad y movilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca; y la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el definitivo el expediente número: 233 del índice de Comisión Permanente de Presupuesto Programación, como un asunto definitivamente concluido. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que este Honorable Congreso del Estado no tiene las facultades constitucionales y legales para expedir un decreto especial para efecto de que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, autorice y agregue una ampliación en el Presupuesto de Egresos o genere una partida presupuestal extraordinaria para el pago de sentencia, misma que debe ser autorizada y agregada en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santo Domingo Huajuapan, Oaxaca; y como consecuencia se el archivo definitivo del expediente Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

número 238 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como un asunto total y definitivamente concluido. Así mismo, se comunique el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santo Domingo Tonalá, Huajuapan, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que este Honorable Congreso del Estado no tiene las facultades constitucionales y legales para expedir un decreto especial para efecto de que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, autorice y agregue una ampliación en el Presupuesto de Egresos o genere una partida presupuestal extraordinaria para el pago de sentencia, misma que debe ser autorizada y agregada en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Baltazar Chichicapam, Ocotlán, Oaxaca; y en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 239 del Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

índice de la Comisión Permanente de Presupuesto Programación, como asunto un definitivamente concluido. Así mismo, se comunique el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Chichicapam, Ocotlán, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que no tiene las facultades Constitucionales y legales para autorizar al H. Ayuntamiento del Municipio de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca; la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), para el pago de laudo relativo a los expediente 39/2014 y 19/2011, determinado por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, y en consecuencia se ordena el archivo definitivo de los expedientes números: 242 y 243 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto У Programación, asunto total como un У definitivamente concluido. Así mismo, se Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

comunique el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que este Honorable Congreso del Estado no tiene las facultades Constitucionales y legales para expedir un decreto a efecto de que se le autorice y ordene a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, pague la cantidad de \$40,500.00 (cuarenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.); o en su defecto autorice en su Presupuesto Municipal para que haga el aiuste correspondiente al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Juan Cacahuatepec, Jamiltepec, Oaxaca, para el pago del citado laudo; y en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 245 del índice de Comisión Permanente de Presupuesto У Programación, asunto total como un У definitivamente concluido. Así mismo, se Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

comunique el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Juan Cacahuatepec, Jamiltepec, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara improcedente expedir un decreto especial al H. Ayuntamiento del Municipio de San Felipe Jalapa de Diaz, Tuxtepec, Oaxaca; en donde se autorice una partida presupuestal "Sentencias denominada y Laudos", expediente JDC/27/2016 en donde condena al municipio los pagos de \$224,000.00 (doscientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) que se adeuda al C. LORENZO CARRERA CARRERA y \$256,000.00 (doscientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) al C. PORFIRIO SÁNCHE7 adeuda que SARMIENTO, ciudadanos que demandan juicio para la protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano y poder hacer frente al pago de la condena que determino el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Así mismo, el Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

presente asunto se da por total y definitivamente concluido, ordenándose el archivo definitivo del expediente número 247 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Así mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar, comuníquese el presente acuerdo Municipio de San Felipe Jalapa de Diaz, Tuxtepec, Oaxaca. g) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que este Honorable Congreso del Estado no tiene las facultades Constitucionales y legales para expedir un decreto especial para realizar los ajustes presupuestales y establecer una partida especial en su presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veintiuno. Honorable Ayuntamiento al del Municipio de la Villa de Etla, Etla, Oaxaca, para el pago de la condena económica decretada en el expediente laboral 166/2012 v su acumulado 181/2014, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

de Oaxaca, dictado a favor de los actores los CC. ANTONIO PEREZ NIÑO Y OMAR OREA CARRILLO; y en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 248 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto Programación, como un asunto total definitivamente concluido. Así mismo. se comunique el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Villa de Etla, Etla, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. h) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del del Estado de Oaxaca, Congreso declara improcedente autorizar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que dé cobertura presupuestal en una partida especial, Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca, por la cantidad de \$720,000.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.). i) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Provecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

declara improcedente autorizar y otorgar una partida presupuestal especial al Municipio de Nicolás Hidalgo, Silacayoapam, Oaxaca, a efecto de que cumpla con la sentencia emitida dentro del expediente JDC/309/2018, por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para el pago de las dietas, toda vez que este Honorable Congreso del Estado no tiene facultades expresamente conferidas en algún ordenamiento legal; y como consecuencia de ello, se da por definitivamente concluido el presente asunto y se ordena el archivo definitivo del expediente número 46 del índice de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Oaxaca. Así mismo se ordena comunicar el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nicolás Hidalgo, Silacayoapam, Oaxaca, para los efectos Legales a que haya lugar. j) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Conareso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 220 del índice de Comisión Permanente de Presupuesto Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Programación, Sexagésima de la Cuarta Legislatura Constitucional, por no existir materia de estudio y como consecuencia el presente asunto se da por total y definitivamente concluido. \mathbf{k}) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, determina que este Honorable Congreso del Estado, no tiene las facultades constitucionales y legales para autorizar una cantidad extraordinaria en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$74,379,043.99 (Setenta y cuatro millones trescientos setenta y nueve mil cuarenta y tres pesos 99/100 M.N.). para el pago de diversas sentencias y laudos derivado de las Obligaciones, Requerimientos o Indemnizaciones resoluciones autoridad de competente, promovido por varios actores, y se ordena el archivo del expediente 221 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto Programación de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Así mismo, se ordena comunicar el presente acuerdo y copia Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

certificada del presente dictamen al Honorable Ayuntamiento de Santa Lucia del Camino, Centro, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. I) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, determina que este Honorable Congreso del Estado no tiene las facultades Constitucionales legales V para autorizar extraordinarios recursos Η. Ayuntamiento de Nazareno Etla, Etla, Oaxaca, por la cantidad de \$103,110.56 (CIENTO TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS 56/100 M.N), para el pago de la sentencia de fecha 7 de Marzo del 2019, relativa al expediente 147/2017, y de cumplimiento al requerimiento hecho por la Sexta Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; y consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 236 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como un asunto total y definitivamente concluido. Así mismo, se ordena comunicar el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

de Nazareno Etla, Etla, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. m) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, determina que este Honorable Congreso del Estado no tiene las facultades Constitucionales y legales para autorizar recursos extraordinarios por la cantidad de \$237,224.76 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 76/100 M.N.), al Ayuntamiento del Municipio de Nazareno Etla, Etla, Oaxaca, para el pago de la condena económica relativa al expediente 148/2017, y de cumplimiento al requerimiento realizado por la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca: v en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 249 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto У Programación, como un asunto total definitivamente concluido. Así mismo, se ordena comunicar el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nazareno Etla, Etla, Oaxaca, para los efectos legales a que haya Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

lugar. n) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, determina que este Honorable Congreso del Estado no tiene las facultades Constitucionales legales У autorizar una partida especial presupuestal al Ayuntamiento de San Juan Bautista Valle Nacional, Oaxaca, para el pago de la condena del laudo de fecha 30 de Marzo del 2016, relativo al expediente 10/2013, por la cantidad de \$485,587.86 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 89/100 M.N.), promovido por SUSANA GONZALEZ MIGUEL, y en consecuencia se ordena el archivo definitivo de los expedientes números: 751 y 763 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIII Legislatura Constitucional, como un asunto total y definitivamente concluido. Así mismo, se ordena comunicar el presente acuerdo a la Junta de Conciliación y Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Juan Bautista Valle Nacional, Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. o) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, determina que este Honorable Congreso del Estado no tiene las facultades Constitucionales y legales para autorizar recursos extraordinarios por la cantidad de \$237,224.76 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 76/100 M.N.), al Ayuntamiento del Municipio de Nazareno Etla, Etla, Oaxaca, para el pago de la condena económica relativa al expediente 148/2017, y de cumplimiento al requerimiento realizado por la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca: v en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 249 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto Programación, como un asunto total definitivamente concluido. Así mismo, se ordena comunicar el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nazareno Etla, Etla, Oaxaca, para los efectos legales ha que Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

haya lugar. p) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, no tiene las facultades Constitucionales y legales para emitir un decreto especial al Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Villa de Etla, Etla, Oaxaca, en donde autorice una partida especial en su presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021, en el rubro de extraordinarios la cantidad recursos de \$1,556,900.00 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para el pago de la condena económica relativa al expediente 22/2011 del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, dictado a favor de los actores los CC.MARIA DEL MILAGRO ASUNSION GONZALES LUNA O MARIA DFI MILAGRO GONZALES Y MOISES SALAZAR SANCHEZ O MOISES ENRIQUE SALAZAR SANCHEZ; y en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 250 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

como un asunto total y definitivamente concluido. Así mismo, se ordena comunicar el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Villa de Etla, Etla, Oaxaca, para los efectos legales ha que haya lugar. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, determina que este Honorable Congreso del Estado, no tiene las facultades Constitucionales y legales para asignar adicionales Ayuntamiento recursos al del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec, Oaxaca, por un monto de (Doce millones ochocientos diecisiete mil doscientos noventa y seis pesos 01/100 M.N.), para el pago de diversas sentencias emitidas por el Juzgado Civil de Distrito, sede Salina Cruz, Oaxaca; relativo a los 96/2011, expedientes 98/2011 635/2011 promovido por: Gerardo Antonio Abud Salomón, en su carácter de apoderado Legal de la empresa "Constructora de Concreto Celular S.A. de C.V. Así mismo, se ordena el archivo definitivo del expediente número 251, del índice de la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Comisión Permanente de Presupuesto **LXIV** Programación, de la Legislatura Constitucional del Estado Congreso del Oaxaca. Para todos los efectos legales a que haya lugar, comuníquese el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec, Oaxaca. r) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 218 del índice de Comisión Permanente de Presupuesto Programación, la Sexagésima de Cuarta Legislatura Constitucional, por no existir materia de estudio y como consecuencia el presente asunto se da por total y definitivamente concluido. s) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 219 del índice de Comisión Permanente de Presupuesto Sexagésima Programación, de la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Legislatura Constitucional, por no existir materia de estudio y como consecuencia el presente asunto se da por total y definitivamente concluido. **PERMANENTES COMISIONES UNIDAS** DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes números: 215 del índice de la Comisión Permanente Presupuesto y Programación, y 115 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN: Y DE VIGILANCIA **SISTEMA** DEL **SEGUIMIENTO ESTATAL** DE PLANEACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso Estado de Oaxaca, ordena el archivo del definitivo de los expedientes números:214 del Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación y 11 del índice de la Comisión Permanente de vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación como un asunto total y definitivamente concluido. **b**) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números: 211 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, y 10 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación, como un asunto total y definitivamente concluido. COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable (SEMAEDESO) del Estado de Oaxaca, y al Consejo Estatal Forestal, para que, en la medida de sus atribuciones, realicen un plan Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

de incendios forestales de prevención е implementen acciones para la recuperación y establecimiento del equilibrio ecológico derivado de los incendios forestales. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya lo necesario a fin de que personal especializado de la Coordinación Estatal de Protección Civil, haga una revisión minuciosa de las condiciones físicas de todos los centros educativos del Estado de Oaxaca y se realicen las reparaciones necesarias para evitar una tragedia en caso de un nuevo sismo de gran magnitud. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 54 Bis de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca y se ordene el archivo definitivo de expedientes número 10, del índice de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

la Comisión Permanente de Protección Civil. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara sin materia y ordena el archivo definitivo del Expediente número 32, del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil. e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara sin materia y ordena el archivo definitivo expediente número 46, del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil. COMISIONES PERMANENTE UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL; Y DE AGROPECUARIA FORESTAL, DE MINERÍA Y PESCA, a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta al Titular de la Comisión Estatal Forestal para que dentro de sus facultades legales implemente un programa de capacitación y asesoramiento a las autoridades municipales de los 570 municipios del Estado, para la prevención, control y combate de los incendios Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

forestales. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE **PROTECCIÓN** CIVIL; Υ DE **PRESUPUESTO** PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta a los Presidentes Municipales de los 570 ayuntamientos del Estado de Oaxaca que aún no cuentan con Consejo Municipal de Protección Civil para que Ю intearen. Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca para que se destinen mayores recursos financieros atención de incendios para la forestales en nuestra entidad federativa. COMISIÓN RÉGIMEN. **PERMANENTE** DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman por adición de un segundo párrafo la fracción quinta, por modificación la fracción fracción décima tercera. novena. У la recorriéndose la actual como fracción décima Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

cuarta, todas del artículo 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se reforman por modificación los artículos 55 y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el aue Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de Secretaria de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de la Entidad para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen acciones, programas y campañas encaminadas a prevenir, combatir, controlar y en su momento erradicar el dengue, zika, chikungunya y el sarampión, así mismo al momento de otorgar la atención médica a los pacientes preguntarles si han generado historial difusión hepática para que tratamiento adecuado. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaria de Salud Federal, al Titular de la Secretaria de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, al Delegado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en Oaxaca, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen campañas permanentes de vacunación aplicando todas la vacunas del esquema nacional, en específico contra el virus del papiloma humano y la influenza, dándole prioridad a la población vulnerable; vigilando el abasto de vacunas en todo el territorio oaxaqueño, así como intensificar campañas preventivas de información para evitar el contagio y la propagación de las infecciones respiratorias agudas. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 36 de la Ley de Salud. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud Federal, al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, así como a los 570 Ayuntamientos de la entidad para que de manera coordinada y en ámbito de sus respectivas competencias instrumenten estrategias y acciones urgentes para continuar con las medidas sanitaria, prohibiendo realización de fiestas patronales. bailes populares, celebraciones religiosas y todo tipo de eventos masivos que conlleve aglomeraciones de personas, sancionando a los infractores de dichas medidas para prevenir una nueva ola contagios por el virus SARS-CoV2 (covid-19), garantizando con ello el derecho a la salud de la población oaxaqueña. COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca. exhorta respetuosamente Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, gobernador del estado de Oaxaca; al Mtro. Vicente Mendoza Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Téllez Girón, titular de la secretaría de finanzas; y al Dr. Juan Carlos Márquez Heine, secretario de salud y director general de los servicios de salud de Oaxaca, solicitamos se nos informe y aclare el estado en que se encuentra la situación del convenio con el ISSSTE, para solucionar la deuda histórica de la entidad con la seguridad social de los trabajadores. **b**) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los integrantes de las Cámaras de Diputados Federal y de Senadores República, así como al Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que dentro de sus facultades legales, realicen las acciones necesarias para que el cálculo de las pensiones de los Jubilados y Pensionados, y trabajadores en activo al servicio del Estado sujetos al Décimo transitorio de la Ley del ISSSTE, se realice tomando de base el salario mínimo y se deje de aplicar la Unidad de Medida y Actualización. c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

con proyecto de Acuerdo por el aue Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que realice las acciones necesarias para la recodificación y/o recateaorización del personal adscrito indebidamente como "Técnico Laboratorista", para obtener el nivel correcto de "Químico A", toda vez que este sector se encuentra en la primera línea de combate contra el COVID 19 y en permanente riesgo de contagiarse al tener la realizar los responsabilidad de estudios laboratorio para la detección del virus. d) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado y de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a instruir lo necesario para que se cubra el total de los sueldos que se adeudan y la recontratación inmediata de las y los profesionales de la salud del Programa de Fortalecimiento a la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Atención Médica, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios médicos en comunidades de alta y muy alta marginación en Estado de Oaxaca; asimismo, para instruyan lo necesario para ampliar el número de profesionales de la salud del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica e iniciar de inmediato el proceso para su basificación, con el fin de que tengan acceso a prestaciones y garantizar el cumplimiento del conjunto de sus derechos laborales. COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO. a) Declaratoria publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública Gobierno del Estado de Buen Oaxaca. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TURISMO; Y DE GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaria de Turismo del Gobierno del Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su coordinación competencia, en con las autoridades municipales que cuenten con destinos turísticos dentro de su demarcación, realicen las adecuaciones necesarias proporcionar accesibilidad a los servicios turísticos, garantizando el uso y disfrute del turismo a las personas que padecen alguna discapacidad y así adoptar un modelo de turismo incluyente en el Estado de Oaxaca. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TURISMO; Y DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA FISICA Y DEPORTE. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número: 32 del índice de la Comisión Permanente de Turismo; y 67 del índice de la Comisión Permanente de Cultura. Juventud. Cultura Física y Deporte, como asuntos total y COMISIÓN definitivamente concluidos. PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Proyecto de Acuerdo con por el aue Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca dictamina en sentido negativo y por lo tanto se desecha la proposición con proyecto hecha por el Diputado César Enrique Morales Niño, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano Oaxaca, por el que sometió a consideración del Pleno, la proposición con punto de acuerdo por el que: La LXIV Legislatura del Congreso del Estado Exhorta a la Fiscalía General del Estado Oaxaca para que inicie las carpetas de investigación en contra de las Magistradas y Magistrados del Tribunal de justicia administrativa del Estado de Oaxaca por la probable colusión y actos de corrupción en beneficio de dos de sus ex integrantes. Asimismo, se exige la inmediata separación del cargo de las y los CC. Ana María Soledad Vasconcelos, Cruz Javier Martín Villanueva Hernández. Pedro Carlos Zamora Martínez, Abraham Santiago Soriano, Velasco Alcántara, Enrique Pacheco Martínez y Raúl Palomares Palomino, por su actuar negligente Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

y dolosa al autorizar jubilaciones cuya naturaleza era ilegal e inexistente en el marco jurídico, configurándose delitos contra la administración de justicia. 89. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el único punto del mismo.-----I.- En virtud que las actas de las sesiones: de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, celebrada el 15 de abril de 2021; del Primer v Seaundo Periodo Extraordinario de celebradas el 22 de junio de 2021; y de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, celebrada 1 de julio de 2021, se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 1053, aprobado el trece de enero de dos mil veintiuno, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, el Diputado Presidente los pone a la consideración del Pleno; y en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban las actas referidas, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (más de la mayoría simple de las y de los Diputados levantan Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

II.- Con respecto de los documentos en cartera: en virtud de que estos se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 1053, aprobado el trece de enero de dos mil veintiuno, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, el Diputado Presidente consulta a la Honorable Asamblea si existen observaciones al respecto. No habiendo observaciones a los Documentos en Secretario de Cartera, instruye al Servicios trámites Parlamentarios para que realice los correspondientes, legales por Ю aue continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios treinta de junio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Miguel el Grande, Tlaxiaco, solicita la elevación de Categoría Administrativa a Agencia Municipal a favor de la Localidad de Vicente Guerrero, perteneciente al Municipio de San Miguel el Grande, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su** atención se turna a la Comisión Permanente de

Gobernación y Asuntos Agrarios. -----

-03) Oficio número 26 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de julio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Antonino Monte Verde, Teposcolula, solicita el reconocimiento de Categoría Administrativa de "Agencia Municipal" a favor de la Localidad de Santa María de las Nieves Monteverde, de San Antonino Monte Verde, Teposcolula. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.--

-04) Oficio número 331 recibido en la Secretaría de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

Servicios Parlamentarios el primero de julio del año en curso, en el cual, el Presidente y el Agente de Policía de Yosocahua, ambos del Municipio de Tlaxiaco, Magdalena Peñasco, solicitan el reconocimiento de categorización a Agencia Municipal a favor de la Localidad Yosocahua, Municipio perteneciente al de Maadalena Peñasco, Tlaxiaco. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. -------05) Oficio número 04 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de julio del año en curso, en el cual, el Representante de la Colonia Emiliano Zapata No. 18, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, solicita la categorización de Núcleo Rural, a favor de la Colonia Emiliano Zapata No. 18, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco. Se acusa recibo y su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.---06) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de julio del año en curso, en el cual, la Licda. Nancy Lourdes García Cruz, Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

hace del conocimiento de que, en fecha primero de julio del año en curso, presento su formal irrevocable Sindica renuncia al cargo de Procuradora del Municipio de Santa Lucia del Camino, Centro, lo cual informa para efecto de la declaratoria correspondiente. Se acusa recibo y atención turna a la Comisión para se Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.---07) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de julio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán; solicita se sirva dictaminar y presentar al pleno el proyecto de decreto correspondiente, para que en la primera sesión se emita el decreto correspondiente respecto de la designación del peticionario como Presidente Municipal, al igual que al Síndico Municipal. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 674 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.--08) Oficio número SJL/J/019/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de julio del año en curso, en el cual, el Presidente Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Municipal de San Juan Lajarcia, Yautepec; informa de las renuncias del Síndico Municipal, Regidora de Hacienda y Regidor de Obras; así mismo solicita hagan efectivos los se nombramientos de los suplentes. Se acusa recibo y atención se turna a la Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.---09) Oficio número SSL-1658/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de julio del año en curso, en el cual, el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informa del acuerdo económico aprobado la Comisión por Permanente del Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, mismo que se transcribe: "Acuerdo Económico por medio del cual se exhorta al H. Congreso de la Unión para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Leyes aplicables para establecer que las pensiones y prestaciones de Seguridad Social se calculen en salarios mínimos", para efectos de adhesión al mismo. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Trabajo y Seguridad Social.-----

-10) Oficio número LXII/3er./SSP/DPL/1717/2021, Secretaría recibido la de Servicios en Parlamentarios el dos de julio del año en curso, en el cual, la Directora de Procesos Legislativos del Congreso del Estado de Guerrero, remite el Acuerdo Parlamentario, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero. de manera atenta exhorta ámbito respetuosa, en el de SU competencia, al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y a la Comisión de Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados, para que se analicen y realicen las acciones y reformas pertinentes a efecto de solucionar la, problemática de seguridad social, lo remite cual para los efectos legales correspondientes. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.------

-11) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de julio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, solicita la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

aprobación del reconocimiento oficial de Núcleo Rural a favor de la Localidad de Llano Yosovee, Primera Sección, Tlaxiaco. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. -------12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de julio del año en curso, en el cual, vecinos del Municipio de Santiago Laollaga, Tehuantepec; solicitan la revocación de mandato en contra de la Presidenta Municipal de dicho Municipio. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. -------13) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de julio del año en curso, en el cual, vecinos del Municipio de Santiago Laollaga, Tehuantepec; solicitan se realice una asignaciones auditoría de financieras y cumplimiento al H. Ayuntamiento de Santiago Laollaga, Tehuantepec, del ramo 33 fondo 3 y 4. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.------

-14) Oficio número TEEO/SG/A/5654/2021 recibido Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos

de julio del año en curso, en el cual el Actuario del

Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDCI/52/2021; en el que corren traslado, con el escrito de 28 de junio del 2021, signado por la Agente Municipal de Santiago Etla, San Lorenzo Cacaotepec, Etla, en el que le solicita al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, se le dé vista al Congreso del Estado para que se inicie el proceso de revocación de mandato del Presidente Municipal y Cabildo. Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. -15) Oficio número PM/AIXTT/0058/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de julio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Asunción Ixtaltepec, Juchitán; hace del conocimiento de su integración al cargo de Presidente Municipal, en virtud que el plazo de la licencia concedida para ausentarse de su cargo llegó a su término. Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. ------Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

-16) Oficio número IEEPCO/SE/1052/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de julio del año en curso, en el cual el Secretario Eiecutivo del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Oaxaca; hace del conocimiento que el día 6 de junio del presente año, se llevó a cabo la jornada electoral correspondiente al proceso electoral ordinario 2020-2021 en el Estado de Oaxaca, así mismo que en los Municipios de Santa María Mixtequilla, Santa María Xadani y Reforma de Pineda, Santiago Laollaga, suscitaron diversos se acontecimientos de violencia que obstruyeron el desarrollo de la jornada electoral; por lo que se advierte que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 27 fracción IV de la Ley de Instituciones y procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. -----

-17) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de julio del año en curso, en el cual el Regidor de Obras Públicas del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino; hace Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

del conocimiento de la sentencia dictada en el JDC/90/2021, en la que se declararon fundados sus agravios y se le restituyó de manera plena en el uso y goce de sus derechos político electorales; por lo que solicita se deje sin materia procedimiento que iniciaron unos Concejales en su contra. Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 753 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.--18) Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de julio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa Inés del Monte. Zaachila: solicita el reconocimiento oficial de la Agencia Municipal de la localidad de la Soledad. Santa Inés del monte. Zaachila. Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. ------

-19) Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de julio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa Inés del Monte, Zaachila; solicita el reconocimiento oficial de la Agencia Municipal de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

la localidad de el Carmen, Santa Inés del monte, Zaachila. Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y **Asuntos Agrarios.**--------III.- La iniciativa del Diputado Fredie Avendaño del partido Morena, por la que se el artículo 100, 101 y 102 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa v con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión **Permanente** de **Estudios** Constitucionales.-----IV.- La iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se reforma el tercer y cuarto párrafo del artículo 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

de la palabra al Diputado promovente, para

exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. - - - - - -V.- La iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por la que se reforman las fracciones VI y VII y se adiciona la fracción VIII del artículo 176 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.-----VI.- La iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa

VI.- La iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por la que se reforman la fracción XIV del artículo 3, así como los artículos 22, 23 y 38 de la Ley de Turismo del Estado

de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa v

con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Turismo.------VII.- La iniciativa del Diputado Pável Meléndez Cruz del partido Morena, por la que se adiciona un artículo 194 BIS al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

VIII.- La iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Pérez Luis del partido Morena, por la que se reforman los artículos 52 y 54 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.-----IX.- La iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Partido Revolucionario Vásquez Guerra del Institucional, por la que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara al Geoparque de la Mixteca Alta, como Patrimonio Turístico del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.-----X.- La iniciativa de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del partido Morena, por la que se reforma la fracción I, fracción XIII y se recorre la subsecuente del artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Turismo.-----XI.- La iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del partido Morena, por la que se reforma el articulo 2 la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la

Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitaron adherirse a la iniciativa el Diputado y las Diputadas siguientes: Arcelia López Hernández, Pável Meléndez Cruz, Gloria Sánchez López, Rocío Machuca Roias, Griselda Sosa Enseguida, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.-----

XII.- La iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del partido Verde Ecologista de México, por la que se adiciona la fracción XIII, recorriéndose las subsecuentes, del inciso B del artículo 4, y se adiciona el Capítulo XIII Bis a la Ley Estatal de Salud del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de XIII.- La iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del partido Verde Ecologista de México, por la que se adicionan las fracciones LXIII Bis y LXIII Ter al artículo 4; se reforman las fracciones X y XI y se adiciona la fracción XII al artículo 36 y se reforma el artículo 162 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad. Comunicaciones y Transportes.------XIV.- La iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona el segundo párrafo al artículo 155 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

XV.- La iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del partido Morena, por la que se reforman el artículo 336 Bis I, 336 Bis II, 336 Bis III y 336 Bis VI; y se adicionan, el artículo 160 Bis, las fracciones II y VI recorriéndose las subsecuentes del artículo 366 Bis IV, la fracción IV recorriéndose las subsecuentes y el segundo párrafo del artículo V. la fracción I recorriéndose 336 Bis subsecuentes del artículo 336 Bis VII y la fracción IV del artículo 411 Bis todos del Código Civil para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Comisión dictamen la **Permanente** de a Administración y Procuración de Justicia. - - - - - -

XVI.- La iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del partido Morena, por la que se reforma el artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----XVII.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por aue Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Alejandro Ismael Murat Hinojosa, como máximo responsable de conducción política y social del Estado, para que de continuar el semáforo epidemiológico en color verde hasta el próximo mes de julio, por única ocasión puedan celebrarse cuatro lunes del cerro en la Entidad, con el fin de continuar con las Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

acciones preventivas de contagio y evitar aglomeraciones en espacios públicos, e instruya a las Secretarías de Turismo, y de Salud, para que coordinen sus acciones e implementen medidas sanitarias indispensables como regular los aforos a los centros de espectáculos, restaurantes y sitios públicos: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.-----

XVIII.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño, integrante Sexagésima de la Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por que Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que acciones con el Gobierno Federal y en conjunto den solución de carácter urgente y efectiva a la demanda social y educativa a estudiantes de las escuelas normales de Oaxaca y eviten bloqueos viales toma de instalaciones oficiales afectaciones estratégicas, así como la ciudadanía: se acusa de recibida la proposición y

XIX.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño, integrante de Sexagésima Cuarta la Legislatura Constitucional del Estado, por aue Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que, dentro de su marco competencial, en los casos de violencia contra las mujeres, que trasciendan socialmente o se difundan en los medios de comunicación. inicien de oficio se las investigaciones correspondientes, se dicten las medidas cautelares y de protección garantizar el derecho a la integridad y seguridad personal de las víctimas, se les proporcione asesoría y en su caso se canalice para la atención médica y jurídica que corresponda, ello con la finalidad de acompañarlas institucionalmente y protegerlas del entorno agresor: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y

dictamen a la Comisión Permanente de Derechos

XX.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, Alejandro Ismael Murat Hinojosa, como máximo responsable de la conducción política y social del estado para efecto de reponer el procedimiento de los nombramientos de Magistrados integrantes del Tribunal Superior de Justicia del Estado y en su lugar sean nombradas Magistradas para su integración a dicho tribunal, lo anterior, con estricta observancia al principio de paridad de género consagradas en la constitución federal, como local: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de

XXI.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño, integrante Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Sexagésima de la Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por que Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que en el presente proceso electoral les dé certeza jurídica a los candidatos, candidatas y partidos políticos. respetando los plazos establecidos dentro del calendario electoral: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen Comisión a la **Permanente** de Democracia y Participación Ciudadana. - - - - - -XXII.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que el presente proceso electoral solicite la seguridad para los candidatos y candidatas, así como a sus equipos de trabajo, garantizando el respeto, la tolerancia y la autonomía en el desarrollo de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

proceso: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.-----

XXIII.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta a la Unidad Técnica Fiscalización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, ambas del Gobierno Federal, así como a la Auditoria Superior de la Federación, para que investiguen el actuar de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, por el archivo de una denuncia sobre posibles actos de corrupción sin realizar las investigaciones correspondientes, a pesar de existir indicios de hechos de corrupción, delitos fiscales y responsabilidades administrativas, tal como consta el oficio en SCTG/SRRA/DQDI/IQD-A/1087/2020, emitido

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

dentro del expediente DQDI-/730/09/2020:

acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia Del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.-------

XXIV.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de Sexaaésima la Cuarta Leaislatura Constitucional del Estado, por el que Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que dentro del marco de SUS facultades. revise nombramiento de los Ciudadanos Moisés Molina Soriano Abraham Reyes Reyes, como Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, y, en su caso, determine dejarlos sin efectos, por violación grave al principio constitucional de paridad en todo. Asimismo, debe considerarse que las mencionadas designaciones de magistraturas se encuentran impugnadas mediante un juicio de amparo, y que el juzgado XI de distrito, concedió la suspensión provisional por la presunta violación a derechos humanos de las Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

mujeres: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

XXV.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de Sexaaésima la Cuarto Leaislatura Constitucional del Estado, por aue Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana Oaxaca, para que el día de la jornada electoral vigile escrupulosamente que la entrega de los paquetes electorales se realice a la brevedad posible, y recomiende a los Consejos Distritales y Municipales que eviten cualquier demora para no generar sospecha de alteración de dichos paquetes, particularmente en el Municipal de Oaxaca de Juárez, que sospechosamente amplió el plazo para la entrega de paquetes electorales, aun cuando todo el municipio es zona urbana: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen

a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.-----

XXVI.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexagésima Cuarto Legislatura Constitucional del Estado, por Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para investigue y sancione ejemplarmente los presuntos actos de corrupción hechos públicos por la sociedad civil y medios de comunicación, en temas de robo de identidad de personas, donde encuentran señalados como responsables se distintos funcionarios y funcionarias del Reaistro Civil. Asimismo, respecto a la contratación y pago por un monto de aproximadamente 70 millones, que realizaron la Comisión Estatal de Vivienda, la Comisión Estatal del Agua, la Secretaría de Infraestructura Ordenamiento **Territorial** Sustentable, a una empresa señalada por el SAT irregular: de recibida la como se acusa proposición y se turna para su estudio y dictamen

a la Comisión Permanente de Vigilancia Del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.-----XXVII.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexagésima Cuarto Legislatura Constitucional del Estado, por Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que revise los recientes nombramientos de su gabinete y haga los ajustes correspondientes, ya que ha violado el principio de la paridad en todo, al designar a tres hombres y a ninguna mujer en las titularidades de las Secretarías de Bienestar (SEBIEN), de Movilidad (SEMOVI), así como al Coordinador General de Unidades Móviles. Haciendo con ello, más grande la desproporción de géneros dentro del Gabinete, agraviando simbólica e institucionalmente a las mujeres: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.

XXVIII.- La proposición con Punto de Acuerdo del Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por que Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que remita a la brevedad posible, a la Comisión Permanente de Seguimiento de la Deuda Pública del Estado de Oaxaca, respuesta a los oficios girados por esta instancia legislativa al comité ejecutivo para dar seguimiento al decreto 809 aprobado por el Congreso del Estado, respecto de la aplicación de los 3500 millones de pesos autorizados por este Congreso en Octubre de 2019: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Deuda Pública del

XXIX.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por aue el Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que transparente y haga pública la situación actual respecto a la titularidad de la Secretaría de Salud y la dirección general de los Servicios de Salud de Oaxaca, ante la ausencia del Dr. Juan Carlos Márquez Heine, quien fue la última persona en ser designada al frente de dichos cargos y los trascendidos de su renuncia, ello con la finalidad de otorgar certeza jurídica a, la base trabajadora respecto a sus trámites, a los usuarios de los servicios de salud, así como para deslindar responsabilidades en la atención de la actual pandemia: se acusa de recibida proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.------XXX.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por aue Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta al Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), para que haga públicas y transparente las acciones emprendidas Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

y los avances respecto a las investigaciones sobre

irregularidades ocurridas el en Conseio Municipal Electoral de Salina Cruz, durante la etapa de recuentos de votos, que puso en riesgo elección municipal y generó institucional, fomentando con ello la desconfianza ciudadana: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y **Participación** Ciudadana.-----XXXI.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por que Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del exhorta al Gobernador del Estado, Estado. Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que cesen los actos de persecución política, acoso judicial, represalias y violencia en razón de género contra la Jueza Érika María Rodríguez Rodríguez y sus abogados, por haber impugnado designación de Magistrados del Superior de Justicia. Asimismo, para que el Titular del Ejecutivo deje de tener actitudes misóginas en Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

gabinete, ya que

los nombramientos de su

nuevamente ha designado a un varón en la Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPCO), fomentando con Oaxaca ello la desigualdad entre hombres y mujeres en integración del gabinete, violando el principio constitucional de la paridad promoviendo la violencia institucional contra las mujeres: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Igualdad de Género. XXXII.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por que Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que ante los resultados del índice de rezago social 2020, elaborado por el Centro Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), donde coloca a Oaxaca como el segundo Estado con mayor rezago, adopte las medidas necesarias, urgentes y eficaces para que Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

en el último año de su gobierno pueda mejorarse la calidad de vida de las y los oaxaqueños: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación.- -XXXIII.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexagésima Legislatura Cuarta Estado, Constitucional del por el que Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, investiguen los probables actos de corrupción y peculado cometidos en contra de la Hacienda Pública Estatal por la adquisición de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

maquinaria con recursos de inversión pública

autorizados en el Decreto número 809 del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Asimismo, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, investigue probables actos actos de cometidos en la Secretaría de las Infraestructuras en la entrega irregular de contratos a empresas: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.--------XXXIV.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de Sexagésima Legislatura la Cuarta Constitucional del Estado, por el que Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, a la Unidad de Inteligencia Financiera, a la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública, para que dentro Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

del ámbito de sus atribuciones, investiguen los

probables actos de corrupción realizados por el

Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa en el Estado de Oaxaca, quien ha realizado y adjudicado contratos con empresas que el SAT declaró con estatus definitivo en términos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción. XXXV.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Judicial de la Federación a que, cuando aborde el trámite de inejecución del amparo indirecto 485/2020 del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Oaxaca, al establecer la sanción al Director General de los Servicios de Salud de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Oaxaca y demás autoridades responsables, tome en cuenta los gravísimos impactos que dicho incumplimiento ha generado a las y los afectados directos, a sus familias y a la población de alta y muy alta marginación del Estado de Oaxaca a la que estaban dirigidos los servicios previstos, y que dejaron de prestarse al no haberse realizado las contrataciones reclamadas: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.----XXXVI.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Soberano Oaxaca. de exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación Pública, profesora Delfina Gómez Álvarez, a que con el fin de resguardar el derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes de México, la dependencia a su cargo garantice que las plataformas y los espacios educativos en línea en los que se exhiban los contenidos oficiales del programa "Aprende estén en casa" completamente exentos de publicidad, Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

especialmente de aquella destinada a promover el consumo de bebidas azucaradas y alimentos de alto contenido calórico: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.----XXXVII.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado, Arturo Peimbert Calvo, a disponer lo necesario para realizar de manera urgente las acciones de búsqueda del periodista Francisco Ramírez Padilla, desaparecido desde el 30 de abril, y coordinarse de manera efectiva con las instancias y dependencias que sea necesario, con el fin de posibilitar su localización con vida a la brevedad posible: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. **XXXVIII.**- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido por el que la Sexagésima Cuarta Morena, Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, condena enérgicamente las agresiones del 9 de mayo de 2011 en la agencia Montoya de la capital del estado, realizada en contra de brigadistas de MORENA promotoras del voto a favor del candidato a presidente municipal Francisco Martínez Neri, agresiones que considera un aravísimo atentado contra la democracia, al intentar incidir a través de la violencia en las decisiones políticas de las y los votantes, y en función de ello realiza los siguientes exhortos: a la Fiscalía General del Estado, a realizar una investigación pronta, expedita, completa imparcial, que lleve ante la justicia a los autores materiales e intelectuales de las agresiones, para que asuman las consecuencias de los delitos previstos en el Código Penal para el Estado de Oaxaca; a la Fiscalía General de la República, a que instruya a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales tomar conocimiento de las agresiones, para perseguir los delitos electorales que se configuren; al Poder Ejecutivo del Estado, a que en coordinación con las autoridades federales establezca condiciones las de seguridad Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

necesarias el pueblo esté para que en posibilidades reales de ejercer sus derechos civiles y políticos, garantizando la libertad y la seguridad personales de las y los activistas de MORENA. Así mismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que ordene a su gabinete a que se interferir abstenaa de en las elecciones intermedias del próximo 6 de junio, y vigile que sus subordinados acaten dicha medida, honrando el Acuerdo Nacional por la Democracia firmado por el propio Gobernador del Estado: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y Comisión dictamen la **Permanente** Democracia y Participación Ciudadana.-----XXXIX.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a que instruya a las y los Titulares de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, y la Secretaría de Economía a que se Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

para realizar simulaciones coordinen sin de cualquier tipo, acciones dirigidas a fortalecer las capacidades económicas de las madres, jefas de familia de nuestro Estado, con el fin de hacer frente al impacto negativo de la pandemia por Covid-19 que incluya el apoyo en dinero para sus necesidades inmediatas. la promoción comercio de productos locales de las mujeres campesinas y el adiestramiento para nuevos empleos: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Situación Permanente de Grupos de en Vulnerabilidad - - - - - -

XL.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado a investigar de manera pronta, expedita, completa e imparcial las agresiones basadas en la discriminación por orientación sexual, identidad de género o características sexuales, sufridas por personas LGBTIQ+, llevando ante la justicia a los materiales intelectuales autores е de las Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

agresiones, con el fin de combatir la impunidad en cualquier acto de discriminación, permitiendo la construcción de una sociedad inclusiva, en la que se respeten todos los derechos de todas las personas: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

XLI.- La proposición con punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado v Soberano de Oaxaca. exhorta Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a que, en cumplimiento por lo dispuesto en la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca, realice de manera urgente la consulta a colectivos familias, los de expertos organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia, y remita de inmediato a esta Soberanía la terna de aspirantes a la titularidad de la Comisión de Búsaueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la proposición y se turna para

su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.----XLII.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo General del IEEPCO, a ordenar a su Comisión de Queias y Denuncias que instruya de oficio procedimiento especial sancionador en contra de Javier Barroso, candidato a diputado local por el distrito 16 por el Partido Acción Nacional, por ejercer violencia política contra las mujeres, al tratar de restringir o anular, mediante la oferta de dádivas, el derecho al voto libre de las mujeres. Así mismo, exhorta a la Fiscalía General del Estado a que, mediante sus fiscalías especializadas en materia electoral y en materia de combate a la corrupción, inicie investigaciones de oficio por los probables delitos del fuero común cometidos en el actual contexto electoral: Por el presidente municipal con licencia de Zimatlán de Álvarez. Javier Barroso, al ofrecer diversas dádivas a mujeres a cambio del voto, y probablemente Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

distraer para ello recursos municipales a los que tuviera acceso. Por funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, distraer recursos aubernamentales por intentar incidir mediante dádivas en el voto a favor de la candidata del PVEM a la diputación local por el Distrito 16, Eva Diego Cruz. Así mismo, exhorta a la Fiscalía General de la República a iniciar de oficio, mediante su Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, las investigaciones por los probables delitos federales cometidos en el actual contexto electoral: Por el candidato del PAN a diputado local por el Distrito 16, con cabecera en Zimatlán de Álvarez, Javier Barroso, al ofrecer diversas dádivas a mujeres a cambio del voto, y probablemente distraer para ello recursos municipales a los que tuviera acceso. Por la candidata del PVEM a diputada local por el Distrito 16, con cabecera en Zimatlán de Álvarez, Eva Diego Cruz, al ofrecer diversas dádivas a cambio del voto, y probablemente distraer para ello recursos gubernamentales con la complicidad de funcionarios estatales: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen

a la Comisión Permanente de Democracia v Participación Ciudadana.-----

XLIII.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo General del IEEPCO, a que realice lo siguiente: Destituir de inmediato al consejero presidente del Consejo Municipal Electoral en Oaxaca de Juárez, Omar Alejandro Vicente, por no garantizar la imparcialidad del proceso, al presentar conflicto de intereses haber trabajado por subordinado de uno de los candidatos en la actual contienda. Declarar la nulidad del acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Oaxaca de Juárez del pasado 30 de mayo, que amplía a 24 horas el plazo para la entrega de los paquetes electorales al Consejo Distrital después de la elección, por notoriamente ilegal e improcedente, al ser violatorio del párrafo 1, inciso a) y párrafo 2, ambos del artículo 299 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Declarar la desaparición del Consejo Municipal Electoral de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

Juárez, y atraer totalmente Oaxaca de las facultades y atribuciones de ese órgano, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proceso electoral, conforme a lo previsto en el artículo, fracción VII de la Ley de Instituciones Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. En coordinación con el Instituto Nacional Electoral. dar máxima publicidad a la ubicación de las nuevas casillas derivadas del reseccionamiento en las secciones 470, 482 y 543 del Municipio de Oaxaca de Juárez. asegurándose fehacientemente de que las y los 17 mil 479 ciudadanas y ciudadanos de dichas secciones fueron notificados de la nueva ubicación de sus casillas, garantizando así su derecho al sufragio. Así mismo, exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral a, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, dar máxima publicidad a la ubicación de las nuevas casillas derivadas del reseccionamiento en las secciones 470, 482 y 543 del Municipio de Oaxaca de Juárez. asegurándose fehacientemente de que las y los 17 mil 479 ciudadanas y ciudadanos de dichas Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

secciones fueron notificados de la nueva ubicación de sus casillas, garantizando así su derecho al sufragio: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.--------

XLIV.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Soberano de Oaxaca, exhorta al Alejandro gobernador Murat Hinojosa a instrumentar de manera urgente acciones que detengan la violencia feminicida en el estado, establezca de inmediato una política transversal e integral para la prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres, y separe de sus funciones a las y los servidores públicos que no estén cumpliendo con sus obligaciones de garantizar la vida y la seguridad de las mujeres. Así mismo, a instruir a quien considere pertinente de su gabinete para que comparezca ante el pleno de esta soberanía para explicar las acciones realizadas como parte de la política transversal Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

"Igualdad de Género", y el destino de los recursos etiquetados para ello durante el eiercicio presupuestal 2020. Así mismo, exhorta al Fiscal General del Estado a cumplir con la obligación establecida en la fracción X del artículo 57 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, e iniciar los procesos de investigación de todas las muertes violentas de mujeres desde la perspectiva de género y bajo la presunción de feminicidio. Así mismo, a cumplir con lo establecido en el cuarto punto del apartado I de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mediante el establecimiento de un mecanismo permanente para la emisión y seguimiento de órdenes de protección que permitan identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia, mediante la coordinación con las autoridades de los 40 municipios bajo la alerta, cuerpos de policía, el Centro de Justicia para las Mujeres y el Poder Judicial del Estado: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen la Comisión Permanente de Igualdad de

XLV.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Sexagésima Morena, por el que la Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre Soberano de Oaxaca, exhorta a la magistrada y a los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, con pleno respeto a su jurisdicción, a que con base en la carga probatoria que obra en autos, al resolver el expediente RIN/EA/20/2021, tome en cuenta el fraude realizado en contra del pueblo de Santa María Huazolotitlán, y determine lo procedente para garantizar el respeto a la voluntad popular en la elección municipal del ayuntamiento de dicha localidad. Así mismo, exhorta al Fiscal General del Estado, Arturo Peimbert Calvo, a intervenir en el conflicto electoral en Santa María Huazolotitlán, con el fin de levantar denuncias las penales que correspondan, tanto por los delitos electorales que se hubiesen cometido, como por las amenazas proferidas en contra de las personas defensoras del voto en esa comunidad. Así mismo, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instruir a la Secretaría Seguridad Pública de hacer a Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

presencia suficiente en Santa María Huazolotitlán, con el fin de disuadir el probable cumplimiento de las amenazas vertidas en contra de quienes defienden el voto en esa comunidad, evitando la violencia y la posible comisión de nuevos delitos en contra de la población: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.-----

XLVI.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado a cumplir con su obligación de actuar con la debida diligencia en torno al homicidio del periodista Gustavo Sánchez Cabrera, asesinado el pasado 17 de junio en el Istmo de Tehuantepec, agotando la hipótesis de que el ataque haya sido en represalia por sus tareas como comunicador, con el fin de que ese crimen no quede en la impunidad. Asimismo, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado a cumplir de inmediato con las medidas de protección solicitadas por las

instituciones pertinentes, con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de las y los periodistas que se encuentren bajo riesgo por cumplir con el alto ejercicio de informar a la sociedad, con el fin de evitar la repetición de casos como periodista Gustavo Sánchez Cabrera. Asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a que instruya a todas sus dependencias que sean pertinentes a fin de garantizar la integridad, la vida y la libertad expresión de las comunicadoras y comunicadores del estado de Oaxaca que puedan estar en riesgo por el ejercicio de la libertad de expresión, coordinándose para ello de manera efectiva con las propias personas en riesgo: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

XLVII.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Judicial de la Federación a que, tomando en cuenta el principio Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

precautorio, el deber del estado de proteger el derecho humano al medio ambiente sano y la la situación gravedad de que implica posibilidad de que nuestro planeta sea inhabitable en menos de 30 años, confirme la negativa de suspensión definitiva en los juicios de amparo interpuestos en contra del decreto presidencial que establece las acciones de la Administración Pública Federal, para sustituir el uso, adquisición, distribución, promoción importación е glifosato, y de los agroquímicos utilizados en nuestro país que lo contienen: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la Junta de Coordinación Política determinó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, esto con fundamento en el artículo 61, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. En consecuencia, el Diputado Presiente informa que se aprueba con treinta votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continúo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del referencia Pleno el Acuerdo de para SU aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y dos votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y dos votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.-----**XLVIII.**- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista del Partido Morena, Sexagésima el que la por Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que a la brevedad constituya, instale y reglamente el Consejo Consultivo Permanente de Protección órgano participación es el de ciudadana y conformación plural, que tendrá por objeto analizar y proponer acciones que incidan en el cumplimiento del Programa Estatal de Prevención de Riesgos y Protección Civil: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil - - - - - -

XLIX.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de que a la brevedad y de manera permanente, implementen caravanas de salud, para realizar mastografías gratuitas en toda nuestra Entidad Federativa, con la finalidad de detectar cambios o anormalidades en los tejidos Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

del seno, que con el tiempo pueden convertirse en cáncer de mama: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.------L.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas, para que por conducto de la Procuraduría Fiscal. de oficio declare la prescripción de aquellos créditos fiscales en los que no se ha ejercitado gestiones de cobro dentro del término de cinco años, contados a partir de la fecha en que el pago del crédito fiscal fijado en cantidad líquida pudo ser legalmente exigido; tal y como lo estipula el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio v Comisión dictamen la Permanente Hacienda.-----LI.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del partido Sexagésima Cuarta por el que la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de Fiscalía General del Estado informar a suficientemente a esta Soberanía sobre carpetas de investigación relacionadas con el desarrollo del proceso electoral, así como de los avances de las investigaciones por esos hechos: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.----LII.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al gobernador Alejandro Murat Hinojosa a destituir a Óscar Valencia García como Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil, y designe para ese encargo a una persona con trayectoria y capacidades mostradas en la materia de dicho organismo, con el fin de cumplir los preceptos constitucionales que le obligan a preservar la vida, la integridad y la seguridad de la ciudadanía oaxaqueña. Dicha persona deberá ser mujer, en Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

cumplimiento del artículo 80, fracción III de la Constitución Local: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil.----LIII.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, El Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al gobernador Alejandro Murat Hinojosa a que, con el fin de garantizar el abasto de agua para consumo humano y para uso agrícola en el estado de Oaxaca, establezca de urgente un plan estatal para la recuperación de pluviales, aguas que tome en cuenta experiencia de las prácticas indígenas comunitarias de la Coordinadora de Pueblos Unidos por la Defensa del Agua en la zona de Zimatlán-Ocotlán: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la Junta de Coordinación Política determinó que la presente proposición Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, esto con fundamento en el artículo 61, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando (treinta la mano Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. En consecuencia, el Diputado Presiente informa que se aprueba con treinta votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continúo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno Acuerdo referencia el de para SU aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintinueve votos

a favor. Por lo que se aprueba con veintinueve

votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.-----LIV.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal y a la Secretaría de Salud Estatal, para que de manera urgente apliquen la vacuna contra el SAR COV2, COVID 19, a los estudiantes de todos los niveles de las escuelas públicas y privadas, ante el inminente regreso a clases presenciales: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.------LV.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director General de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Petróleos de Mexicanos (PEMEX), al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEDATU); al Procurador Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); al Secretario del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca (SEMAEDESO) y Presidente Municipal de Salina Cruz, Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen y en su caso sancionen a quienes hayan incurrido de manera accidental o deliberadamente en el derrame de combustible de la refinería "Antonio Dovali Jaime" de Salina Cruz, Oaxaca, ocurrido de los días 11 al 13 de junio de 2021, el cual está generando contaminación en las aguas del mar, por lo tanto, también se deberá hacer el saneamiento de la zona afectada: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, **Energías** Renovables Cambio Climático. - - - - - - - - - -

LVI.- La proposición con Punto de Acuerdo Protocolaria de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por la que el Honorable Congreso del Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en sesión solemne, haga un reconocimiento público, a la Casa de la Cultura Oaxaqueña, por sus 50 años de actividades culturales, y artísticas, en beneficio de la sociedad oaxaqueña: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.-----LVII.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca. Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que a través del Titular de la Secretaría de Salud v Director General de los Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, respectivamente, establezcan una vinculación con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) del Gobierno Federal y con el personal médico del Hospital Covid-19 de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza y se revise su situación laboral y en su caso la recontratación, en virtud que al día de hoy, aún Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

persisten los contagios y las muertes por Covid-19: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.-----LVIII.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado v Soberano de Oaxaca, exhorta Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en su calidad de presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública, coordine y promueva con los 570 presidentes municipales del Estado de Oaxaca, acciones de desazolve en los desagües naturales y en la red de drenaje, con la finalidad de evitar en medida posible la de 10 inundaciones encharcamientos dentro del territorio de municipios de la entidad debido a la presencia de fuertes lluvias, con la finalidad de evitar daños a la ciudadanía: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.-----

LIX.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Diputada Gloria Sánchez López del partido Sexagésima Cuarta Morena, por el que la Legislatura del Congreso del Estado, exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que a través de los titulares de las Secretarías de Salud; y Pueblos Indígenas y Afromexicanos. coordinadamente inicien campañas de prevención relacionadas con las enfermedades del dengue, chikungunya y zika y se difundan traducidas en lengua materna: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.-----

LX.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que se cancelen las reglas de operación del programa de empoderamiento económico para las mujeres jefas de familia en hogares indígenas y afromexicanos, "Mujer es Familia"; por carecer de diversos elementos técnicos para su ejercicio, se Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

revisen y se reformulen dichos criterios: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a proposición los Diputados **Diputadas** У siguientes: Gloria Sánchez López, Mauro Cruz Sánchez, Hilda Graciela Pérez Luis, Laura Estrada Mauro, Pável Meléndez Cruz, e Inés Leal Peláez. Enseguida, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión **Permanente Pueblos Indígenas** de Afromexicano.-----

LXI.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del partido Morena, por el que por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respetuosamente exhorta a la "Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)" y a la "Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros" (CONDUCEF), para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen y en su caso, sancionen a "BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE.

GRUPO FINANCIERO BANORTE o, las personas que resulten responsables, de la ilegal transferencia interbancaria realizada de la cuenta bancaria mancomunada número 1017151107, de la citada institución financiera, a una cuenta de BANAMEX, vía "COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI", misma que no fue realizada, autorizada, ni es reconocida por los titulares de la cuenta mancomunada donde se administran fondos del Comisariado de Bienes Comunales de San Martín Huamelulpam, Oaxaca. Así mismo, se les reintegre el monto de lo sustraído, la comisión, impuestos y demás accesorios que generó esta operación bancaria hecha de forma electrónica por personas no autorizadas y por un medio que no corresponde al tipo de contrato de depósito que se formalizó en la apertura de la cuenta, ya que esta ilegal disposición de dinero de las cuentas bancarias de los ahorradores. pertenece a grupos de personas indígenas en situación vulnerabilidad, de con escasos conocimientos del manejo y administración de la banca en línea. Ю aue les causa patrimoniales a las indicadas personas y a la comunidad representan: que se acusa Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.-----LXII.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, para que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, entregue las participaciones mensualmente que le corresponde a la Agencia Municipal de San Pedro Siniyuvi, para que esta pueda cumplir con sus funciones encomendadas por sus habitantes, de acuerdo con sus sistemas normativos internos: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. ------**LXIII.**- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Licenciada Rosa Nidia Villalobos Gonzales, en su carácter de Directora del Registro Civil y al Maestro José Ángel Díaz Navarro, en su carácter de Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ambos, del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en uso de sus facultades legales, realicen las investigaciones correspondientes por los cobros indebidos que realizan los servidores públicos de la Oficialía del Registro Civil, de la Heroica ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, a las personas que se les prestan los servicios de registro en libros, toma de notas marginales, agregados a los apéndices de los libros, expedición de actas, certificados negativos y otras certificaciones y actos jurídicos de esta autoridad. Así mismo, una vez hechas las investigaciones, procedan a determinar las responsabilidades administrativas, imponer sanciones y, en su caso, promover ante las autoridades correspondientes, las acciones penales, civiles o administrativas, que conforme a derecho procedan, irregularidades por las encontradas: se le concede el uso de la palabra Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.-----

LXIV.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Poder Judicial del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en el marco del día del niño den puntual seguimiento a todos los asuntos relacionados con denuncias y demandas en materia de violencia familiar, divorcios y separación de cónyuges y/o concubinos, a efecto de detectar aquellos casos por razones varias, cualquiera de progenitores y los propios menores, no estén teniendo convivencia, se garanticen este derecho de ambos, en razón que es un deber del Estado cuidar y garantizar este interés superior del menor:

se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.-----

LXV.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Angel Domínguez Escobar del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta atentamente al Centro SCT Oaxaca, así como a la Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus respectivas facultades y competencias, realicen acciones en materia de mantenimiento conservación de las vía carreteras y caminos rurales a su cargo a efecto de garantizar la seguridad física y patrimonial de las personas que transitan por dichas vías durante la presente temporada de Iluvias y huracanes en el Estado: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras. Desarrollo

LXVI.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del partido Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca, para que, dentro del ámbito de sus facultades y competencias, genere una serie de acciones encaminadas a la conservación de nuestros suelos, a fin de evitar su degradación o desertificación, derivada de su explotación o uso indiscriminado: de recibida se acusa proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.-----LXVII.- La proposición con Punto de Acuerdo que suscriben las Diputadas y Diputados siguientes: Fredie Delfín Avendaño, Emilio Joaquín García Aguilar, Gustavo Díaz Sánchez, César Enrique Morales Niño, Saúl Rubén Díaz Bautista, Ángel Domínguez Escobar, Inés Leal Peláez, Timoteo Vásquez Cruz, Ericel Gómez Nucamendi, Magaly López Domínguez, Alejandro López Bravo y Rocío Machuca Rojas, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, por el que la Sexagésima Cuarta Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, para que al momento de emitir los Lineamientos para el proceso de basificación del personal de salud, considere lo siguiente: 1. Que la coordinación sea por conducto de los Titulares de las Secretarías de Salud de las Entidades Federativas, y no a través de los Sindicatos de Trabajadores de dicho sector; 2. Que se tome en cuenta la antigüedad y capacitación o actualización de los médicos generales; 3. Que se tome en cuenta antigüedad de aquellos médicos especialistas que han hecho su residencia en hospitales de la Secretaría de Salud, así como su desempeño; 4. Que no se pondere ser familiar de trabajadores sindicalizados. Así mismo, se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que al momento de seguir pagando el "Bono COVID", en realidad beneficie a los trabajadores que han estado en primera línea de atención a pacientes portadores de la enfermedad generada por el virus SARS-Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

CoV2 (COVID-19): se acusa de recibida proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.-----LXVIII.- La proposición con Punto de Acuerdo de Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado, Aurora Bertha López Acevedo, Inés Leal Peláez, y el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Feminicidios en el Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Magdalena Apasco, Etla. de Oaxaca. abstenerse de realizar cualquier acto de molestia en contra de la Ciudadana Lizeth Chávez Chávez y sus familiares, que puedan configurarse en violencia política en razón de género, haciéndosele del conocimiento al Presidente Municipal, que la violencia política por razón de género decretada por un órgano jurisdiccional es causal para declarar la suspensión o revocación de su mandato, en términos por lo establecido por los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica Municipal Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.------

LXIX.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad atienda los casos de la enfermedad de Chagas trasmitidas por el Trypanosoma cruzi registradas en el municipio de Mazatlán Villa de Flores y en aquellos municipios en los que haya presencia del vector en la entidad así como para que brinde atención médica oportuna a quienes tengan enfermedad y en su caso realice acciones para el control y eliminación del vector: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.----LXX.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del partido por el que la Sexagésima Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Legislatura del Congreso del Estado, exhorta a la Titular de la Dirección General del Registro Civil para que en coordinación con el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, de inmediato hagan efectivo el Registro de Deudores Alimentarios Morosos y en su caso den vista a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, de aquellas personas acreedoras alimentarias que probablemente hayan cometido la conducta establecida en el artículo 413 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Así mismo, se exhorta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado para que instruya a iurisdiccionales, SUS órganos incorporen perspectiva de género en todos los juicios familiares y penales relativos al derecho a recibir alimentos: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión **Permanente** de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.-----

LXXI.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Soberano Libre de Oaxaca, exhorta ٧ respetuosamente al Titular de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal para que a través del Órgano Interno de Control, realice una evaluación de los procesos de despido contratación del personal operativo programas sociales de Oaxaca, en el caso de existir irregularidades se dé inicio al procedimiento de responsabilidad: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de (Se Propone Turnar a la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo.-----

LXXII.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karina Espino Carmona del partido Morena. por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que, en uso de sus atribuciones, y de conformidad con lo estipulado en la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca, reponga el procedimiento de convocatoria y selección de aspirantes a ocupar la titularidad de la Comisión Estatal de Búsqueda Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

de Personas Desaparecidas para el Estado de

Oaxaca: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia - - - - -**LXXIII**.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Griselda Sosa Vásquez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, formula un atento exhorto a los Municipios de Oaxaca para que respeten y proporcionen espacios físicos dignos a las mujeres que integran las diversas áreas políticas y laborales al interior del Municipio: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión **Fortalecimiento** Permanente de **Asuntos** Municipales.------**LXXIV.-** La proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elisa Zepeda Lagunas y Magaly López Domínguez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que se abstenga de realizar acciones intimidatorias en contra de la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

ciudadana Erika María Rodríguez Rodríguez en la exigencia de sus derechos humanos y a la paridad de género: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.- - - - -LXXV.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del partido Morena, por el aue la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre Soberano de Oaxaca. exhorta atentamente al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca; al Ing. José Luis Chida Pardo, Titular de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes de Oaxaca, y; al Ingeniero David Mayrén Carrasco, Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que de acuerdo al ámbito de sus competencias, funciones, atribuciones y facultades realicen en la brevedad las gestiones y los trabajos necesarios para la reparación correctiva y mantenimiento de la carretera 131 en el tramo el vidrio-San Juan Lachao, Oaxaca, en virtud de que dicha carretera encuentra pésimas condiciones se en intransitable, para aquel ciudadano que transita Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

accidentada carretera, esta simosa У por poniendo en riesgo así la vida: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.----LXXVI.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se exhorta atentamente al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca: al Mtro. Javier Lazcano Secretaria Vargas, Titular de la de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) y; al Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, para que en base a sus facultades y atribuciones realicen las actividades y gestiones correspondientes para que se le dé continuidad a las obras públicas incompletas Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

respecto a la pavimentación con concreto hidráulico de las calles; Antonio Sala Nueva y la calle 18 de julio de la Colonia Guelatao de Santa Lucia del Camino, Oaxaca: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.-----

LXXVII.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis integrante del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que en el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2022 asigne una partida presupuestal para garantizar la atención de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, incluido el derecho a la interrupción legal del embarazo, específicamente para el programa Aborto Seguro de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Permanente de

Presupuesto y Programación.-----

LXXVIII.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis integrante del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Eneraías Desarrollo Sustentable y al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que de manera coordinada atiendan y revisen la factibilidad de la permanencia o reubicación del centro o estación de transferencia ubicado en la tercera privada de Murguía número 206, Barrio de San Matías Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, o en su caso, se implementen los mecanismos necesarios para que el traslado de la basura al centro de disposición final se realice de manera inmediata a su arribo a dicho lugar, garantizando con ello el derecho a la salud y evitar la convivencia con fauna nociva a los vecinos de esa zona: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.-----

LXXIX.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis integrante del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las acciones necesarias para garantizar los derechos laborales de las y los trabajadores del sector salud contratados en la modalidad de honorarios, así como su permanencia en dicha dependencia: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.-----

LXXX.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del partido del Trabajo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a efecto de que desista de la persecución penal entablada en contra de la Jueza Martha Erika Rodríguez Rodríguez: se le Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente informa al Pleno que la Junta de Coordinación Política determinó que la presente proposición sea considerada para el trámite de uraente y obvia resolución, esto con fundamento en el artículo 61, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por Ю tanto. somete consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo referencia. en votación económica, *auienes* estén la afirmativa por se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinte Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinte votos a favor. En consecuencia, el Diputado Presiente informa que se aprueba con veinte votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continúo, el Diputado Presidente pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Acuerdo de referencia para su aprobación,

solicitando a quienes estén por la afirmativa, se emitir voto levantando la sirvan SU mano **Diputados** (veinticuatro levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veinticuatro votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticuatro votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.-----LXXXI.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, a efecto de que cancele las concesiones mineras otorgadas a la empresa Don David Gold Mexico S.A de C.V, en territorios comunales de San Pedro Quiatoni, en virtud de que la explotación de las minas ha ocasionado daños a sus recursos naturales, medio ambiente y población, así mismo se exhorta al Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca para que conceda a la Comunidad de San Pedro Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Quiatoni, el amparo y protección de la Justica Federal, en virtud de que cuando las concesiones fueron otorgadas, mineras nunca fueron consultados, como lo establece la constitución federal y el convenio 169 sobre pueblos indígenas tribales de países independientes organización internacional del trabajo (OIT): se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen Comisión a la **Permanente** de Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca.-----LXXXII.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yarith Tannos Cruz, y los Diputados Ángel Domínguez Escobar, Emilio Joaquín García Aguilar y Mauro Cruz Sánchez, integrantes de la Comisión de Movilidad, Comunicaciones Transportes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhortan respetuosamente al Titular Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado. para que otorque un año de prórroga a las y los concesionarios del servicio público de transporte a Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

cambiar sus vehículos y unidades que hayan cumplido o rebasado la antigüedad máxima para la prestación del servicio, debido al impacto económico causado por la contingencia sanitaria del covid-19 en la entidad: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen Comisión Permanente la de Movilidad. Comunicaciones y Transportes.------LXXXIII.- La proposición con Punto de Acuerdo protocolaria del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, instaura en letras de oro en el muro de Honor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca la leyenda "Bicentenario de la México Marina Armada de 1821-2021''. conmemoración de los 200 Años de la Creación de la Armada de México: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen Comisión la Permanente de Régimen Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.-----LXXXIV.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Arcelia López Hernández del partido por el que la Sexagésima Cuarta Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, al Titular de la Secretaría de Salud y las instituciones de salud a de optimicen protocolos que SUS salud fortaleciendo las medidas para mitigar la nueva oleada de casos provocados por el virus sars-cov2 y brindarle seguridad al pueblo oaxaqueño: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.-----LXXXV.- La proposición con Punto de Acuerdo de

la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, convoca a la ciudadanía oaxaqueña, exhorta respetuosamente a los tres poderes del Estado de Oaxaca, a los 570 Ayuntamientos y en general a todas las instituciones públicas y privadas, en el marco de la celebración del día del árbol, a unirnos en una gran campaña de reforestación, en cada una de las áreas verdes, parques, banquetas, estacionamientos, camellones y en todo lugar, donde pueda caber la posibilidad de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

plantar un árbol, y con estas acciones se pueda prevenir problemas futuros que afecten al medio ambiente y darle una mejor calidad de vida a nuestros habitantes: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente informa al Pleno que la Junta de Coordinación Política determinó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, esto con fundamento en el artículo 61, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo en votación económica, pide a referencia. afirmativa auienes estén por la se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. En consecuencia, el Diputado Presiente informa que se aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continúo, el

Diputado Presidente pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Ensequida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación. siendo veintiséis votos a favor. Por lo que se veintiséis votos aprueba con el mencionado y se ordena comunicar a instancias correspondientes para los efectos procedentes.-----

LXXXVI.- La proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados integrantes del partido Morena, por el que se exhorta al Senado de la República a dar cumplimiento a la designación de la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, según sentencia de fecha 4 de febrero de 2021 de la Sala Superior del Poder Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo anterior en el breve termino ordenado, ya que a la fecha han transcurrido más de cinco meses sin que se haya cumplido con la misma: se le concede el uso de la

palabra al Diputado Luis Alfonso Silva Romo, promovente, para exponer los fundamentos de la proposición. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente informa al Pleno que la Junta de Coordinación Política determinó que la presente proposición sea considerada para el trámite de uraente y obvia resolución, esto con fundamento en el artículo 61, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por Ю tanto. somete consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia. en votación económica, pide a *auienes* estén la afirmativa por se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. En consecuencia, el Diputado Presiente informa que se aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continúo, el Diputado Presidente pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiséis votos a favor. Por lo que se veintiséis votos aprueba con el mencionado y se ordena comunicar a para los efectos instancias correspondientes procedentes.-----LXXXVII.- Se da cuenta con los DICTÁMENES DE **COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA:** del cual. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, el Diputado Presidente consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas, de las proposiciones de Punto de Acuerdo y, de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes proyectos de Decretos con Acuerdos, y solo se pongan a consideración del Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Pleno, los Decretos y Acuerdos correspondientes. En votación económica, solicita a quienes estén por la afirmativa lo manifiesten levantando la mano (la Asamblea manifiesta su aprobación con mayoría simple a favor). Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de Punto de Acuerdo, de los documentos que dieron origen a los Dictámenes y los propios dictámenes; así como sus Decretos y Acuerdos respectivos. De igual forma, informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Diputados integren las comisiones que dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos tratándose de reformas. adiciones, derogaciones de artículos y Acuerdos; y hasta por diez minutos tratándose reformas, adiciones derogaciones constitucionales. Asimismo informa al Pleno que las votaciones económicas se recabaran de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano Oaxaca, consulta al Pleno si la votación de los dictámenes ordena por los aue se el desechamiento, la improcedencia y el archivo de expedientes se realizan de manera conjunta, en una única votación, por lo que, en votación económica, pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano) por lo que se aprueba someter a consideración de manera conjunta estos dictámenes: una vez que la Secretaría da cuenta con los dictámenes en este sentido, el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de las comisiones mencionadas desea exponer los fundamentos de algún dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión del Pleno los dictámenes con Proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicita el uso en votación económica de palabra, Diputado Presidente pregunta si se aprueban los Acuerdos de referencia, pidiendo a las y a los Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

Diputados que estén por la **afirmativa**, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. Por lo que se declara aprobados con veinticinco votos a favor los acuerdos mencionados y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente de Administración Procuración de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 246, 300, 501; se derogan el artículo 255 y las fracciones III y IV del artículo 1219 del Código Civil para el Estado de Diputado Oaxaca: del cual, el Presidente pregunta si alguna o alguno de los integrantes de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, con en el artículo fundamento 116 У 132 Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente informa al Pleno que no se reservó artículo alguno. Acto siguiente, pone a discusión el dictamen con

proyecto de Decreto de referencia, en virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo General el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano Diputados Diputadas y levantan la Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. Por lo que se declara aprobado en lo general con veinticinco votos a favor el Decreto mencionado. Enseguida, en votación económica, se recoge la votación en lo Particular, por lo que pide a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que se declara aprobado el Decreto en lo particular con veintiséis votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y particular el Decreto mencionado. se ordena remitir Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con segundo dictamen de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforma** la fracción II del artículo 143 Quáter: **se adiciona** el Capítulo VII Bis denominado "De las Constancias de declaración de existencia de concubinato", al Título Cuarto, del Libro Primero: los artículos 115 Bis. 115 Ter y las fracciones IV y V al artículo 143 Quáter del Código Civil para el Estado de Oaxaca: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o alguno de los integrantes de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente informa al Pleno que no se reservó artículo alguno. Acto siguiente, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, en virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo General el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. Por lo que se declara aprobado en lo general con veintisiete votos a favor el Decreto mencionado. Enseguida, en votación económica, se recoge la votación en lo Particular, por lo que pide a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. Por lo que se declara aprobado el Decreto en lo particular con veintisiete votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y particular el Decreto mencionado, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta dictamen Comisión el tercer de la con Permanente de Administración y Procuración de

Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo, tercer y cuarto párrafo recorriéndose el subsecuente al artículo 291; se deroga la fracción II del artículo 184 y el artículo 286 BIS del Código Civil para el Estado de Oaxaca: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o alguno de los integrantes de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente informa al Pleno que no se reservó artículo alguno. Acto siguiente, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, en virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo General el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. Por lo que se declara aprobado en lo general con Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

veintisiete votos a favor el Decreto mencionado. Enseguida, en votación económica, se recoge la votación en lo Particular, por lo que pide a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. Por lo que se declara aprobado el Decreto en lo particular con veintisiete votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y particular el Decreto mencionado, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta cuarto dictamen de la el Permanente de Administración y Procuración de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1; el artículo 2; las fracciones I, VIII, XVII y XVIII del artículo 3; la fracción III del artículo 8: las fracciones VI, VIII del artículo 10: el segundo párrafo del artículo 11; el artículo 15; la fracción VII del artículo 20; el inciso m) del artículo Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

28: el artículo 34: el artículo 37: la fracción XIII del artículo 53; el primer párrafo y las fracciones IV, V, VI del artículo 54; la nomenclatura del Capítulo IV del Título Octavo del Libro Segundo denominado "DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"; el artículo 72; el primer párrafo, las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, XIV, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII del artículo 73; el artículo 74; la fracción I del artículo 78; las fracciones V y VI recorriéndose subsecuente del artículo 80; la fracción II del artículo 88; se adiciona la fracción IV al artículo 8; el inciso a) denominado "Sala Superior" e inciso b) denominado "Salas Unitarias y Sala Especializada" al artículo 54; el párrafo tercero al artículo 69; un artículo 72 Bis; un artículo 72 Ter; se deroga la fracción XIII del artículo 10 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca: del cual, Diputado el Presidente pregunta si alguna o alguno de los integrantes de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 116 V Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

informa al Pleno que no se reservó artículo alguno. Acto siguiente, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, en virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo General el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que se declara aprobado en lo general con veintiocho votos a favor el Decreto mencionado. Enseguida, en votación económica, se recoge la votación en lo Particular, por lo que pide a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que se declara aprobado el Decreto en lo particular con veintiocho votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y particular el Decreto mencionado, se ordena

remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta dictamen último de la Comisión con el Permanente de Administración y Procuración de **Justicia**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** al Fiscal General del Estado, para que instruya a todo el personal a su cargo actúe conforme a lo establecido en el Protocolo Homologado para la **Búsqueda de Personas** Desaparecidas y no localizadas, para que sin demora, sin esperar que transcurran 72 horas y en la totalidad de los caos utilice las herramientas legales para su búsqueda y apliquen de forma protocolos complementaria los Alba, Alerta Amber, el protocolo Nacional de actuación de atención a víctimas de secuestro protocolos sobre investigación del delito secuestro, v demás similares v en caso contradicción actúen conforme al principio Pro Persona; además para que en todo protocolo de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

búsqueda de mujeres sea aplicable también para la desaparición de mujeres transgénero: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen; al no haber quién pida la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veinticinco votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 156 del Código Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Civil para el Estado de Oaxaca: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o alguno de los integrantes de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente informa al Pleno que no hubo reservas. Acto siguiente, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, en virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que se declara aprobado en lo general con veintiséis votos a favor el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el Decreto mencionado, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta primer dictamen de la Comisión con Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, **exhorta** respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria en Oaxaca; implemente estrategias integrales que permitan a las y los productores de limón mexicano de la región de la Cañada; la producción, cosecha, certificación, venta y exportación del producto agrícola así como buscar el reconocimiento internacional para llegar a nuevos mercados; evitar que intermediarios adquieran el producto a bajo costo, generando condiciones económicas que permita la venta directa del producto: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen; al no haber quién pida la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Enseguida. Diputados levantan la mano). petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veintisiete votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el segundo dictamen de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, través Secretaría de la de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura de Oaxaca, implementen de manera urgente, un programa atención inmediata familias dar para a campesinas afectadas por las heladas suscitadas

en últimos días en el Estado: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen; al no haber quién pida la palabra, pone a discusión el dictamen proyecto de Acuerdo con referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veintiocho votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes efectos **legales** para los procedentes. continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca, con Proyecto de Acuerdo por el aue la Sexaaésima Cuarta Leaislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, y a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, generen mecanismos y programas de atención emergente para atender a los productores agrícolas pecuarios en los municipios afectados por la **sequía**, y se tomen las medidas necesarias para los próximos meses, al ser los más secos de todo el año en el Estado: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen; al no haber quién pida la palabra, pone a discusión el dictamen provecto con de Acuerdo referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se manifestarlo sirvan levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados Ievantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con** veinticinco votos el Acuerdo mencionado y se Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

ordena notificar a las instancias correspondientes los efectos legales procedentes. para respecto del primer dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, considera improcedente aprobar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 7, de la Ley de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, por lo que se ordena archivar el expediente LXIV/CPDDHH/123/2020 del Índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos: se aprobó de forma conjunta al inicio del presente punto con veinticinco votos a favor. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, **exhorta** respetuosamente al Consejo Nacional Discriminación para Prevenir la (CONAPRED), para que investigue y en su caso Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

finque responsabilidades en contra de María Lilly del Carmen Téllez García, por los presuntos actos de discriminación realizados en contra de Teresa indígena originaria de Ríos. muier la Sierra Mazateca del Estado de Oaxaca; quien realizó una ceremonia en homenaje a las víctimas de la pandemia de Covid-19 en representación de los pueblos originarios en el Palacio Nacional para la ofrenda denominada "Una flor para cada alma". Asimismo, exhorta a María Lilly del Carmen Téllez García, para que ofrezca una disculpa pública al pueblo mazateco y a los pueblos originarios de México ante las declaraciones hechas el pasado 31 de octubre de 2020, con motivo de la ceremonia en homenaje a las víctimas de la pandemia de Covid-19 realizada en el Palacio Nacional para la ofrenda denominada "Una flor para cada alma", lo anterior, por atentar contra la identidad cultural de los pueblos y comunidades indígenas, sobre todo del pueblo Mazateco de Oaxaca, y ser son contraías a los compromisos y obligaciones aue ha contraído el Estado Mexicano a nivel internacional en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

y afromexicanas, entre los que se encuentra proteger, respetar, reconocer, y proteger los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de los pueblos indígenas y afromexicanos: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen; al no haber quién pida la palabra, pone a discusión el dictamen provecto de Acuerdo con referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veintisiete votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes efectos legales procedentes. continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos

Humanos; y de Igualdad de Género, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, en términos de lo que establecen los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; 7 de la CEDAW; 3, 4 y 5 de la Convención de Belém do Pará; 11 y 11 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, exhorta a Esaú Núñez Calvo, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Villa Sola de Vega Oaxaca, a abstenerse de causar actos de molestia por sí o por interpósita persona en contra de Odemaris Yanis Núñez Pérez, María Elena Saucedo Aragón y Bartola Santos Peralta, Regidoras de Salud, Cultura Síndica Municipal, respectivamente, Ayuntamiento de Villa Sola de Vega, Oaxaca, que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género, especialmente la de índole político instándolo a que eleve su nivel de conciencia acerca de los compromisos obligaciones internacionales adquiridas por Estado Mexicano, referentes a la erradicación de la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

violencia en razón de género en contra de las mujeres. Sirva el presente exhorto, recordándole a dicho servidor público que la prohibición de la violencia por razón de género contra la mujer se ha convertido en un principio del derecho internacional consuetudinario y, por tanto, es vinculante para todos los Estados, y todos los niveles de gobierno, precisando que, la violencia política en el Estado de Oaxaca es tipificada como un delito, así como una causal para la suspensión o revocación del mandato de uno o más de los integrantes del Ayuntamiento en término de los previsto por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen; al no haber quién pida la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Diputados levantan la mano). Enseguida, petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veintiocho votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los legales procedentes. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el seaundo dictamen de las **Comisiones** Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, en términos de lo que establecen los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; 7 de la CEDAW; 3, 4 y 5 de la Convención de Belém do Pará; 11 y 11 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, exhorta a la Presidenta Municipal, Integrantes del Avuntamiento de San Bartolo Sovaltepec, Oaxaca, para que se abstengan de realizar acciones omisiones U que directa 0 Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

indirectamente restrinjan los derechos de Omero Sánchez Gutiérrez, Ofelia Reyes Jiménez, Artemio Jiménez Palma, Pedro Ramírez García, Roberto Ramírez García, en su carácter de concejales suplentes del ayuntamiento de San Soyaltepec, Oaxaca, así como de sus familiares, particularmente se les insta a que eviten desplegar conductas que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político. En ese sentido, esta Soberanía recuerda a la Presidenta Municipal, e Integrantes del Ayuntamiento de San Bartolo Soyaltepec, Oaxaca, que, en términos de los establecido por la Ley Orgánica Municipal, la violencia política por razón de género en contra de las mujeres decretada por un órgano jurisdiccional, es causal para la suspensión o revocación del mandato de uno o más de los integrantes del Ayuntamiento: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen; al no haber quién pida la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas У Diputados levantan la Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con** veintiocho votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes efectos legales para los procedentes. continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el tercer dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente radicado con el número 56 en la comisión permanente derechos humanos y 71 del índice de la Comisión de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Leaislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido: se aprobó de forma Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

conjunta al inicio del presente punto veinticinco votos a favor. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el cuarto dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente radicado con el número 20 en la comisión permanente de derechos humanos y 24 del índice de la Comisión de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido: se aprobó de forma conjunta al inicio del presente punto con veinticinco votos a favor. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el último dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente radicado con el número Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

25 en la comisión permanente de derechos humanos y 26 del índice de la Comisión de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Leaislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido: se aprobó de forma conjunta al inicio del presente punto con veinticinco votos a favor. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta primer dictamen de la con Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el numeral 3, del artículo 3; la fracción V del numeral 1, del artículo 79; el numeral 5, del artículo 156; el numeral 5, del artículo 199; el numeral 7, del artículo 322; los numerales 3 y 4, del artículo 344; y, el artículo 350, todos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o alguno de los integrantes de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

de Oaxaca, Libre v Soberano Diputado el Presidente informa al Pleno que no se reservó artículo alguno. Acto siguiente, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, en virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo General el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. Por lo que se declara aprobado en lo general con veinticinco votos a favor el Decreto mencionado. Enseguida, en votación económica, se recoge la votación en lo Particular, por lo que pide a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro **Diputadas Diputados** levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor. Por lo que se declara aprobado Decreto en lo particular con el veinticuatro votos a favor. Habiéndose aprobado

en lo general y particular el Decreto mencionado, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el segundo dictamen de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, con Provecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de participación Ciudadana de Oaxaca, con la finalidad de que actualice los lineamientos emitidos de carácter general en materia de **paridad de género**, lo anterior, para dar certeza y seguridad jurídica a las y los aspirantes en la postulación al cargo, y que con esto los partidos políticos cumplan con los principios de paridad y alternancia de género: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen; al no haber quién pida la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veinticinco votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el tercer dictamen de la Comisión Permanente de **Democracia y Participación Ciudadana**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado, con la finalidad de que lleve a cabo campañas de información respecto de los delitos electorales y la violencia política contra las mujeres por razón de género, así también genere acciones tendentes a prevenir la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

comisión de delitos electorales y vigile el desarrollo del proceso electoral: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen; al no haber quién pida la palabra, pone a discusión el proyecto de Acuerdo dictamen con referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados Diputadas y levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veintisiete votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes **legales** para los efectos procedentes. continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el cuarto dictamen de Comisión **Permanente** de Democracia Participación Ciudadana, con Provecto **Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

exhorta respetuosamente a los partidos políticos para que se conduzcan dentro del marco jurídico electoral vigente, con la finalidad de que no generen campañas con mensajes calumniosos que denigren a las y los candidatos. Asimismo, exhorta a las 153 presidencias municipales regidas por el sistema de partidos políticos, así como a los partidos políticos, a sumarse al acuerdo nacional por la democracia convocado por el ejecutivo federal: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen; al no haber quién pida la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con** veintiocho votos el Acuerdo mencionado y se Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

ordena notificar a las instancias correspondientes los efectos legales procedentes. respecto del quinto dictamen de la Comisión de Democracia **Participación** Permanente У Ciudadana, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente radicado con el número 109 de la Comisión Permanente de Democracia Participación Ciudadana de la Sexagésima cuarta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido: se aprobó de forma conjunta al inicio del presente punto con veinticinco votos a favor. En tanto que el último dictamen de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente radicado con el número 96 de la Comisión Permanente de Democracia Participación Ciudadana de la Sexagésima cuarta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido: se aprobó de forma conjunta al inicio del presente punto con veinticinco votos a favor. A

continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el único dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Educación. Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Seguridad Protección Ciudadana, con Proyecto **Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Leaislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el **archivo** de los expedientes números 66 y 46 de los índices de las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación Seguridad Protección У de У Ciudadana, respectivamente, por lo consecuente es procedente declararlos total y definitivamente concluidos: se aprobó de forma conjunta al inicio del presente punto con veinticinco votos a favor. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión Permanente de **Estudios** Constitucionales, el Diputado Presidente informa al Pleno que para su aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de las y los integrantes de la Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidencia la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la Comisión **Permanente** de **Estudios** Constitucionales, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primero, segundo y tercer párrafo, así como la fracción I del artículo 23; el primer párrafo y las fracciones I, II, V, VI y VIII, así como el último párrafo del artículo 24; el primer párrafo y las fracciones I, II y III del artículo 25; se adiciona la fracción IX al artículo 24, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o alguno de los integrantes de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 116 y 132 del Realamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente informa al Pleno que no se reservó artículo alguno. Acto siguiente, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, en virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo General el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que se declara aprobado en lo general con veintiocho votos a favor el Decreto mencionado. Ensequida, en votación económica, se recoge la votación en lo Particular, por lo que pide a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que se declara aprobado el Decreto en lo particular con veintiocho votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y particular el Decreto mencionado, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el segundo dictamen de la Permanente de Estudios Constitucionales, con Proyecto de **Decreto** por el que **se adiciona** el Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

inciso f) del párrafo 28 del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o alguno de los integrantes de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, con 116 y 132 artículo fundamento en el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente informa al Pleno que no se reservó artículo alguno. Acto siguiente, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, en virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que se declara aprobado en lo general con veintiocho votos a favor el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el Decreto mencionado, se ordena Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta dictamen tercer de la Comisión con el **Permanente de Estudios Constitucionales**, con Proyecto de **Decreto** por el que se adiciona un último párrafo al artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o alguno de los integrantes de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente informa al Pleno que no se reservó artículo alguno. Acto siguiente, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, en virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Diputadas Diputados levantan У la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que se declara aprobado en lo general con veintiocho votos a favor el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el Decreto mencionado, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el primer, segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto y séptimo dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios: el primer dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Oaxaca; artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la Licencia del ciudadano César Carrasco Vicente, al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Unión Hidalgo, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, por el periodo comprendido del cinco de marzo del dos mil veintiuno al primero de julio del dos mil veintiuno, Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021. Asimismo, **declara** procedente que la Síndica Municipal, la ciudadana Laura López López, asuma el cargo de encargada del del Honorable **Ayuntamiento** despacho Constitucional del Municipio de Unión Hidalgo, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, del periodo comprendido del cinco de marzo del dos mil veintiuno al primero de julio del dos mil veintiuno, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021: el segundo dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la licencia del ciudadano Miguel Luis Cruz Zurita, al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Monjas, Miahuatlán, Oaxaca, Periodo 2020-2022. Asimismo, **declara** procedente que el concejal suplente, el Ciudadano Enrique Ortiz, asuma el cargo como Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Monjas, Miahuatlán, Oaxaca, Periodo 2020-2022, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo: el tercer dictamen con Proyecto de **Decreto** por el la Sexagésima Cuarta Legislatura aue Constitucional del Estado de Oaxaca, Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la del Ciudadano **FELIPE** SANTIAGO renuncia HERNÁNDEZ al cargo de Síndico Municipal del Ayuntamiento Honorable Constitucional Municipio de San Mateo Sindihui, Nochixtlán, Oaxaca, Periodo 2020-2022. Asimismo, declara procedente que el ciudadano VICENTE SANTIAGO VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, asuma el cargo como Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Mateo Sindihui, Nochixtlán, Oaxaca, Periodo 2020-2022, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo: el cuarto dictamen con Provecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedente la Licencia del ciudadano OSCAR TORAL RIOS, al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional Honorable del Municipio de Asunción Ixtaltepec, Juchitán. Oaxaca, por el periodo comprendido del cinco de marzo del dos mil veintiuno al primero de julio del dos mil veintiuno, Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021. declara Asimismo, Regidor procedente que el de Hacienda Municipal, él ciudadano Oscar Toledo Gómez, asuma el cargo de encargado del despacho del Honorable **Ayuntamiento** Constitucional Municipio de Asunción Ixtaltepec. Oaxaca, del periodo comprendido del cinco de marzo del dos mil veintiuno al primero de julio del Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

dos mil veintiuno, con todos los derechos v inherentes obligaciones al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021: el quinto dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la Licencia de la ciudadana Cecilia Rivas Márquez, al cargo de Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, por el periodo comprendido del ocho de marzo del dos mil veintiuno al ocho de iunio del dos mil veintiuno. Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021. Asimismo, declara procedente que la Regidora de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Hacienda Municipal, la ciudadana Blanca Gil García, asuma el cargo de encargada del despacho del Honorable **Ayuntamiento** Constitucional del Municipio de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, del periodo comprendido del ocho de marzo del dos mil veintiuno al ocho de junio del dos mil veintiuno, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021: el sexto dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. procedente que el Ciudadano Ignacio García Gonzáles, asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Municipio de Ilalixtac de Cabrera. Centro. Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022; asimismo, declara procedente que la Ciudadana Rosario Hernández Antonio, Regidora asuma el cargo de Hacienda Honorable **Ayuntamiento** del Constitucional del Municipio de Tlalixtac Cabrera, Centro, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo; en el periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. Finalmente declara procedente que la Ciudadana Domitila Santiago García, asuma el cargo de Regidora de Vialidad y Transporte del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022: y el séptimo dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Legislativo del Estado Libre y Soberano Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, **declara** procedente que el Ciudadano José Angel Castellanos López, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable **Ayuntamiento** Constitucional del Municipio de San Francisco Ixhuatán. **Juchitán**, **Oaxaca**, con todos derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo 2019-2021: de los cuales, en virtud de que estos consisten en licencias, en renuncias v sustituciones conceiales municipales de respectivamente, por economía procesal, Diputado Presidente pregunta al Pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta, en votación económica, solicita a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (más de la mayoría simple de las y los Diputados levantan la mano). En vista del resultado de la votación se aprueba tramitarlos de esta forma. Enseguida, pregunta si alguna o alguno de los integrantes de la comisión desea Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, informa que no se registraron reservas. Enseguida, se ponen a discusión estos dictámenes con proyecto de Decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los Decretos de referencia, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor. Por lo que se declaran aprobados con veintitrés votos los Decretos mencionados. Habiéndose aprobado los Decretos mencionados remitir se ordena **Ejecutivo** del Estado las Instancias correspondientes, por separado, para los efectos procedentes. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el octavo. décimo y décimo primer dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios: el octavo dictamen con Proyecto de **Decreto** por el Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Sexagésima Cuarta Legislatura que la Constitucional del Estado de Oaxaca, fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de Rio de Hielo Duraznos, de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca. Oaxaca perteneciente al Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca. Juxtlahuaca. Oaxaca: se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre del dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Sebastián Juxtlahuaca, Tecomaxtlahuaca, Oaxaca: el Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

noveno dictamen con Proyecto de **Decreto** por el la Sexagésima Cuarta Legislatura que Constitucional del Estado de Oaxaca, fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de San Isidro Monteverde, de San Antonino Monte Verde, perteneciente al Municipio de San Antonino Monte Verde. Teposcolula, Oaxaca; se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre del dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Antonino Monte Verde, Teposcolula, Oaxaca: Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

el décimo dictamen con Proyecto de **Decreto** por Sexagésima la Cuarta Leaislatura aue Constitucional del Estado de Oaxaca, fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de San José el Porvenir, de Santa Lucia Monteverde, perteneciente al Municipio de Santa Lucia Monteverde, Putla, Oaxaca: reforma el Decreto número 1658 Bis de Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre del dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa Lucia Monteverde, Putla, Oaxaca: y el décimo primer dictamen con Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la Comunidad de Yurancho perteneciente al Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Oaxaca. se reforma el Decreto número 1658 Bis de Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre del dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el del Municipio de Chalcatongo nombre Hidalgo, Tlaxiaco, Oaxaca: de los cuales, en virtud que estos consisten en elevaciones Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

categoría de agencias municipales, de agencias de policitas y de denominación política de núcleo rural respectivamente, por economía procesal, el Diputado Presidente pregunta al Pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta, en votación económica, solicita a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (más de la mayoría simple de las y los Diputados levantan la mano). En vista resultado de la votación se aprueba tramitarlos de esta forma. Enseguida, pregunta si alguna o alguno de los integrantes de la comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, informa que no se registraron reservas. Enseguida, se ponen a discusión estos dictámenes con proyecto de Decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los Decretos de referencia, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor. Por lo que se declaran aprobados con veinticuatro votos los Decretos mencionados. Habiéndose aprobado los Decretos mencionados se ordena remitir al **Eiecutivo** del Estado Instancias las correspondientes, por separado, para los efectos procedentes. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVIII, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 6 se adiciona la fracción XXУ recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 108, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o alguno de los integrantes de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente informa al Pleno que no se Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

reservó artículo alguno. Acto siguiente, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, en virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo General el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. Por lo que se declara aprobado en lo general con veinticinco votos a favor el Decreto mencionado. Enseguida, en votación económica, se recoge la votación en lo Particular, por lo que pide a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. Por lo que se declara aprobado el Decreto en lo particular con veinticinco votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y particular el Decreto mencionado, se ordena

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta segundo dictamen de la Comisión Permanente Situación de Grupos Vulnerabilidad, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXIV del artículo 13, el primer párrafo del artículo 114 y se adiciona la fracción XIX recorriéndose las subsecuentes al artículo 6 la fracción XXVI al artículo 13 la fracción XII recorriéndose las subsecuentes al artículo 70, el Capítulo XXVII denominado "Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle" al Título Segundo, el artículo 84 Quinquies, 84 Sexies, 84 Séties, 84 Octies, la fracción XIX al artículo 108, el Capítulo IV "Del Registro Estatal de Niñas, Niños en Estado de Orfandad Adolescentes Consecuencia del Asesinato de su Madre" al Título Quinto, los artículos 125 Bis, 125 Ter, 125 Quater, 125 Quinquies, 125 Sexies, 125 Sépties y 125 Octies a la Lev de los Derechos de Niñas. Adolescentes del Estado de Oaxaca: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o alguno Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

de los integrantes de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente informa al Pleno que no se reservó artículo alguno. Acto siguiente, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, en virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo General el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que se declara aprobado en lo general con veintiséis votos a favor el Decreto mencionado. Enseguida, en votación económica, se recoge la votación en lo Particular, por lo que pide a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que se declara aprobado el Decreto en lo particular con veintiséis votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y particular el mencionado, Decreto se ordena remitir Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con respecto del último dictamen de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, con Proyecto de Acuerdo por Sexagésima Cuarta el que la Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, determina improcedente el Punto de Acuerdo propuesto por las consideraciones vertidas en el presente dictamen, ordenando el archivo del expediente número 132 del índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido: se aprobó de forma conjunta al inicio del presente punto con veinticinco votos a favor. En tanto que el primer dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Estado de Oaxaca, desecha la solicitud de la Presidenta Municipal de Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec, Oaxaca para autorizar al Ayuntamiento el endeudamiento público por la cantidad de \$ 18,000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.); por lo que ordena el archivo del expediente número 697, la Comisión Permanente índice de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto concluido: se aprobó de forma conjunta al inicio del presente punto con veinticinco votos a favor. Por lo que respecta al segundo dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Inversión del Emprendedor del Estado de Oaxaca: por lo que ordena el archivo del expediente número 307, del índice de la Comisión Permanente de Hacienda Sexagésima de la Tercera Legislatura Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto concluido: se aprobó de forma conjunta al inicio del presente punto con veinticinco votos a favor. Siendo el tercer dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que, respetuosamente se exhortaba al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que al integrar la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021, proponga reformas a la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca y demás ordenamientos fiscales donde se regulen contribuciones para el registro y control de vehículos en el Estado de Oaxaca, con el objeto de que se establezcan cuotas y tarifas accesibles a los diversos grupos de contribuyentes y con ello se evite que los propietarios de vehículos con residencia en el Estado de Oaxaca, sigan realizando emplacamientos en otras entidades federativas. pues con ello existe fuaas contribuciones locales y no existe un buen control vehicular en el Estado de Oaxaca. Por lo que se Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

ordena el archivo del expediente número 1267, índice de la Comisión Permanente Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto concluido: se aprobó de forma conjunta al inicio del presente punto con veinticinco votos a favor. Mientras que el cuarto dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, **desecha** la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Número 723. Por lo que se ordena el archivo del expediente número 698, del índice de la Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto concluido: se aprobó de forma conjunta al inicio del presente punto con veinticinco votos a **favor**. Por lo que corresponde al quinto dictamen de la **Comisión Permanente de Hacienda**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Oaxaca, desecha la solicitud de autorización para financiamiento ante el sistema financiero mexicano por un monto de \$10'000,000.00. (Diez millones de pesos 00/100 M.N), presentada por las Autoridades Municipales del Ayuntamiento de Candelaria Loxicha, Pochutla, Oaxaca. Por lo que se ordena el archivo del expediente número 714, índice de la Comisión Permanente Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto concluido: se aprobó de forma conjunta al inicio del presente punto con veinticinco votos a favor. En tanto que el sexto dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 4 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, y ordena el archivo del expediente 635 como asunto concluido: se aprobó de forma conjunta al inicio del presente punto con veinticinco votos a favor. Por lo que se refiere al séptimo dictamen de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Comisión Permanente de Hacienda. Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el **archivo** del expediente 1257 índice número del de la Comisión Permanente de Hacienda como asunto concluido y deja a salvo el derecho de la promovente, para volver a presentar la Proposición con Punto de Acuerdo que motivó la integración del expediente cuyo archivo se acuerda: se aprobó de forma conjunta al inicio del presente punto con veinticinco votos a favor. En relación al último Comisión dictamen de la **Permanente** Hacienda, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el **archivo** expediente número 1232 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda como asunto concluido y deja a salvo el derecho de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, para volver a presentar la Proposición con Punto de Acuerdo que motivó la integración del expediente cuyo archivo acuerda: se aprobó de forma conjunta al inicio del presente punto con veinticinco votos a favor. A

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, con Proyecto de **Decreto** por el que se adiciona un Artículo 18 BIS a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o alguno de los integrantes de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente informa al Pleno que no se reservó artículo alguno. Acto siguiente, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, en virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas Diputados levantan la V Enseguida, a petición de la Presidencia, Secretaría informa que se emitieron veintinueve Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

votos a favor. Por lo que se declara aprobado en lo general con veintinueve votos a favor el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el Decreto mencionado, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta segundo dictamen de la con el Permanente de Igualdad de Género, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y a la Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca, para que, de manera inmediata, realice una mayor difusión en los medios masivos de comunicación sobre programas y campañas que han implementado para fortalecer la cultura de la denuncia de situaciones de violencia familiar, empleando para tal efecto mecanismos para establecer una estrecha coordinación con los 570 municipios del para que estos cuenten con dicha Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

información, y a su vez brinden la mayor difusión con los medios a su alcance. Asimismo, se exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, a fin de que a través de sus páginas redes sociales demás medios web, У comunicación oficial que por costumbre У emplean, brinden la mayor difusión posible a las campañas implementadas por la Secretaria de las Mujeres de Oaxaca, Fiscalía General del Estado de Oaxaca y la Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca, para fortalecer la cultura de la denuncia de situaciones de violencia familiar y, a su vez, orienten a las víctimas y den seguimiento a sus denuncias: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen; al no haber quién pida la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

Enseguida, a petición de la Presidencia, Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con** veintisiete votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes efectos legales procedentes. continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el tercer dictamen de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, Proyecto de **Acuerdo** por el Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, Mtro. Alejandro Murat Hinojosa, para que en cumplimiento de los artículos 4, 32, 33 y 34 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, observe e implemente de manera inmediata a través del Sistema Estatal de Prevención Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia, las recomendaciones Recomendación contenidas en la General 43/2020 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sobre Violación al Acceso a la Justicia e Insuficiencia en la Aplicación de Políticas Públicas en la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Integral del Daño a Personas Víctimas Directas e Indirectas de Feminicidios y Otras Violencias, con el objetivo de garantizar una vida libre violencia a las mujeres de Oaxaca. Asimismo, Al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que observe y de cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Nacional de Derechos Humanos, garantizando en los casos que se requiera, la emisión de manera oportuna y diligente las medidas de protección establece Código Nacional que el Procedimientos Penales en favor de las mujeres víctimas de violencia por razón de género, en sus distintas expresiones, así como de aquellas por desaparición, desaparición forzada y feminicidio. Finalmente se exhorta al Titular de la Defensoría de Derechos Humanos para que vigile y coadyuve a las autoridades integrantes del Sistema Estatal de Prevención Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en la implementación de las recomendaciones emitidas por Comisión Nacional de Derechos Humanos: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

dictamen; al no haber quién pida la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas Diputados levantan la mano). Enseguida, petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veintiséis votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa, instrumentar de manera urgente acciones que detengan la matanza impune de mujeres y niñas en el Estado, y establezca de inmediato una Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

política transversal e integral para la prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen; al no haber quién pida la palabra, pone a discusión el dictamen con provecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veinticinco votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes efectos para los legales procedentes. continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el quinto dictamen de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, Proyecto de Acuerdo por el que Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Oaxaca, exhorta Presidente Estado de al Municipal del Municipio de San Juan Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, para que se abstenga de realizar cualquier acto de molestia en contra de la ciudadana Rosalva Aragón Hernández, pueda configurarse en algún tipo de violencia en razón de género: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen; al no haber quién pida la palabra, pone a discusión el proyecto dictamen de Acuerdo de con referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veintisiete votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes los efectos legales procedentes. para continuación, a petición de la Presidencia la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Secretaría da cuenta con el sexto dictamen de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, Proyecto de Acuerdo por el Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular del Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia Nacional (DIF Nacional) en el Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones cambie o adecue la denominación de la casa hogar para ancianos "Los Tamayo", por una denominación en la que se haga uso de un lenguaje apropiado e incluyente en cuanto a lo que establece la ley de los derechos de las personas adultas mayores: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen; al no haber quién pida la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se manifestarlo levantando sirvan la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con** veintiocho votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes efectos legales procedentes. continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el séptimo dictamen de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, con Proyecto de Acuerdo por el que Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaria de las Mujeres de Oaxaca, para que en ámbito de sus atribuciones pondere permanencia del servicio de los centros de desarrollo de las mujeres dentro de la Región de la Cañada, zona en la que fue decretada la alerta por violencia de género contra las mujeres, a efecto de promover e impulsar el emprendimiento de acciones afirmativas desde una perspectiva de aénero. detectar necesidades intereses. contribuir en el desarrollo integral y lograr la igualdad sustantiva en beneficio de las mujeres, adolescentes y niñas: del cual, el Diputado Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Presidente pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen; al no haber quién pida la palabra, pone a discusión el dictamen proyecto de Acuerdo con de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados Ievantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con** veintinueve votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el octavo dictamen de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, Proyecto de **Acuerdo** por el que Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, **exhorta** a la Titular de la Secretaría de las Mujeres para que implemente y coordine las políticas públicas, establecidas en el Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

artículo 46-C de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como a la Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género, brinde la atención adecuada que suficiente a las mujeres y niñas víctimas de delitos por razón de género: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen; al no haber quién pida la palabra, pone a discusión el dictamen proyecto con de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que se declara aprobado con treinta votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

último dictamen Comisión el de la con Permanente de Igualdad de Género, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Leaislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, **exhorta** al Presidente Municipal, Regidor de Seguridad, Comandante de la Policía Municipal, Sargento de la Policía Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Ixtlahuaca. abstenerse de realizar cualquier acto de molestia en contra de las ciudadanas Angélica Silvia Matadamas Lazcares y Ramona Nicolasa López López, Regidoras de Hacienda y Educación del citado Ayuntamiento, que puedan configurarse por algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político, haciéndoles del conocimiento al Presidente Municipal y Regidor de Seguridad que la violencia política por razón de género decretada por un órgano iurisdiccional, es causal para declarar la suspensión o revocación de su mandato, términos de lo establecidos en los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o algún integrante de la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

comisión desea exponer el dictamen; al no haber quién pida la palabra, pone a discusión el proyecto dictamen de Acuerdo de con referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se manifestarlo levantando sirvan la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veintiocho votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes efectos **legales** procedentes. para los continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente Infraestructuras, de **Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, por conducto del Titular de la Secretaría Infraestructuras de las el Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

Ordenamiento Territorial Sustentable, presente a Soberanía información esta sobre los procedimientos, requisitos, criterios de seguridad, técnicos y legales que se utilizan para autorizar la instalación de estaciones de servicio y de Gas **Licuado de Petróleo** en zonas urbanas, suburbanas y rurales del territorio del Estado de Oaxaca: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen; al no haber quién pida la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veintisiete votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los legales procedentes. A continuación, a petición Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, **exhorta** al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinoiosa, Gobernador del Estado de Oaxaca; a los Presidentes Municipales del Estado; los Titulares de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento **Territorial** el Sustentable, Caminos y Aeropistas de Oaxaca, Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones brinden la atención necesaria, implementen, elaboren y operen programas intensivos en el mantenimiento y reparación de las calles. calzadas, avenidas, caminos, carreteras Estatales y demás carpetas asfálticas que han deterioradas en forma natural o por la incorrecta construcción de las mismas: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen; al no haber quién pida la palabra, pone a discusión el dictamen proyecto de con Acuerdo Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la Diputadas У Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veintiséis votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes legales los efectos procedentes. para continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente de Medio Ambiente. Energías Renovables y Cambio Climático, con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforma** la fracción XXX y se adicionan las fracciones XXXI y XXXII al artículo 8 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o alguno de los integrantes de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, con fundamento en el Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

artículo 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente informa al Pleno que no se reservó artículo alguno. Acto siguiente, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, en virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que se declara aprobado en lo general con veintiséis votos a favor el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el Decreto mencionado, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el segundo dictamen de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

y Ordenamiento Territorial, con Proyecto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría Energías de Medio Ambiente, Desarrollo У Sustentable del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias, se incentive la separación de residuos sólidos desde la casa, realizando campañas de difusión, así como capacitar a las nuevas autoridades municipales: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen; al no haber quién pida la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que se declara aprobado con Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

veintiséis votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes efectos legales procedentes. para los continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el tercer dictamen de la Comisión Permanente de Infraestructuras. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca, (COESFO), a fin de que establezca una vinculación directa con los Ayuntamientos del Estado, primordialmente con los ejidos y las comunidades agrarias, para que de manera coordinada establezcan una campaña intensa de reforestación de concientización sobre la conservación aprovechamiento racional y sustentable de especies forestales maderables, dentro de sus límites territoriales, como una de las medidas necesarias para revertir los efectos adversos del cambio climático de nuestro planeta: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

dictamen; al no haber quién pida la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veintisiete votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. En tanto que el cuarto Comisión dictamen de la Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el **archivo** expediente número 20 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente. Eneraías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

como asunto total y definitivamente concluido: se aprobó de forma conjunta al inicio del presente punto con veinticinco votos a favor. Por lo que corresponde al último dictamen de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano v Ordenamiento Territorial, con Provecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Leaislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 80 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables У Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, como asunto total y definitivamente concluido: se aprobó de forma conjunta al inicio del presente punto con veinticinco votos a favor. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, con Proyecto de **Decreto** por el que **se adiciona** el transitorio décimo cuarto al Decreto número 634 mediante el cual se aprueba la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o alguno de los Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

integrantes de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente informa al Pleno que no se reservó artículo alguno. Acto siguiente, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, en virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que se declara aprobado en lo general con veintiocho votos a favor el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado en lo general y particular el Decreto mencionado. se ordena Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Presidencia la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de salud, con Proyecto de Acuerdo por el Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, **exhorta** al Titular Secretaria de Salud Federal, al Titular de Secretaria de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, al Delegado en Oaxaca del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en Oaxaca, a la Delegada Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Oaxaca y Encargada de la campaña de vacunación contra el Covid-19 en nuestro Estado, así como a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen estrategias y acciones para dar a conocer de manera clara У sencilla el esquema vacunación contra el Covid-19, así también para que de manera eficiente y eficaz se apliquen las vacunas a los médicos de primera línea de batalla contra la pandemia, y demás sectores esenciales Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

la población como los de operadores conductores del servicio de transporte público, a los integrantes de los cabildos municipales, a los privados de su libertad, al personal de salud de la jurisdicción número 2 del istmo de Tehuantepec, y a los habitantes del municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca y de toda la región del Papaloapan: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen; al no haber quién pida la palabra, pone a discusión el dictamen proyecto de Acuerdo de con referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados Diputadas У levantan la Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que se declara aprobado con treinta votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, a Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Secretario de Seguridad Pública. para aue instruya las áreas administrativas de cada Institución de Seguridad Pública que lleven a cabo en tiempo y forma, la integración de los expedientes para el pago del seguro de vida a los beneficiarios de los policías que han perdido la vida en cumplimiento a su deber: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen; al no haber quién pida la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). a petición de la Presidencia, la Enseguida, Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que se declara aprobado con treinta y un votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes los efectos legales procedentes. para continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el único dictamen de las Comisiones **Permanentes** Unidas de Transparencia. Acceso la Información a Congreso Abierto; y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, se adhiere al acuerdo de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, por el que exhorta a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a efecto de que se implementen las acciones condiciones necesarias para que se apruebe el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú); asimismo, exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente Recursos Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Naturales, del Poder Eiecutivo Federal (SEMARNAT), implemente políticas para que públicas y mecanismos de transparencia y que la información en materia ambiental, sea fácil, accesible, oportuna, y totalmente transparente en todos y cada uno de sus trámites, procesos, procedimientos, investigaciones, apoyos, programas, acciones políticas públicas У relacionadas con asuntos ambientales: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen; al no haber quién pida la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta **Diputadas** Diputados levantan la mano). Enseguida, petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que se declara aprobado con treinta votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

correspondientes para efectos los leaales procedentes.-----**LXXXVIII.**- En este punto, se le da trámite a los DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA: que en términos del artículo 3, fracción décima primera, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, el Diputado Presidente informa al Honorable Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria, diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes COMISIÓN de comisiones siguientes: las PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Secretario de Economía del Gobierno del Estado, al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria y al Coordinador Estatal del Mejora Regulatoria para que expiada y apruebe los Lineamientos Generales para la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Implementación del Análisis de Impacto Regulatorio, así como el Programa de Mejora Regulatoria a que hace referencia el Transitorio Noveno de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca y sus Municipios. COMISIONES **PERMANENTES UNIDAS ADMINISTRACIÓN** DE PÚBLICA: Y DE SALUD. Declaratoria a) Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Prevención y Atención del VIH. Sida e Infecciones de Transmisión Sexual para el Estado de Oaxaca. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: Y DE TRABAJO SEGURIDAD SOCIAL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se deroga el capítulo IV denominado ocupación irregular de áreas o predios del Título Decimoquinto, Libro Segundo del Código Penal del Estado Libre y Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Soberano de Oaxaca, y el artículo 270 Bis; se adiciona el capítulo V Bis denominado ocupación predios de áreas al Título irregular 0 Decimonoveno, Libro Segundo, y el artículo 386 Bis al Código Penal para el Estado Libre y soberano de Oaxaca; se reforma el artículo 373 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el Sexagésima Cuarta Legislatura que la Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus atribuciones instruya a quien corresponda, sin mayor dilación procesal se inicien las carpetas de investigación de cada uno de los asesinatos de mujeres que han ocurrido en nuestra Entidad, evitando durante el procedimiento la revictimización violencia la institucional. Asimismo, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que, de manera inmediata agote conforme a los protocolos establecidos, con perspectiva de género, y priorizando el interés superior de la niñez, las Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

investigaciones en relación a la carpeta de investigación 5675/FMX/TLAXIACO/2021. Así también se exhorta al Fiscal General del Justicia del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad investigue y dé con los responsables de los feminicidios perpetrados en contra de Marycruz Zaragoza Zamora asesinada en Santa María Guienagati; Maricela Santiago José, asesinada el domingo 14 de marzo en San Agustín Loxicha, Oaxaca; Ivonne Gallegos Carreño precandidata a la Presidencia Municipal de Ocotlán de Morelos, Oaxaca y Viridiana N.N. asesinada en Loma Bonita Colotepec, San Pedro Pochutla, Oaxaca; así mismo para que al integrar las carpetas de investigaciones respectivas aplique el protocolo de actuación ministerial, pericial y policial en el delito de feminicidio en el sistema de justicia penal acusatorio para el estado de Oaxaca vigente. Asimismo se exhorta al Fiscal General del Justicia del Estado de Oaxaca, para que publique en el portal oficial la base estadística de violencia política contra las mujeres en razón de género en cumplimiento al decreto 1536 de la LXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Soberano de Oaxaca aprobada el quince de julio de dos mil veinte y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el veintinueve de agosto de esa misma anualidad. c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 29, 64, 178, 229, 296 y 372, del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, como asuntos concluidos. d) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el archivo de los expedientes números 33, 195, 220, 241, 292, 306, 311, 365, 371, 408, 420, 438, 499, 508, 556, 593, 620, 684, 709, 728, 751, 756, 764, 768, 773, 818 y 835, del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, como asuntos concluidos. e) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Legislatura Constitucional del Estado Libre v Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 42 y 772 del índice de la Comisión Permanente Administración de Procuración de Justicia, como asuntos concluidos. f) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el Sexagésima que la Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 636 y 648 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, como asuntos concluidos, COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PROCURACIÓN DE JUSTICIA: Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XX del Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. Así mismo, Se reforma la fracción XXIII del artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PERMANENTES PROCURACIÓN DE JUSTICIA: Y DE DERECHOS

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

HUMANOS. a) Declaratoria de Publicidad Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se abroga Reglamentaria del artículo 4° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de Justa Reparación del Daño en Derechos Humanos para el Estado Soberano de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 4 de junio del año 2013. **b**) Declaratoria Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 1 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca. c) Declaratoria Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado a cumplir con su obligación de actuar con la debida diligencia, legalidad e imparcialidad, en torno al homicidio del Biólogo Eugui Roy Martínez Pérez, asesinado el jueves 7 de mayo en San Agustín Loxicha, considerándolo defensor de derechos humanos, y Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

abordando de manera profunda la posibilidad de que el ataque haya sido represalia a esas tareas, y realice las investigaciones de manera eficiente, exhaustiva, profesional y expedita esclarecimiento de este crimen, que permitan juzgar y sancionar a los responsables materiales e intelectuales. Asimismo la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Soberano del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado del Oaxaca para que instruya a todas sus dependencias que sean pertinentes a fin de garantizar la integridad y la vida de las y los defensores comunitarios de la tierra, el territorio y sus recursos en el estado de Oaxaca que puedan estar en riesgo por el ejercicio de esas tareas, coordinándose para ello de manera efectiva con las propias personas en riesgo. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, rechaza la terna para ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado Ejecutivo Estatal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

a Víctimas en el Estado de Oaxaca, enviada por el Concejero Jurídico del Gobierno del Estado a esta Soberanía, y solicita atentamente al Ejecutivo que antes de remitirla nuevamente, realice una consulta sobre ella a los colectivos de víctimas, expertos y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia, tal como lo mandata el artículo 92 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE EN SITUACIÓN JUSTICIA: Y DE GRUPOS VULNERABILIDAD a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 11, el primer del artículo 13, el artículo 14, el inciso c) de la fracción I y el inciso k) de la fracción II del artículo 93; se adiciona el inciso k) de la fracción I del artículo 93 de la Ley de Justicia para **Adolescentes** del Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 128, 188, 193, Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

206, 255, 266, 273 y 535 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia y los expedientes números: 35, 70, 71, 79, 103, 111, 120 y 231 del índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación Vulnerabilidad de Sexagésima esta Leaislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXIV BIS al artículo 4 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; y se adiciona la fracción XIV BIS al artículo 44 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública de Oaxaca. COMISIÓN **PERMANENTE** AGROPECUARIA. FORESTAL, DE MINERÍA Y PESCA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX del Artículo 3; v se Adicionan el Artículo 2 Bis, las Fracciones X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII al Artículo 3 de la Ley para el Fomento y Desarrollo Integral de la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Cafeticultura Estado en el de Oaxaca. **b**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adicionan la Fracción XIV Bis al Artículo 9; y el Inciso m) de la Fracción III del Artículo 24; y se Reforma el primer Párrafo del Artículo 43 de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables para el Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE INDÍGENAS **PUEBLOS** Υ AFROMEXICANO. Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, facultades que le confiere el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda: Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo y se deroga el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca. Se Ordena el archivo del expediente 109, del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto concluido. **b**) Declaratoria de Publicidad Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con las facultades que le confiere el artículo 59 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: Se desecha iniciativa con Proyecto de Decreto que reforman los artículos 16 y 17 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca. Se Ordena el archivo del expediente 128, del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano Cuarta de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto concluido. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca "Declara patrimonio cultural inmaterial del Estado Libre y Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

las

velas

istmeñas,

Oaxaca,

de

Soberano

festividades tradicionales de la región del Istmo de Tehuantepec". **b**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Soberano de Oaxaca "Declara como patrimonio cultural tangible del Estado de Oaxaca al mármol rosa de la comunidad de "Ignacio Mejía", del municipio de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el Sexagésima Cuarta Legislatura que la Constitucional del Estado de Oaxaca, con base en el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomando en consideración que el derecho a la libertad de expresión, es considerado como la piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática, esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los siguientes Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

servidores públicos: PRIMERO. - Al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones y a través de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública y la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, y especialmente durante el tiempo que comprenda el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, se generen mecanismos tendientes a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las y los periodistas. SEGUNDO.- Al titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que garantice que las investigaciones de los delitos contra periodistas relacionados con su labor, que realiza esa fiscalía, se lleven a cabo en un plazo razonable, evitando dilaciones o entorpecimientos injustificados puedan traducirse que en impunidad, para lo cual se deberán agotar las líneas de investigación vinculadas con el ejercicio periodístico de la o las víctimas tomando en cuenta la complejidad de los hechos, así como el contexto en que ocurrieron y los patrones que explican el delito. Al mismo tiempo, se le exhorta para que se agilice la investigación por las lesiones Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

v demás delitos cometidos en el mes de enero del año que transcurre en contra Rosendo García Dionisio, quien es corresponsal para la plataforma de noticias CMM Informativo, TERCERO,- Al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en uso de sus facultades y atribuciones brinde un especial acompañamiento durante el presente periodo electoral a los y las periodistas que se encuentran en riesgo, o que hayan sido víctimas de posibles violaciones a los derechos humanos relacionadas con su labor periodística, y en caso de existir algún procedimiento de queja, esté se lleve a cabo de manera diligente, expedita, y con perspectiva de género. Al mismo tiempo, se le exhorta para que brinde acompañamiento al señor Rosendo García Dionisio, corresponsal para la plataforma de noticias CMM Informativo, y quien el pasado 26 de enero denuncio públicamente haber sido víctima COMISIÓN lesiones. **PERMANENTE** de DE EDUCACIÓN. **TECNOLOGÍA** CIENCIA. E INNOVACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 195 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, por lo consecuente es procedente declararlo total y definitivamente concluido. **b**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 214 del índice de la comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación, por lo consecuente es procedente declararlo total y definitivamente COMISIÓN concluido. **PERMANENTE** DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo recorriéndose subsecuente al artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **b**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen Proyecto de Acuerdo por el que Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atenta y respetuosamente, en pleno respeto a su autonomía, a los Ayuntamientos y a los Consejos Municipales, de los 570 municipios del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, respectivas competencias y capacidades presupuestales, implementen de manera urgente un programa de entrega gratuita, préstamo o recarga de tanques y/o concentradores de oxígeno, destinado a situación de vulnerabilidad personas en contagiadas con el virus denominado SARS-CoV-2 (COVID-19), debido al incremento de casos en las últimas semanas. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que en USO de las facultades que le confiere la Ley, ordene que se verifique que los propietarios de las edificaciones construidas en el Cerro de "El Crestón", hayan cumplido con las obligaciones establecidas por la ley y, en su caso, emita las resoluciones que Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

correspondan. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los 570 Ayuntamientos del Estado, para que dentro del ámbito de su competencia aestionen implemente campañas de е esterilización animal, así como de su adopción, a fin de evitar una sobrepoblación o el sacrificio de esos animales, particularmente los perros y los gatos. e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Oaxaca, exhorta al Titular de la Dirección General de la Policía Vial Estatal y al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que de acuerdo a las facultades, atribuciones y funciones confiere la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca, realice un estudio de tráfico y movilidad de personas invidentes y determinar en qué puntos es necesario la colocación de semáforos inteligentes con dispositivos que emiten algún Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

sonido para personas invidentes, así mismo se revise, repare y se de mantenimiento al semáforo y las señaléticas de transito del crucero del Puente de Guadalupe Victoria, que conecta con las riberas del Rio Atoyac, con el fin de garantizar la integridad física de todos seauridad e peatones. f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los presidentes municipales de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que impulsen campañas de difusión, prevención y capacitación de sus ciudadanos para prevenir los incendios forestales y de esta forma proteger y conservar el patrimonio natural y la biodiversidad del Estado de Oaxaca, auxiliándose para ello de la Comisión Estatal Forestal (COESFO) y de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), por ser las competentes instancias en la materia. Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

presidentes municipales de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades legales que le oficialía competan instituyan la de partes municipal, con la finalidad de garantizar la recepción de todo tipo de documentación, tanto oficial como de particulares, para su trámite, control y seguimiento, mediante la aplicación de las operaciones previstas para su recepción y su registro. A continuación, el Diputado Presidente informa al Pleno que mediante oficio suscrito por Presidenta la Diputada de la Comisión Permanente de **Fortalecimientos** Asuntos Municipales, solicitó el retiro del dictamen enlistado como inciso h) de esta comisión, por lo que continua con la declaratoria de publicidad de los siguientes dictámenes: i) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los 570 municipio del Estado de Oaxaca, para que vigilen que los habitantes de sus municipios se abstengan de encender petardos, cuetes juegos Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

pirotécnicos en la vía pública o en cualquier espacio al aire libre, cuando no exista autorización de la autoridad correspondiente, con el fin de acatar las medidas de prevención y de esta manera evitar accidentes, daños a terceros, muebles o inmuebles. **COMISIONES PERMANENTES FORTALECIMIENTO** UNIDAS DE Υ **ASUNTOS** MUNICIPALES: Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS **CAMBIO** CLIMÁTICO. **RENOVABLES** Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se fracción XCII recorriéndose reforma la SU contenido para adicionar la fracción XCIII al artículo 43; y se adicionan el artículo 100 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **b**) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se fracciones **XXXIV** adicionan las **XXXV** recorriéndose la subsecuente para ser la fracción XXXVI, del artículo 68, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. COMISIÓN GOBERNACIÓN **PERMANENTE** DE Υ **ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 59 fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 66 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en cumplimiento a la sentencia de catorce de julio del dos mil veinte, dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro de los Expedientes SX-JDC-103/2020 Y SX-JDC-104/2020 ACUMULADOS, y en razón a la propuesta formulada por el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, que actúa con las facultades otorgadas mediante acuerdo publicado el veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, en el Periódico Oficial Extra del Gobierno del Estado, por el que se delega al Secretario General de Gobierno del Estado de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

facultad la de designación Oaxaca, de encargados de la Administración de los Municipios que así lo requieran, así como la de proponer al Congreso del Estado la Diputación 0 a Permanente en su caso, la integración de los Concejos Municipales, términos en Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se declara procedente designar como integrantes del Concejo Municipal del Municipio de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca; dicho Concejo Municipal estará en funciones hasta en tanto se lleve a cabo la elección extraordinaria y el nuevo Ayuntamiento tome posesión del cargo, o en su caso hasta el último día del Periodo Constitucional de Gobierno Municipal 2020-2022. **b)** Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 59 fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 66 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y en cumplimiento a la sentencia de fecha treinta de noviembre del dos mil veinte, dictada por la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Federación Judicial de la dentro Expedientes SX-JDC-367/2020 y la sentencia de fecha trece de mayo de dos mil veintiuno dictada por la Magistrada y los Magistrados Integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca dentro del expediente C.A./52/2021 y acumulados, realizada valoración correspondiente esta Comisión declara procedente designar como integrantes del Concejo Municipal del Municipio de San Juan Bautista Guelache, Etla, Oaxaca; dicho Concejo Municipal estará en funciones hasta en tanto se lleve a cabo la elección extraordinaria y el nuevo Ayuntamiento tome posesión del cargo, o en su caso hasta el último día del mes de enero del año dos mil veintidós. Tal como lo dispone el numeral 132 de la sentencia de fecha treinta de noviembre Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

del dos mil veinte, dictada por la SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, correspondiente a la CIRCUNSCRIPCIÓN **TERCERA PLURINOMINAL** ELECTORAL FEDERAL, dentro del expediente SX-JDC-367/2020. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente Licencia del ciudadano ARTEMIO RODRÍGUEZ CRUZ, al cargo de Regidor de Desarrollo Rural y Reordenamiento Territorial el cual comprende del primero de enero del presente año al treinta y uno Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

del presente año del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Matías Romero Avendaño, Juchitán, Oaxaca, Periodo 2019-2021. Segundo.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente que el concejal suplente, el ciudadano PAULO CABALLERO ROSADO, asuma el como Regidor de Desarrollo Rural y Reordenamiento Territorial, el cual comprende del primero de enero del presente año al treinta y uno de diciembre del presente año del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Matías Romero Avendaño, Juchitán, Oaxaca, Periodo 2019-2021, con todos los derechos Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

obligaciones inherentes al mismo. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la licencia del ciudadano SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ, al cargo de Presidente Honorable Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel El Tlaxiaco, Grande. Oaxaca, del periodo comprendido del veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno al veintiuno de julio del dos mil veintiuno. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente que el concejal suplente, el ciudadano HONORIO SÁNCHEZ APARICIO, asuma el cargo como Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel El Tlaxiaco, Grande, Oaxaca, del periodo comprendido del veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno al veintiuno de julio del dos mil veintiuno, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Sexagésima Decreto por el que la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente ciudadano **GENARO** la Licencia del **ESAU** JIMENEZ, al cargo HERNANDEZ de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, Oaxaca, por el periodo comprendido del cinco de marzo del dos mil veintiuno al primero de julio del dos mil veintiuno, Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021: así mismo, declara procedente que la Regidora de Hacienda Municipal, la ciudadana MARÍA JULIETA RAMOS URBIETA asuma el cargo de encargada despacho del Honorable Ayuntamiento del Constitucional del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, Oaxaca, del periodo comprendido del cinco de marzo del dos mil veintiuno al quince de junio del dos mil veintiuno, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021. f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Provecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

de Oaxaca, declara procedente la Licencia del ciudadano JOSE ANGEL CARRASCO MORALES, al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Barrio de la Soledad, Juchitán, Oaxaca, por el periodo comprendido del quince de marzo del dos mil veintiuno al doce de iunio del dos mil veintiuno. Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021. Así mismo, declara procedente que el Regidor de Hacienda Municipal, el ciudadano JOSE ANGEL NAVARRETE ESPINOSA asuma el cargo de encargado del despacho del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Barrio de la Soledad, Juchitán, Oaxaca, del periodo comprendido del quince de marzo del dos mil veintiuno al doce de junio del dos mil veintiuno, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021. g) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara declara procedente la Licencia del ciudadano VICTOR Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

RAUL HERNANDEZ LOPEZ, al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Jacatepec, Tuxtepec, Oaxaca, por el periodo comprendido del veintiocho de marzo del dos mil veintiuno al seis de junio del dos mil veintiuno. Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021. Así mismo, declara procedente que la Municipal, la ciudadana ELIZABETH JUAN JOSE asuma el cargo de encargada del despacho del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Jacatepec, Tuxtepec, del periodo comprendido del veintiocho de marzo del dos mil veintiuno al seis de junio del dos mil veintiuno, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021. h) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia del ciudadano JORGE NATALIO NERI RIVERA al cargo de Regidor de Salud Ayuntamiento Constitucional Honorable Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Municipio de Zapotitlán Lagunas, Silacayoápam, Oaxaca. Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021; así mismo, declara procedente que el Concejal suplente, el ciudadano ELISEO MORAN GONZÁLEZ asuma el cargo de Regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotitlán Lagunas, Silacayoápam, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021. Así mismo. declara procedente la renuncia de la ciudadana MARIA MEFALDA FALCON MARTINEZ al cargo de Regidora Educación del Honorable Avuntamiento Constitucional del Municipio Zapotitlán de Silacayoápam, Periodo Lagunas, Oaxaca. Constitucional de Gobierno 2019-2021. Así mismo, declara procedente que el Concejal suplente, la ciudadana GISELLE NAXHELY GUZMAN OLMEDO asuma el cargo de Regidor de Educación del Ayuntamiento Constitucional Honorable del Municipio de Zapotitlán Lagunas, Silacayoápam, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021. i) Declaratoria de Publicidad Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia del ciudadano FELIX SANTIAGO HERNANDEZ al cargo de Regidor de Obras del Ayuntamiento Constitucional Honorable Municipio de Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. Así mismo, declara procedente que el suplente, ciudadano **BRAULIO** Conceial el VASQUEZ VASQUEZ asuma el cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. i) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia del ciudadano ALFONSO REYES DIAZ al cargo de Regidor de Seguridad del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Trujano, Centro, Animas Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. Así mismo, declara procedente que el Concejal suplente, el ciudadano ALVARO ENRIQUE LOPEZ HERNANDEZ asuma el cargo de Regidor de Seguridad del Honorable Ayuntamiento Constitucional Municipio de Animas Trujano, Centro, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. **k**) Declaratoria de Publicidad Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia del ciudadano CENOBIO JAVIER CRUZ, al cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio Santa María Ixcatlán, Teotitlán, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. Así mismo, declara procedente que el ciudadano JOSE LUIS HERNANDEZ AVENDAÑO asuma el cargo como Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio Santa María Ixcatlán, Teotitlán, Oaxaca, con todos los derechos y Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

inherentes Periodo obligaciones al mismo. Constitucional de Gobierno 2020-2022. I) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la ciudadana LUZ DEL CARMEN ZARATE MORALES al cargo de Regidora de Pesca del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. Así mismo. declara procedente que la Conceial suplente, ciudadana DUNIA YEDITH MUÑOZ CASTELLANOS asuma el cargo de Regidora de Pesca del Ayuntamiento Constitucional Honorable del Municipio de Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de 2020-2022. Gobierno m) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

procedente la renuncia de la ciudadana CELIA MARTINEZ MARTINEZ al cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Quiegolani, Yautepec, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. Así mismo, declara procedente que la Concejal suplente, la ciudadana IRINEA BASILIO MARTINEZ asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Quiegolani, Yautepec, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. n) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano MANUEL ORTIZ VÁSQUEZ asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional Municipio de Municipio de Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Constitucional de Gobierno 2020-2022. Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente ciudadano aue el FRANCISCO CLEOTILDE LEONEL RAMIREZ MARTINEZ asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Ayuntamiento Constitucional Honorable del Municipio de San Martín Zacatepec, Huajuapan, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021. p) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Sexagésima por el que la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana ENGRACIA ESPINOSA GARCIA asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional Municipio de Cosoltepec, Huajuapan, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. a) Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el **ARTURO ANTONIO** Ciudadano HFRNANDF7 MENDOZA asuma el cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Catarina Zapoquila, Huajuapan, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo 2020-2022. r) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de Cabeza del Rio, de Cristóbal Amoltepec, perteneciente Municipio de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca. s) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de Morelos, Santiago Nundiche, perteneciente al Municipio de Tlaxiaco, Santiago Nundiche, Oaxaca. t) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de Ndicayuco, de San Agustín Tlacotepec, perteneciente al Municipio de San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco, Oaxaca. Así mismo, reforma el Decreto No. 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre del dos mil dieciocho. en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco, Oaxaca. u) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

de Agencia Municipal a favor de Dolores Hidalgo, de Santiago Yaveo, perteneciente al Municipio de Santiago Yaveo, Choapam, Oaxaca. Así mismo, reforma el Decreto No. 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de aprobado el veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre del dos mil dieciocho. en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santiago Yaveo, Choapam, Oaxaca. v) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de Yosocahua, de San Antonio Sinicahua, perteneciente al Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca. Así mismo, reforma el Decreto No. 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre del dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca. w) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de San Isidro Siniyuco, de San Antonio Sinicahua, perteneciente al Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca. Así mismo, reforma el Decreto No. 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado veinticinco de Oaxaca, aprobado el de septiembre del dos mil dieciocho y publicado en Periódico Oficial del Estado el diez noviembre del dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca. x) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de Buenavista, de San Antonio Sinicahua, perteneciente al Municipio de San Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca. Así mismo, reforma el Decreto No. 1658 Bis de la Sexagésima Legislatura del Estado Tercera de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre del dos mil dieciocho. en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca. y) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de Cuesta Blanca, Tlaxiaco, Magdalena Peñasco, Oaxaca Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

Municipio perteneciente al de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca. z) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Libre y Soberano de Oaxaca, fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de Tierra Blanca, San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca perteneciente al Municipio de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca. aa) Declaratoria de Publicidad Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexaaésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Leaislativo del Estado Libre y Soberano Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de Unión Progreso, San Cristóbal У Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca perteneciente al Municipio de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca. **bb**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de Jayucunino, San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco. Oaxaca perteneciente al Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca, Así mismo, reforma el Decreto No. 1658 Bis de la Sexagésima Legislatura del Estado de Oaxaca, Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

aprobado el veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre del dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca. **cc**) Declaratoria de Publicidad Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de Francisco I. Madero, Santo Tomas Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca perteneciente al Municipio de Santo Tomas Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca. Así mismo, reforma el Decreto No. 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre del dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santo Tomas Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca. dd) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la Guadalupe, San Pedro Atoyac, Jamiltepec, Oaxaca, perteneciente al Municipio de San Pedro Atoyac, Jamiltepec, Oaxaca. Así reforma el Decreto No. 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca. aprobado el veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre del dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Pedro Atoyac, Jamiltepec, Oaxaca. ee) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Leaislativo del Estado Libre v Soberano Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de El Porvenir perteneciente al Municipio de la Heroica de Ciudad Tlaxiaco. Tlaxiaco, Oaxaca. Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad YUKU ÑUU KUIÑI perteneciente JA A Municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca. Declaratoria de Publicidad en gg) Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/653/2021, del índice de esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, por no existir materia de estudio, por lo consecuente procedente declararlo total y definitivamente COMISIÓN concluido. **PERMANENTE** DE INFRAESTRUCTURAS. **DESARROLLO URBANO** ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de la Comisión Estatal en Vías Terrestres. **COMISIÓN** PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda adherirse a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 151 de la Lev del Impuesto Sobre la Renta presentada por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el Sexagésima Cuarta que la Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para que reconsidere el aumento de peaje en la autopista mitla-tehuantepec. c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, conforme a sus atribuciones, promueva acciones legales para deducir de impuestos el Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

colegiaturas en universidades las pago de privadas, en apoyo al patrimonio de las familias e incentivar a los Jóvenes para que continúen con sus estudios universitarios. d) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Conareso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 106 de la Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado como asunto concluido. e) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del 146 del índice de la Comisión expediente Permanente de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto concluido. f) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

del Estado de Oaxaca, desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 51 de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, y ordena el archivo del 158 del índice de la Comisión expediente Permanente de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional como asunto concluido. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 548 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido. h) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Conareso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 711 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado como asunto concluido. i) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Estado de Oaxaca, Congreso del declara improcedente adhesión la del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la adhesión del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Acuerdo de la Décima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para los efectos referidos en el punto tercero y ordena el archivo del expediente 1189 del índice de la comisión como asunto concluido. j) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, desecha el escrito de los Ciudadanos Armando Figueroa, Colmenares y Roberto Antonio García Orozco, en calidad de presidente y secretario respectivamente del Comité de la Defensa de los Derechos Colectivos Ciudadanos Oaxaqueños y Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

ordena el archivo del expediente número 1219 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda como asunto total y definitivamente concluido. **k**) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se pretende adicionar la fracción III al artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca y ordena el archivo del expediente 1867 como asunto concluido. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO: Y ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA a) Declaratoria de publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2, fracción VI, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, se adicionan los artículos 24 Bis, 24 Ter, 24 Quáter, 24 Quinquies, 24 Sexties, 25 Bis, 25 Ter, 28 Bis, 28 Ter, 28 Quáter, 28 Quinquies, 28 Sexties, todas de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. b) Declaratoria de publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Proyecto de Decreto por el que se reforman los

artículos 6 fracciones XVI y XVII, 31 bis, 54 fracción XII, 57 fracción XI, 58 fracción XVII, 59 fracción XI, 60 fracción XII, 61 fracción X, 62 fracción I, 64 párrafo primero y la fracción VIII, 65 fracción XXI, 66 fracción VII, 68 inciso g) de la fracción I, 70 fracción X; y se adicionan: la fracción XVIII al artículo 6, y los artículos 31 ter y 31 quáter, 31 quinquies, todos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia de Género. c) Declaratoria de publicidad en Primera Lectura del Dictamen por el que se reforma la fracción IX y adiciona la fracción X recorriéndose subsecuente del artículo 84 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. COMISIÓN PERMANENTE DE **DESARROLLO** INFRAESTRUCTURAS. **URBANO** ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 15, y se reforma la fracción XI, recorriéndose la subsecuente del artículo 66 de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se determina no procedente la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar una fracción II al artículo 162 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; y por ende se ordena el archivo del expediente 35, del índice de la Comisión Permanentes de Medio Energías Renovables y Cambio Climático. **b**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 5; fracciones VII, y X del artículo 21; y 35 de la Ley que Crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca. COMISIONES PERMANENTES **ENERGÍAS UNIDAS** DE **MEDIO** AMBIENTE, **CAMBIO CLIMÁTICO: RENOVABLES** AGROPECUARIA, FORESTAL, DE MINERÍA Y PESCA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el Sexagésima Cuarta Legislatura aue la Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, María Luisa Albores, a que instruya lo necesario para que la Dependencia a su cargo, realice los trabajos de evaluación de las especies de agaves nativos de Oaxaca, con el fin de identificar los niveles de riesgos en que encuentren, y en su caso, incluirlos en las listas respectivas de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010. COMISIONES PERMANENTES **ENERGÍAS** UNIDAS DE **MEDIO** AMBIENTE, RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y MOVILIDAD COMUNICACIONES TRANSPORTES. Υ a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta atentamente a los Titulares de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y del Instituto Federal de Comunicaciones (IFC), para que de manera coordinada y dentro del ámbito de sus respectivas competencias, realicen las aestiones necesarias, a fin de todas las compañías que presten servicios telefónicos de nuestro país, permitan que las llamadas salientes Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

del número 071, sea de manera gratuita, en virtud de que se trata de un número instituido para dar atención en relación al servicio de energía eléctrica, y actualmente su uso tiene un costo, por lo a gran parte de la población se le dificulta reportar emergencias y fallos relacionados con el citado servicio COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE SALUD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a que instruya de manera inmediata al Secretario de Medio Ambiente. Eneraías Desarrollo Sustentable, así como al Secretario de Salud, ambos del Gobierno del Estado de Oaxaca. para que observen, inspeccionen y hagan cumplir la norma oficial mexicana: NOM-087-ECOL-SSA1-2002, lo cual establece los requisitos esenciales para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, trasporte, tratamiento y disposición de los Residuos Biológicos Infecciosos en los Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Hospitales, Laboratorios Clínicos v Centros de Salud, tanto públicos como privados. COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, la fracción del artículo 5, los artículos 18, 21, 24, y 25; la fracción III del artículo 26; los artículos 29, 32, y 34; las fracciones II y III del artículo 35, recorriéndose en su orden la subsecuente, el inciso B); el segundo párrafo del artículo 87; el primer párrafo del artículo 95, el segundo párrafo; el segundo párrafo del artículo 192; los artículos 193, 194, y 195; y se adiciona un tercer párrafo al artículo 12, la fracción IV al artículo, recorriéndose en su orden la subsecuente; el artículo 37 BIS; un segundo y un tercer párrafo al artículo 47, recorriéndose en su orden los subsecuentes; un segundo párrafo al artículo 54, recorriéndose en SU orden los subsecuentes y un segundo párrafo al artículo 156, a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **b**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adicionan, la fracción IV al artículo 2, la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

fracción II al artículo 3, recorriendose en su orden las subsecuentes, el artículo 35 bis, y el capítulo VIII "Del Servicio Público de Arrastre Vehícular" que se conforma de la sección primera, condiciones del servicio, compuesta por los artículos 88 Bis, 88 Ter y 88 Quáter, y de la sección segunda, de la prestación del servicio de arrastre, que consta del artículo 88 quinquies, a la Ley de Tránsito y Vialidad Estado de Oaxaca. c) Declaratoria Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado, al Director de la Policía Vial Estatal y a las 570 autoridades municipales de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca, para que se abstengan de retener placas, licencias de conducir, tarietas de circulación u otros documentos relacionados con el manejo y tránsito de vehículos, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, informa a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que mediante Decreto número 1755 aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca el 18 de noviembre del 2020 y publicado en el Periódico Oficial Número 51, Novena Sección, con fecha 19 de diciembre de 2020, se reformaron y adicionaron disposiciones a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, por el cual se fortaleció el marco normativo estatal para promover y reforzar la protección de los usuarios de vehículos motorizados dentro del Estado de Oaxaca. e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaria de las Infraestructuras Ordenamiento **Territorial** Sustentable del Estado de Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de los municipios conurbados de la ciudad de Oaxaca, forma para que en Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

coordinada supervisen, conserven den mantenimiento a los semáforos y señalamientos de la infraestructura vial, con la finalidad de evitar accidentes que pongan en peligro la vida de los conductores y peatones. f) Declaratoria Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el archivo del expediente número 50 del índice de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido. COMISIONES **PERMANENTES UNIDAS** DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen Proyecto de Acuerdo por el que Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, para que, en la prestación del servicio público de transporte, cada ruta cuente por lo menos con una unidad de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

transporte público con espacios adecuados para personas con discapacidad, garantizando con ello su accesibilidad y movilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca; y la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso Estado de Oaxaca, ordena el archivo del definitivo el expediente número: 233 del índice de Comisión Permanente de Presupuesto Programación, como un asunto total definitivamente concluido. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que este Honorable Congreso del Estado no tiene las facultades constitucionales y legales para expedir un decreto especial para efecto de que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

ampliación en autorice y agregue una Presupuesto de Egresos o genere una partida presupuestal extraordinaria para el pago sentencia, misma que debe ser autorizada y agregada en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santo Domingo Huajuapan, Oaxaca; y como consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 238 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como un asunto total y definitivamente concluido. Así mismo, se comunique el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santo Domingo Tonalá, Huajuapan, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que este Honorable Congreso del Estado no tiene las facultades constitucionales y legales para expedir un decreto especial para efecto de que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

autorice y agregue una ampliación en Presupuesto de Egresos o genere una partida presupuestal extraordinaria para el pago sentencia, misma que debe ser autorizada y agregada en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Baltazar Chichicapam, Ocotlán, Oaxaca; y en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 239 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto Programación, como un asunto definitivamente concluido. Así mismo. se comunique el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Baltazar Chichicapam, Ocotlán, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que no tiene las facultades Constitucionales y legales para autorizar al H. Ayuntamiento del Municipio de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca; la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

M.N.), para el pago de laudo relativo a los expediente 39/2014 y 19/2011, determinado por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, y en consecuencia se ordena el archivo definitivo de los expedientes números: 242 y 243 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto Programación, asunto total como un definitivamente concluido. Así mismo. se comunique el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que este Honorable Congreso del Estado no tiene las facultades Constitucionales y legales para expedir un decreto a efecto de que se le autorice y ordene a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, pague la cantidad de \$40,500.00 (cuarenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.); o en su defecto autorice en su Presupuesto Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Municipal ajuste para que haga el correspondiente al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Juan Cacahuatepec, Jamiltepec, Oaxaca, para el pago del citado laudo; y en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 245 del índice de Comisión Permanente de Presupuesto Programación, asunto total como un definitivamente concluido. Así mismo. se comunique el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Juan Cacahuatepec, Jamiltepec, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara improcedente expedir un decreto especial al H. Ayuntamiento del Municipio de San Felipe Jalapa de Diaz, Tuxtepec, Oaxaca; en donde se autorice una partida presupuestal denominada "Sentencias V Laudos". expediente JDC/27/2016 en donde condena al municipio los pagos de \$224,000.00 (doscientos Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) que se adeuda al C. LORENZO CARRERA CARRERA y \$256,000.00 (doscientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) SÁNCHEZ C. PORFIRIO adeuda al SARMIENTO, ciudadanos que demandan juicio para la protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano y poder hacer frente al pago de la condena que determino el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Así mismo, el presente asunto se da por total y definitivamente concluido, ordenándose el archivo definitivo del expediente número 247 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Así mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar, comuníquese el presente acuerdo Municipio de San Felipe Jalapa de Diaz, Tuxtepec, Oaxaca. g) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que este Honorable Congreso del Estado no tiene las facultades Constitucionales y legales para expedir Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

un decreto especial para realizar los ajustes presupuestales y establecer una partida especial en su presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veintiuno. al Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Villa de Etla, Etla, Oaxaca, para el pago de la condena económica decretada en el expediente laboral 166/2012 y su acumulado 181/2014, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, dictado a favor de los actores los CC. ANTONIO PEREZ NIÑO Y OMAR OREA CARRILLO; y en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 248 del índice de la Comisión Permanente Presupuesto de Programación, como un asunto total definitivamente concluido. Así mismo. se comunique el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Villa de Etla, Etla, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. h) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca. declara improcedente autorizar a la Secretaría de Finanzas Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

del Gobierno del Estado, para que dé cobertura partida especial, presupuestal en una Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca, por la cantidad de \$720,000.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.). i) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara improcedente autorizar y otorgar una partida presupuestal especial al Municipio de Nicolás Hidalgo, Silacayoapam, Oaxaca, a efecto de que cumpla con la sentencia emitida dentro del expediente JDC/309/2018, por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para el pago de las dietas, toda vez que este Honorable Congreso del Estado no tiene facultades expresamente conferidas en algún ordenamiento legal; y como consecuencia de ello. se da por total y definitivamente concluido el presente asunto y se archivo definitivo del expediente ordena el número 46 del índice de la LXIV Leaislatura Constitucional del Congreso del Oaxaca. Así mismo se ordena comunicar el Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nicolás Hidalgo, Silacayoapam, Oaxaca, para los efectos Legales a que haya lugar. j) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Conareso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 220 del índice de Comisión Permanente de Presupuesto Programación, la Sexagésima de Legislatura Constitucional, por no existir materia de estudio y como consecuencia el presente asunto se da por total y definitivamente concluido. **k**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, determina que este Honorable Congreso del Estado, no tiene las facultades constitucionales y legales para autorizar una cantidad extraordinaria en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$74,379,043.99 (Setenta y cuatro millones trescientos setenta y nueve mil cuarenta y tres pesos 99/100 M.N.). para el pago Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

de diversas sentencias y laudos derivado de las Obligaciones, Requerimientos o Indemnizaciones resoluciones de autoridad competente, promovido por varios actores, y se ordena el archivo del expediente 221 del índice de Comisión Permanente Presupuesto de Programación de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Ogago. Así mismo, se ordena comunicar el presente acuerdo y copia certificada del presente dictamen al Honorable Ayuntamiento de Santa Lucia del Camino, Centro, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. I) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, determina que este Honorable Congreso del Estado no tiene las facultades Constitucionales legales para autorizar extraordinarios Η. recursos al Ayuntamiento de Nazareno Etla, Etla, Oaxaca, por la cantidad de \$103,110.56 (CIENTO TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS 56/100 M.N), para el pago de la sentencia de fecha 7 de Marzo del 2019, relativa al expediente 147/2017, y de cumplimiento Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

al requerimiento hecho por la Sexta Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; y consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 236 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como un asunto total y definitivamente concluido. Así mismo, se ordena comunicar el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nazareno Etla, Etla, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. m) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, determina que este Honorable Congreso del Estado no tiene las facultades Constitucionales y legales para autorizar recursos extraordinarios por la cantidad de \$237,224.76 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 76/100 M.N.), al Ayuntamiento del Municipio de Nazareno Etla, Etla, Oaxaca, para el pago de la condena económica relativa al expediente 148/2017, y de cumplimiento al requerimiento realizado por la Primera Sala Unitaria del Tribunal Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca: v en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 249 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto У Programación, total como un asunto definitivamente concluido. Así mismo, se ordena comunicar el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nazareno Etla, Etla, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. n) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, determina que este Honorable Congreso del Estado no tiene las facultades Constitucionales legales para autorizar una partida especial presupuestal al Ayuntamiento San de Juan Bautista Nacional, Oaxaca, para el pago de la condena del laudo de fecha 30 de Marzo del 2016, relativo al expediente 10/2013, por la cantidad de \$485,587.86 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 89/100 M.N.), promovido por SUSANA GONZALEZ MIGUEL, y en consecuencia se ordena el archivo definitivo Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

de los expedientes números: 751 y 763 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIII Legislatura Constitucional, como un asunto total y definitivamente concluido. Así mismo, se ordena comunicar el presente acuerdo a la Junta de Conciliación y Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Juan Bautista Valle Nacional, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. •) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, determina que este Honorable Congreso del Estado no tiene las facultades Constitucionales y legales para autorizar recursos extraordinarios por la cantidad de \$237,224.76 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 76/100 M.N.), al Ayuntamiento del Municipio de Nazareno Etla, Etla, Oaxaca, para el pago de la condena económica relativa al expediente 148/2017, y de cumplimiento al requerimiento realizado por la Primera Sala Unitaria del Tribunal Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca: v en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 249 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto Programación, como un asunto total definitivamente concluido. Así mismo, se ordena comunicar el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nazareno Etla, Etla, Oaxaca, para los efectos legales ha que haya lugar. p) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, no tiene las facultades Constitucionales y legales para emitir un decreto especial al Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Villa de Etla, Etla, Oaxaca, en donde autorice una partida especial en su presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021, en el rubro de extraordinarios recursos la cantidad de \$1,556,900.00 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para el pago de la condena económica relativa al expediente 22/2011 del índice de la Junta de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, dictado a favor de los actores los CC.MARIA DEL MILAGRO ASUNSION GONZALES LUNA MARIA 0 DEL MILAGRO GONZALES Y MOISES SALAZAR SANCHEZ O MOISES ENRIQUE SALAZAR SANCHEZ; y consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 250 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como un asunto total y definitivamente concluido. Así mismo, se ordena comunicar el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Villa de Etla, Etla, Oaxaca, para los efectos legales ha que haya lugar. q) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, determina que este Honorable Congreso del Estado, no tiene las facultades Constitucionales y legales para asignar recursos adicionales al Ayuntamiento Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec, Oaxaca, por un monto de (Doce millones ochocientos diecisiete mil doscientos Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

noventa y seis pesos 01/100 M.N.), para el pago de diversas sentencias emitidas por el Juzgado Civil de Distrito, sede Salina Cruz, Oaxaca; relativo a los 96/2011, 98/2011 expedientes 635/2011 promovido por: Gerardo Antonio Abud Salomón, en su carácter de apoderado Legal de la empresa "Constructora de Concreto Celular S.A. de C.V. Así mismo, se ordena el archivo definitivo del expediente número 251, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto Programación, la LXIV Legislatura de Constitucional del Congreso del Estado Oaxaca. Para todos los efectos legales a que haya lugar, comuníquese el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec, Oaxaca. r) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 218 del índice de Comisión Permanente de Presupuesto Programación, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, por no existir materia de Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

estudio y como consecuencia el presente asunto se da por total y definitivamente concluido. s) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 219 del índice de Comisión Permanente de Presupuesto Programación, de la Sexagésima Legislatura Constitucional, por no existir materia de estudio y como consecuencia el presente asunto se da por total y definitivamente concluido. **COMISIONES PERMANENTES** UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN: Y DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes números: 215 índice de la Comisión Permanente Presupuesto y Programación, y 115 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, como asuntos total y definitivamente Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN: Y DE VIGILANCIA **SEGUIMIENTO** DEL **SISTEMA ESTATAL** DE PLANEACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Leaislatura Constitucional del Honorable Congreso Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes números:214 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación y 11 del índice de la Comisión Permanente de vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación como un asunto total y definitivamente concluido. **b**) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números: 211 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, y 10 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación, como un asunto y definitivamente concluido. total Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de Secretaría de Medio Ambiente, Eneraías Desarrollo Sustentable (SEMAEDESO) del Estado de Oaxaca, y al Consejo Estatal Forestal, para que, en la medida de sus atribuciones, realicen un plan de prevención de incendios forestales implementen acciones para la recuperación y establecimiento del equilibrio ecológico derivado de los incendios forestales. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya lo necesario a fin de que personal especializado de la Coordinación Estatal de Protección Civil, haga una revisión minuciosa de las condiciones físicas de todos los centros educativos del Estado de Oaxaca y se realicen las reparaciones necesarias para evitar una tragedia en caso de un nuevo sismo de gran magnitud. c) Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 54 Bis de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca y se ordene el archivo definitivo de expedientes número 10, del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara sin materia y ordena el archivo definitivo del Expediente número 32, del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil. e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Leaislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara sin materia v ordena el archivo definitivo expediente número 46, del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil. COMISIONES PERMANENTE UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL: Y DE

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

AGROPECUARIA FORESTAL, DE MINERÍA Y PESCA, a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta al Titular de la Comisión Estatal Forestal para que dentro de sus facultades legales implemente un programa de capacitación y asesoramiento a las autoridades municipales de los 570 municipios del Estado, para la prevención, control y combate de los incendios forestales. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE **PROTECCIÓN** CIVIL: DE **PRESUPUESTO** PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta a los Presidentes Municipales de los 570 ayuntamientos del Estado de Oaxaca que aún no cuentan con Consejo Municipal de Protección Civil para que Ю integren. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca para que se destinen mayores recursos financieros atención para la de incendios Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

forestales nuestra entidad federativa. en COMISIÓN **PERMANENTE** DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman por adición de un segundo párrafo la fracción quinta, por modificación la fracción fracción décima novena. la tercera. У recorriéndose la actual como fracción décima cuarta, todas del artículo 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se reforman por modificación los artículos 55 y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaria de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de la Entidad para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen acciones, programas Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

y campañas encaminadas a prevenir, combatir, controlar y en su momento erradicar el dengue, zika, chikungunya y el sarampión, así mismo al momento de otorgar la atención médica a los pacientes preguntarles si han generado historial difusión hepática para que tratamiento adecuado. Declaratoria b) Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaria de Salud Federal, al Titular de la Secretaria de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, al Delegado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en Oaxaca, para que de coordinada y en el ámbito de sus respectivas implementen competencias campañas permanentes de vacunación aplicando todas la vacunas del esquema nacional, en específico contra el virus del papiloma humano y la influenza, dándole prioridad a la población vulnerable; vigilando el abasto de vacunas en todo el territorio Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

oaxaqueño, así como intensificar campañas preventivas de información para evitar el contagio y la propagación de las infecciones respiratorias agudas. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 36 de la Ley de Salud. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud Federal, al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, así como a los 570 Ayuntamientos de la entidad para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias instrumenten estrategias y acciones urgentes para continuar con las medidas sanitaria, prohibiendo realización la de fiestas patronales, bailes populares, celebraciones religiosas y todo tipo de eventos masivos que conlleve aglomeraciones de personas, sancionando a los infractores de dichas para medidas prevenir una nueva contagios por el virus SARS-CoV2 Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

agrantizando con ello el derecho a la salud de la población oaxaqueña. COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de exhorta respetuosamente Oaxaca. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, gobernador del estado de Oaxaca: al Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, titular de la secretaría de finanzas; y al Dr. Juan Carlos Márquez Heine, secretario de salud y director general de los servicios de salud de Oaxaca, solicitamos se nos informe y aclare el estado en que se encuentra la situación del convenio con el ISSSTE, para solucionar la deuda histórica de la entidad con la seguridad social de los trabajadores. **b**) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los integrantes de las Cámaras de Diputados Federal de Senadores República, así como al Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

(ISSSTE), para que dentro de sus del Estado facultades legales, realicen las acciones necesarias para que el cálculo de las pensiones de los Jubilados y Pensionados, y trabajadores en activo al servicio del Estado sujetos al Décimo transitorio de la Ley del ISSSTE, se realice tomando de base el salario mínimo y se deje de aplicar la Unidad de Medida y Actualización. c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que realice las acciones necesarias para la recodificación y/o recategorización del personal adscrito indebidamente como "Técnico Laboratorista", para obtener el nivel correcto de "Químico A", toda vez que este sector se encuentra en la primera línea de combate contra el COVID 19 y en permanente riesgo de contagiarse al tener la responsabilidad de realizar los estudios de para la detección del virus. laboratorio d) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado y de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a instruir lo necesario para que se cubra el total de los sueldos que se adeudan y la recontratación inmediata de las y los profesionales de la salud del Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios médicos en comunidades de alta y muy alta marginación en el Estado de Oaxaca; asimismo, para que instruyan lo necesario para ampliar el número de profesionales de la salud del Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica e iniciar de inmediato el proceso para su basificación, con el fin de que tengan acceso a prestaciones y garantizar el cumplimiento del conjunto de sus derechos laborales. COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO. a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

de Transparencia, Acceso a la Información Pública Estado Buen Gobierno del de Oaxaca. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TURISMO; Y DE GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Leaislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaria de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su coordinación competencia, en con las municipales autoridades cuenten que con destinos turísticos dentro de su demarcación. realicen las adecuaciones necesarias para proporcionar accesibilidad a los servicios turísticos, garantizando el uso y disfrute del turismo a las personas que padecen alguna discapacidad y así adoptar un modelo de turismo incluyente en el Estado de Oaxaca. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TURISMO; Y DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA FISICA Y DEPORTE. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número: 32 del índice de la Comisión Permanente de Turismo; y 67 del índice de la Comisión Permanente de Cultura, Juventud. Cultura Física y Deporte, como asuntos total y COMISIÓN definitivamente concluidos. PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el aue Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca dictamina en sentido negativo y por lo tanto se desecha la proposición con proyecto hecha por el Diputado César Enrique Morales Niño, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que sometió a consideración del Pleno, la proposición con punto de acuerdo por el que: La LXIV Legislatura del Congreso del Estado Exhorta a la Fiscalía General del Estado Oaxaca para que inicie las carpetas de investigación en contra de las Magistradas y Magistrados del Tribunal de justicia administrativa Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada

el 01 de julio de 2021.

del Estado de Oaxaca por la probable colusión y actos de corrupción en beneficio de dos de sus ex integrantes. Asimismo, se exige la inmediata separación del cargo de las y los CC. Ana María Soledad Cruz Vasconcelos, Javier Martín Villanueva Hernández. Pedro Carlos Zamora Martínez, Abraham Santiago Soriano, Manuel Velasco Alcántara, Enrique Pacheco Martínez y Raúl Palomares Palomino, por su actuar negligente y dolosa al autorizar jubilaciones cuya naturaleza era ilegal e inexistente en el marco jurídico, configurándose delitos contra la administración de justicia. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día.------LXXXIX.- No hay intervenciones en ASUNTOS GENERALES.------Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Diputadas У Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, a la sesión ordinaria a realizarse a las once horas del día miércoles catorce de julio del año en curso. Se levanta la sesión siendo las quince horas Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.

con treinta y ocho minutos del día de su inicio.

DAMOS FE.-----

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

DIPUTADO PRESIDENTE

KARINA ESPINO CARMONA

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

ROCÍO MACHUCA ROJAS

DIPUTADA SECRETARIA

SAÚL CRUZ JIMÉNEZ DIPUTADO SECRETARIO

MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA

DIPUTADA SECRETARIA

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

Acta de Sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 01 de julio de 2021.